

**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA: UN APOORTE A LA  
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA DIFERENCIA**

**YURY VIVIANA RAMÍEZ RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BOGOTÁ D.C**

**2017**

**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA: UN APOORTE A LA  
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA DIFERENCIA**

**YURY VIVIANA RAMÍREZ RAMÍREZ**

**Trabajo de grado para optar el título de  
Magister en Educación**

**Asesora**

**CAROLINA GARCÍA RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BOGOTÁ D.C**

**2017**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado


---

Jurado

---

Jurado

Bogotá D.C., abril de 2017

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 4 de 174</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de Grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Perspectiva de Género en la Escuela: un aporte a la construcción de ciudadanía desde la diferencia
<b>Autor(es)</b>	Ramírez Ramírez, Yury Viviana
<b>Director</b>	Carolina Garzón Ramírez
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 170 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	GÉNERO, PERSPECTIVA DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO, TEORIA FEMINISTA, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEXUALIDAD. TRASVERSALIZACION.

<b>2. Descripción</b>
<p>Trabajo de grado que se expone tiene la finalidad de comprender la categoría de género en la escuela desde la práctica pedagógica de los docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, entendiendo la diversidad sexual y los derechos humanos y sexuales en la escuela, con su problemática de discriminación sexual y vulneración de los derechos sexuales, para lo cual fue pertinente abordar la categoría de género desde las teorías feministas, como marcos que permiten hacer una reflexión sobre el tema, en tal sentido, se entiende la diversidad sexual como las</p>

relaciones psicoafectivas y prácticas sexuales diferentes a las “normativas”, es decir aquellas que históricamente han sido concebidas como normales por los sistemas de dominación.

### 3. Fuentes

- Butler, J. (2007). *Lenguaje, poder e identidad*. Ed. Síntesis, Madrid, 2004. Madrid: Editorial Síntesis.
- Butler, J. (1999). *La identidad performativa*. México: Iberoamericana editores.
- Cantor, E. (2008). *Homofobia y convivencia en la escuela*. Buenos Aires: Trillas editores.
- Colombia Diversa. (2015). *Acoso en planteles educativos*. Obtenido de <http://colombiadiversa.org/>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Presidencia de la República*. Bogotá: Impreandes .
- Decreto 062. (2014). *”Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Defensoría del Pueblo y Profamilia . (2007). *Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos*. Obtenido de [http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo\\_de\\_la\\_A\\_a\\_la\\_Z\\_en\\_derechos\\_sexuales\\_y\\_reproductivos.pdf](http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo_de_la_A_a_la_Z_en_derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf)
- Devalle y Vega. (2006). *Escuela en y para la diversidad*. Bogotá: Panamericana editores.
- Día Mundial de la Salud Sexual . (2016). *”Salud Sexual: ¡Rompe los Mitos!”*. Obtenido de <http://www.diamundialsaludsexual.org/declaracion-de-los-derechos-sexuales>
- Domínguez, M. (2005). *Género y docencia universitaria en Colombia ( Tesis de Magíster en Estudios de Género: área Mujer y Desarrollo)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2000). *Acción participativa*. Buenos Aires: Mc Graw Hill.
- García, C. (2007). *Diversidad sexual en la escuela, dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogotá: Norma editores.
- González, I. (2013). *Estudios feministas. Comportamientos sexuales, masculinidad y ciudadanía en la Atenas clásica: El discurso de Esquines Contra Timarco*. Madrid - España: Universidad Complutense .
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista*. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-Porrúa.
- Lamas, M. (2000). *Cuerpo diferencia sexual y género*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Ley 115. (1994). *Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=292>
- Ley 1620. (2013). *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la*

prevención y mitigación de la violencia escolar . Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

- Ley 599. (2000). *Por la cual se expide el Código Penal*. Bogotá: Congreso de la República.
- Lerner. (1990). *El origen del patriarcado*. Barcelona
- Longo. (2007). *Como visibilizar la sexualidad en la educación* . Quito: Mc Graw Hill.
- Lobato, E. (2006). Construyendo el género. La escuela como agente coeducador. Ed: Coeducación. Espacio para educar en igualdad. Recuperado el 01 de junio de 2016 de [http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=13](http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=13)
- Marín, J . (2012). *La investigación en educación y pedagogía, sus fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Bogotá: Panamericana editores.
- Merchán. (2009). *Interdiscipliniedad en cuestiones de género*. México: Trillas editores.
- Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. (2011). *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional . (1996). *Plan Decenal de Educación 1996 - 2005*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85242.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Lineamientos Curriculares*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89869.html>
- Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (2014- 2024).
- Postic & De Ketele . (1998). *La observación para los profesores en formación* . México: Paidós editores.
- Promover Ciudadanía . (2008). *Lineamientos pedagógicos en educación para la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Quijano, A. (2000). *La corporalidad en las relaciones del ser humano* . Buenos Aires: Trillas editores.
- Resolución 03353. (1993). *Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Rubin. (1997). *La segunda ola*. New York: Mc Graw Hill.
- Revista venezolana de estudios de la mujer. Caracas, Julio-Diciembre 2008, Vol. 13, N° 31
- Sampieri. (1988). *Metodología de la Investigación* . Buenos Aires: Paidós editores.
- Sau, V. (1981). *Un diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Editorial ICARIA.
- Scott, J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *Revista de la Universidad Nacional* , 6(2) 23-29.
- Secretaría de Educación de Bogotá. (2007). *Serie : Cuadernos de currículo*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Sentencia T- 336. (2008). *Demanda de inconstitucionalidad. Magistrada Ponente. Calra Inés Vargas*. Bogotá: Corte Constitucional.
- Sentencia T- 371. (2001). *Demanda de inconstitucionalidad. Magistrado Ponente Rodrigo Escobar Gil*. Bogotá: Corte Constitucional.
- Sentencia T-478 . (2015). *Acción de tutela. Magistrada Ponente Gloria Stella Ortíz*. Bogotá: Corte Constitucional.
- Sentencia T-562. (2013). *Agencia oficiosa en tutela de niños, niñas y adolescentes*. Bogotá: Corte Constitucional.

#### 4. Contenidos

El documento se dividió en cinco capítulos: el primero, la identificación del problema de investigación en el cual se estableció como Pregunta de investigación: ¿Cómo construir una perspectiva de género en la práctica pedagógica de los docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, fuera de parámetros heteronormativos libres de la discriminación sexual y vulneración de derechos sexuales en el ámbito escolar, como producto del reforzamiento de los valores de la cultura tradicional patriarcal. Se delimita el problema a través de los objetivos propuestos, además, los antecedentes presentados en esta tesis dan una mirada frente a la categoría de género en la escuela en la práctica docente en Colombia, tomando como referentes algunas posturas políticas y feminista de cómo se es entendida en el contexto educativo.

El segundo capítulo se aborda el marco teórico, exponiendo las diferentes categorías entorno al género para leer y analizar, tales como: las teorías feministas, como perspectiva que brinda elementos para replantear el tema de la sexualidad y su diversidad, además de la categoría de patriarcado e interseccionalidad, igualmente se describe la perspectiva de género y lo relacionado con los derechos humanos y sexuales considerando las normativas y los estudios realizados sobre la diversidad sexual en la escuela desde diferentes autores.

El tercer capítulo, muestra el diseño metodológico usado durante el proceso de investigación, teniendo en cuenta las categorías del marco teórico en relación la práctica docente del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, seguido por las diferentes herramientas investigativas como enfoques, métodos, enfoque crítico social, desde una investigación acción participativa (IAP) Pedagogía popular feminista, descripción de las técnicas de información utilizadas durante el proceso de práctica docente, y por último las fases en las cuales se muestra el ejercicio de investigación y organización para el mismo, con el fin de entender la perspectiva de género en un

entorno escolar.

En el cuarto capítulo recoge los resultados producto del proceso de investigación en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, los cuales fueron agrupados en diferentes categorías emergentes que se han titulado de acuerdo con ejercicios desarrollados con los y las docentes, el primer capítulo de resultados se titula género y escuela su recorrido en Colombia, el segundo es Deconstruyendo la categoría género en la escuela en la voz de los y las docentes del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, y el tercero es la transversalización de la perspectiva de género en la escuela; De esta manera aportar nuevos elementos hacia la construcción de nuevos saberes enfocados al tema de la diversidad sexual y los derechos humanos y sexuales en la escuela siempre en dirección de lograr el debilitamiento del conjunto de relaciones impuestas por los sistemas de dominación y discriminación existentes.

Por último, en el quinto capítulo, presenta las conclusiones frente al proceso investigativo y algunas recomendaciones encontradas en ejercicio con docentes. Finalmente la tesis interroga la cultura patriarcal que circula en la escuela, asociándola a las concepciones e imaginarios, a las actitudes de los y las docentes frente a la categoría de género, y a sistemas de pensamiento dicotómicos que regulan las formas de pensar en la escuela. Al interrogar las exclusiones de género, los procesos de construcción de la categoría de género en torno a las prácticas de la escuela donde se construye o se asignan, atribución, expectativas, roles.



## 5. Metodología

Este ejercicio se enmarcó en una investigación acción participativa con un enfoque cualitativo, ya que éste requirió de un planteamiento interpretativo, hacia sujetos quienes se relacionan con una experiencia social, con el fin de transformar esa realidad a la cual está sujeto, como lo dice Sampieri (2003) “lo cualitativo se enmarca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad”(p.23), en tal sentido, esta investigación se enmarca en una reflexión y análisis de la perspectiva de género de los y las docentes en la institución educativa Nuevo San Andrés de los Altos, y el reconocimiento en derechos sexuales y de identidad de género ante una comunidad que tal vez no acepta ni reconoce al Otro debido a que las posturas de dominación existentes, las cuales se enmarcan en la heterosexualidad, el patriarcado y el machismo en la práctica y discursividad docente.

De esta manera, en el ejercicio de la investigación no se recogen datos para evaluar hipótesis, sino para desarrollar varias comprensiones sobre la realidad con el fin de aportar mecanismos pedagógicos, basándose en un contexto determinado y tratando de comprender a los y las docentes con los cuales se hace la investigación e indagando la vida interior, sus luchas cotidianas, y sus problemas sociales, con el fin de experimentar y exponer una realidad oculta por una sociedad hegemónica de la heterosexualidad que “normaliza” la sexualidad.

## 6. Conclusiones

- A partir del proceso de práctica educativa, se identificaron diferentes problemas, mediante la caracterización realizada, tales como: violencia escolar, el PEI entre su teoría y práctica, la afectación socio económica y cultural del contexto en la institución, la relación territorio institución cárcel y la discriminación sexual y vulneración de derechos como producto de los valores de la cultura tradicional patriarcal, dándole prioridad al análisis de éste último.
- Durante el desarrollo de este ejercicio investigativo, se rediseño de acuerdo al análisis de la problemática de vulneración de derechos sexuales, el proyecto de educación sexual del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, dándole un enfoque de derechos y de género que permita abordar la sexualidad de una manera integral donde la diversidad sexual tuviera cabida.
- Según los resultados analizados durante el ejercicio investigativo, se muestra que las percepciones, creencias y significados predominantes que tienen los docentes de la institución, particularmente de ciclo III, acerca de la diversidad sexual corresponde a una construcción cultural y social basada en la hegemonía patriarcal que establece y reconoce solo la heterosexualidad como única y verdadera, discriminando aquellos que visibilizan una orientación sexual diferente vista desde casos propios de estudiantes homosexuales.
- Se evidenció que se vulneran algunos derechos humanos y sexuales en la institución educativa a los estudiantes homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, lo cual se genera por muchos aspectos, entre ellos; el no reconocimiento de la diferencia, el predominio de creencias y concepciones impuestas por el patriarcado, debido a que el tema de la diversidad sexual no se aborda, los proyectos de educación sexual aborda la

sexualidad de manera limitada y la falta de responsabilidad de los adultos familiares hacia los menores cuando se habla de sexualidad, dejándole esta obligación solo a la escuela.

- El predominio de la cultura patriarcal y el sexismo que se reproduce en la escuela hace que las percepciones, creencias e imaginarios sobre género que tiene el estudiantado sigan obedeciendo a dicho modelo, lo cual no permite construir otras formas de ser hombre, de ser mujer y de abordar la sexualidad, por lo tanto, el problema de discriminación que sigue dándose en la escuela hoy, está lejos de solucionarse

<b>Elaborado por:</b>	Ramírez Ramirez Yury Viviana
<b>Revisado por:</b>	Carolina Garzón Ramírez

<b>Fecha de elaboración del</b>	13	05	2017
<b>Resumen:</b>			

## **Agradecimientos**

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todos mis compañeros docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, amigas, amigos y colaboradores cuyo apoyo emocional y entusiasmo en mi investigación ha contribuido valiosamente a mantener mi motivación durante todo el proceso de realización de esta tesis, además sus aportes, reflexiones y críticas fortalecieron mi proceso investigativo y profesional dando como resultado una construcción colectiva frente a la perspectiva de género en la escuela.

A su vez, es mi deseo manifestar mi enorme gratitud a la profesora Carolina García Ramírez por el interés que ha mostrado en todo momento durante la realización de la tesis. Agradezco así mismo sus oportunos y valiosos consejos que han contribuido muy notablemente al argumento de la misma, además, fue quien desde el primer momento, constantemente y de forma invaluable, ha supervisado, evaluado y corregido mi trabajo dándome un consejo inestimable y siempre cordial en la elaboración de la tesis.

## Contenido

	<b>pág.</b>
Introducción	9
1. Problema de investigación	12
1.1 Planteamiento del problema	16
1.2 Objetivo general	16
1.3 Objetivos específicos	16
1.4 Antecedentes	17
2. Marco Teórico	33
2.1 Teoría Feminista	33
2.2 Género y Perspectiva de Género	35
2.3 Diversidad sexual e Identidades de Género	38
2.4 Derechos Sexuales y reproductivos	44
2.5 Transversalización de la Igualdad de Género	54
2.6 Patriarcado	58
3. Metodología	61

	14
3.1 Enfoque	41
3.2 Métodos	63
3.3 Grupo de Trabajo	66
3.4 Técnica de recolección de información	71
4. Resultados	75
4.1 Género y escuela un recorrido en Colombia	75
4.2 Desconstruyendo la categoría género en la escuela	86
4.3 Perspectiva de género en la escuela una discusión disciplinar y cultural	104
5. Conclusiones	116
5.1 Recomendaciones	121
6. Referencias Bibliográficas	123
7. Anexos	127

### Lista de Tablas

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Definición de género	65
Tabla 2. Definición enfoque de género	67
Tabla 3. Definición, equidad de género	69
Tabla 4. Definición de Sexismo	71
Tabla 5. Definición de Coeducación	73

## Introducción

Este ejercicio investigativo fue trabajado con los y las docente del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos con la finalidad de comprender la categoría de género en la escuela desde su práctica pedagógica, entendiendo la diversidad sexual y los derechos humanos y sexuales en la escuela, con su problemática de discriminación sexual y vulneración de los derechos sexuales, para lo cual fue pertinente abordar la categoría de género desde las teorías feministas, como marcos que permiten hacer una reflexión sobre el tema, en tal sentido, se entiende la diversidad sexual como las relaciones psicoafectivas y prácticas sexuales diferentes a las “normativas”, es decir aquellas que históricamente han sido concebidas como normales por los sistemas de dominación.

Adicional a lo anterior, se buscó visibilizar las prácticas pedagógicas de los y las docentes frente a la comprensión de otras formas de subjetivación que subvierten el género asignado culturalmente. Durante este proceso siempre estuvo muy claro, que, aunque se abordaba el tema de género o la constitución de subjetividades que se inscriben más allá del género, el reto estaba en traspasar el territorio circunscrito exclusivamente y en esta medida, de logra en una perspectiva de género la institución educativa que apunte a cambia en sus prácticas excluyentes y dicotómicas

El documento se dividió en cinco capítulos: el primero, la identificación del problema de investigación en el cual se estableció como Pregunta de investigación: ¿Cómo construir una perspectiva de género en la práctica pedagógica de los docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, fuera de parámetros heteronormativos libres de la discriminación sexual y



vulneración de derechos sexuales en el ámbito escolar, como producto del reforzamiento de los valores de la cultura tradicional patriarcal. Se delimita el problema a través de los objetivos propuestos, además, los antecedentes presentados en esta tesis dan una mirada frente a la categoría de género en la escuela en la práctica docente en Colombia, tomando como referentes algunas posturas políticas y feminista de cómo se es entendida en el contexto educativo.

El segundo capítulo se aborda el marco teórico, exponiendo las diferentes categorías entorno al género para leer y analizar, tales como: las teorías feministas, como perspectiva que brinda elementos para replantear el tema de la sexualidad y su diversidad, además de la categoría de patriarcado e interseccionalidad, igualmente se describe la perspectiva de género y lo relacionado con los derechos humanos y sexuales considerando las normativas y los estudios realizados sobre la diversidad sexual en la escuela desde diferentes autores.

El tercer capítulo, muestra el diseño metodológico usado durante el proceso de investigación, teniendo en cuenta las categorías del marco teórico en relación la práctica docente del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, seguido por las diferentes herramientas investigativas como enfoques, métodos, enfoque crítico social, desde una investigación acción participa (IAP) Pedagogía popular feminista, descripción de las técnicas de información utilizadas durante el proceso de práctica docente, y por último las fases en las cuales se muestra el ejercicio de investigación y organización para el mismo, con el fin de entender la perspectiva de género en un entorno escolar.

En el cuarto capítulo recoge los resultados producto del proceso de investigación en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, los cuales fueron agrupados en diferentes categorías emergentes que se han titulado de acuerdo con ejercicios desarrollados con los y las docentes, el primer capítulo de resultados se titula género y escuela su recorrido en Colombia, el segundo es

Deconstruyendo la categoría género en la escuela en la voz de los y las docentes del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, y el tercero es la transversalización de la perspectiva de género en la escuela; De esta manera aportar nuevos elementos hacia la construcción de nuevos saberes enfocados al tema de la diversidad sexual y los derechos humanos y sexuales en la escuela siempre en dirección de lograr el debilitamiento del conjunto de relaciones impuestas por los sistemas de dominación y discriminación existentes.

Por último, en el quinto capítulo, presenta las conclusiones frente al proceso investigativo y algunas recomendaciones encontradas en ejercicio con docentes. Finalmente la tesis interroga la cultura patriarcal que circula en la escuela, asociándola a las concepciones e imaginarios, a las actitudes de los y las docentes frente a la categoría de género, y a sistemas de pensamiento dicotómicos que regulan las formas de pensar en la escuela. Al interrogar las exclusiones de género, los procesos de construcción de la categoría de género en torno a las prácticas de la escuela donde se construye o se asignan, atribución, expectativas, roles.

De esta propuesta se pueden resaltar productos que fueron fundamentales en el transcurso de la investigación, se le dio consistencia y densidad teórica a los conceptos de género, heteronormatividad, identidad y expresión de género en torno al manual de convivencia y al cómo la práctica docente es el eje fundamental de este proceso, para finalmente se logra romper con los estereotipos y roles que se asignan biológicamente para otorgarle un sentido pedagógico.

## 1. Problema de investigación



[Fotografía Viviana Ramirez]. (Bogotá, 2017). Colegio Nuevo San Andrés de los Altos

La experiencia investigativa que se presenta a continuación se desarrolla en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos ubicado en la localidad quinta de Usme en la UPZ 57, creado desde el 6 de junio de 1986, cuyo nombre es el mismo que se le dio al barrio en el que se encuentra ubicado. El colegio fue creado por emergencia educativa en la alcaldía del doctor Julio Cesar Sánchez, partiendo de una necesidad de la comunidad por tener un espacio educativo que brindara todas las oportunidades y desarrollo a nivel educativo, debido a que en sus inicios entorno era rural y las posibilidades del acceso a la educación eran mínimas que se limitaban una alfabetización básica; Situación que llevo a elaboración de una planta prefabricada construida en 1986.

En el año 1991 el colegio funcionaba con 5 cursos de primaria por jornada; en la actualidad cuenta con un total de 24 cursos por jornada desde grado cero hasta grado once,

además al hacer una aproximación a este territorio en cuanto a la conformación de los barrios, se podría decir que los asentamientos se han hecho de manera informal producto de movimientos sociales, comunitarios y de desplazamientos de varios lugares del país, esto ha permitido que se establezca un espacio geográfico caracterizado por la diversidad en sus contrastes y a su vez se ha convertido en un refugio que alberga miles de familias en diversas condiciones.

La experiencia investigativa que se presenta a continuación se desarrolla en la jornada de la tarde, que cuenta con una planta educativa de 33 de docentes, los cuales son 11 mujeres y 22 hombres, 10 docentes de ellos están bajo el estatuto 2277 entre las edades de 40 a 56 años de edad y 13 de docentes bajo el estatuto 1278 entre las edades de 30 a 40 años, lo que enmarca diferencias generacionales las cuales permiten tener en cuenta más adelante en el análisis de la categoría de género en la escuela que se propone en la investigación.



[Fotografía Viviana Ramirez]. (Bogotá, 2017). Docentes Jornada Tarde. Colegio Nuevo san Andrés de los Altos

A su vez, en este territorio se encuentra ubicado el Colegio en un zona comercial, donde los barrios o zonas residenciales están un poco alejados de la escuela, cuestión que incide de

manera directa en los procesos participativos de los padres de familia, en tanto, las relaciones de cercanía y de comunicación solo responden al orden de lo académico y lo convivencial de sus hijos, pues en sí mismo el colegio no es vecino de las unidades de habitación lo que genera que el impacto comunitario no sea tan evidente como otras instituciones educativas vecinas.

En este contexto barrial con una comunidad de asentamiento urbano pero con características de costumbrismo rural, donde predominan por observación fuertes rasgos de condicionamientos patriarcales, se gesta la pregunta por las nuevas masculinidades y feminidades, como una posible y necesaria transformación a la cultura hegemónica, la cual de manera reiterativa se reproduce en el contexto escolar devenida no solo del entorno familiar, sino de la misma constitución de una escuela de rasgos patriarcales.

El texto que presento a continuación tiene como propósito hacer una re-configuración de las nuevas feminidades y masculinidades a partir de la reflexión sobre los estereotipos e imaginarios propios de una cultura hegemónica dentro de la escuela, la cual durante años ha determinado los comportamientos, los modos y las fuertes figuraciones patriarcales que inciden de manera concreta en algunos comportamientos segregacionistas y excluyentes de los docentes en sus maneras de entender, vivenciar y posicionar el espacio femenino o masculino en la escuela, lo cual ha desembocado en atmósferas de repetición de subjetividades excluyentes frente al lugar que ocupa la mujer en sus diferentes atmósferas la escuela, la familia y la sociedad.

Así las cosas, esta reflexión investigativa se convierte en un ejercicio de orden personal que pretende hallar algunas líneas de fuga, donde la escuela se detenga a pensar sobre la categoría de género en la práctica docente, conformación de las subjetividades desde esos imaginarios y estereotipos de lo que significa ser hombre y mujer, y visibilizar otras maneras

posibles de reconocer, de hablar, de relacionarse con los otros desde la multiplicidad. Este ejercicio de sistematización contará con la voces de algunos docentes mujeres y hombres que con sus narrativas develan algunas prácticas que han ido configurando subjetividades y las cuales podrían estar situadas en ese juego-relevo entre lo que está bien visto o mal visto y desde donde ellas o ellos están siendo determinados, clasificados o situados.

Por lo tanto, este capítulo presenta el problema de investigación, identificado éste, entre varias problemáticas educativas visibilizadas en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos, durante el proceso de comprender la categoría de género desde la práctica docente, donde la participación de los y las docentes como todas las demás prácticas en la sociedad está marcada por la cultura patriarcal en donde las creencias, representaciones sociales e imaginarios de género que se han asignado dentro de un escenario educativo, así como en la escuela, el sexismo impera por cada rincón a su vez se convierte en un lugar estratégico para la generación de estrategias de resistencia para construir un camino de vivencias más libres e igualitarias. Esto sin dejar de lado el hecho de que la “escuela” de la que hablamos se encuentra inmersa en una cultura y un momento histórico determinados, y conviviendo con otras instituciones contemporáneas que no son ajenas a los procesos que se vienen enunciando.

El desafío de la educación en este marco se encuentra en viabilizar “la toma de conciencia en las discriminaciones sociales, en el diseño de las nuevas representaciones sobre la identidad y el rol de ambos géneros en la sociedad y en la preparación de nuevas prácticas sociales para una sociedad en crisis” (Bonder, 1989-p.307), por lo tanto se formula la siguiente pregunta y objetivos de la propuesta investigativa:

## **1.1 Planteamiento del problema**

**Pregunta de investigación:** ¿Cuáles son las perspectivas de género de los y las docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, a partir de las cuales moldean su práctica pedagógica?

## **1.2 Objetivo general**

Develar la categoría de género presente en la práctica pedagógica de los y las docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos.

## **1.3 Objetivos específicos**

- ✓ Rastrear el camino político que ha recorrido la categoría de género en la escuela colombiana.
- ✓ Comprender los discursos que moldean la práctica pedagógica en la construcción de la perspectiva de género de los docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos en torno a la categoría de género.
- ✓ Inscribir la propuesta de perspectiva de género en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos, de tal manera que oriente los diferentes estamentos y escenarios de socialización y participación de la comunidad educativa.

## 1.4 Antecedentes

Hablar de la categoría de “género” y su relación con el campo educativo y los estudios feministas es un ejercicio reciente en Colombia. A diferencia de las luchas por las garantías sociales, políticas y económicas de las mujeres iniciadas en el país durante el primer periodo del siglo XX, los estudios de mujer y educación inician en los años 70, pero eso solo hasta el final del siglo que esta categoría incursiona en las políticas educativas a través del Plan decenal de educación de 1996 a 2005 (Domínguez, 2005)

Para autoras como Scott (1986), el género configuró la fachada neutral y despolitizada con la cual las teorías feministas hicieron su ingreso a la academia, perdiendo, en muchos casos, su claridad y fuerza política. En el caso particular de Colombia, este ingreso se da no solamente en el escenario académico sino en el marco político donde la equidad de género se convierte en una de las estrategias para garantizar la promoción de la equidad en el sistema educativo según el Plan decenal de Educación 1996-2004 y Ministerio de Educación Nacional, 1996.

La pregunta por la heterogeneidad, multiplicidad y etnicidad, así como el carácter relativo y cambiante de las identidades sexuales y de género, desempeña un papel importante en las investigaciones posteriores a la Constitución política de 1991, sin embargo, se queda corto en la práctica que se pone de manifiesto un interés particular por el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad del país.

Sin embargo, algunas acciones e investigaciones sobre género y mujer dieron especial énfasis a temas considerados transversales al género tales como la sexualidad, las relaciones de



pareja, la violencia intrafamiliar, la salud sexual y reproductiva y las nuevas representaciones de feminidad y masculinidad, siendo foco de atención los grupos de mujeres de sectores populares y los procesos de empoderamiento de las organizaciones femeninas. En el campo educativo, las reflexiones sobre el género se centraron principalmente en los prejuicios y estereotipos promovidos en las prácticas pedagógicas y en la cultura escolar en general (Domínguez, 2005).

En efecto, se ve la necesidad y la importancia desde los derechos humanos y procesos pedagógicos, a fin de desarrollar propuestas que estén orientadas a abordar la educación sexual, desde un enfoque diferencial, para este caso de la presente investigación, desde un cuestionamiento o problematización de la trayectoria histórica patriarcal a partir de postulados teóricos y metodológicos feministas, tal como fueron las acciones tratadas en el proceso de sensibilización realizado con los y las docentes y la posibilidad de comprender la categoría de género en el escenario educativo.

Adicional a lo anterior, ser gay, lesbiana, transgeneristas o bisexual, se pueden inscribir dentro de las identidades satanizadas por la humanidad occidentalizada, patriarcal y heteronormativa, por lo que se hacen señalamientos y juicios a partir de los imaginarios y representaciones sociales construidas por los sistemas de dominación, como son: el patriarcado y el capitalismo, y las relaciones de poder que se establecen en éstos. Colombia, se ha caracterizado por ser un país machista, que ha estado dentro de ese sistema patriarcal, por lo tanto, su sociedad no reconoce ni acepta las diversas identidades de género, sigue con la idea de género ortodoxa, binaria la cual se reproduce a través de instituciones sociales como: la familia, la escuela y los medios de comunicación, legitimando un modelo uniforme en la sociedad, basándolo en la idea de una sola orientación sexual válida reconocida en la heterosexualidad, y considerando las demás orientaciones sexuales y de género como “anormales y pecaminosas”, lo

que se manifiesta en una vulneración de derechos de aquellos sujetos sociales, que reconocen y exponen su orientación sexual diferente a la heterosexual.

Esa vulneración de derechos hacia las personas gays, lesbianas, transgeneristas o bisexuales, es una problemática claramente observada en la escuela, con un agravante y es que las y los estudiantes se encuentran en proceso de construcción de su subjetividad e identidad, lo cual la complejiza y la profundiza. Dicho problema fue identificado en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, dentro del proceso pedagógico desarrollado en la práctica educativa, donde los y las docentes en general manifiestan, según los instrumentos de recolección de información: creencias, significados y conceptos propios de los valores de la cultura patriarcal respecto a estudiantes con orientación sexual y de género diferente a la heterosexual.

En consecuencia, las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual se consideran como un tabú de las cuales no se debe hablar, y no se acepta que en la escuela existan jóvenes que se declaren gays, lesbianas, transgeneristas o bisexuales, lo que ha llevado a rotular a estos estudiantes como “anormales” y ponerlos al margen de la comunidad educativa. Por lo tanto, se evidencia con lo anterior, claramente una discriminación sexual, la cual no es otra cosa diferente, que la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las y los estudiantes y que las instituciones educativas reproductoras de valores de la cultura patriarcal educan y forman en ello, tal como lo manifiesta Cantor (2008, p.39) “ En nuestro modelo social se considera que quien posee la dotación biológica del hombre debe ser heterosexual y masculino, y quien tiene la dotación biológica de la mujer debe ser femenina y heterosexual; de modo que lo normal es la existencia de dos cuerpos (hombre/mujer), dos géneros (femenino y masculino) y una única orientación sexual (la heterosexual)”.

Además, Estudios realizados por organizaciones: Human Rights o Amnistía Internacional

“han alertado acerca de cómo estudiantes lesbianas, Gays, bisexuales y transgenristas (LGBT) reciben con frecuencia acoso, hostigamiento y violencia por parte de sus pares, docentes y personal administrativo en las escuelas” (Colombia Diversa, 2015,p.3); Como resultado de esto, es posible ver que, los y las estudiantes enfrentan situaciones de opresión en las instituciones educativas, presentando bajo rendimiento académico, deserción, depresión e intento de suicidio.

Lo anterior fue observado y recogido en entrevistas con los y las docentes de la institución educativa San Andrés de los Altos, en donde las y los estudiantes declarados con orientación sexual diferente a la heterosexual, manifestaron durante un proceso de recolección de información y sensibilización acerca del tema, que se sienten rechazados por sus compañeros y por docentes en especial por los docentes hombres, hasta el punto de sacarlos de clase, también sus testimonios exponen que docentes, directivos, dicen que su orientación sexual es solo por llamar la atención en la institución, y de esta manera, ocasionar conflictos con la comunidad educativa incluyendo padres y madres de familia.

La no aceptación de la diversidad de orientaciones sexuales y de género conlleva a la discriminación sexual y vulneración de derechos sexuales y reproductivos, el producto de las relaciones de poder construidas desde sistemas de dominación, para lo cual se hace necesario entrar a romper o debilitar en el ámbito escolar ese entramado de relaciones impuestas por dichos sistemas y son construcciones socioculturales que con procesos de educación se pueden transformar, para este caso, se utilizó como marco teórico la perspectiva feminista y como metodológica desde un perspectiva feminista, herramientas que permiten hacer procesos de reflexión y abren los caminos para generar nuevas dinámicas y relaciones sociales más equitativas, sin discriminación e invitan a transformar dinámicas y prácticas desde la problematización de la trayectoria del patriarcado y de paso del capitalismo.

De ahí que, fue necesario preguntarse : ¿qué acciones pedagógicas desde una perspectiva metodológica feminista se han de desarrollar con los diferentes integrantes de la comunidad educativa , particularmente con los y las docentes, que permitan la reflexión y debilitamiento de las relaciones impuestas por los sistemas de dominación en relación con la diversidad sexual y el respeto por sus derechos sexuales y reproductivos de los y las estudiantes para hacer realidad el reconocer y reconocerse como sujeto de derecho?

Por último es pertinente decir que desde la línea de escuela, comunidad y en los espacios de discusión de la Maestría el tema y su respectiva problemática en la presente investigación se enmarca en cada uno de estos espacios, por lo tanto, la orientación sexual y de género hace parte de la construcción cultural y social de la comunidad estudiantil, en donde se reconoce a la escuela como aquella que educa y forma a los sujetos desde sus propios saberes pedagógicos, donde se generan diferentes escenarios culturales y políticos relacionados con los conflictos actuales que emergen en la sociedad, los cuales se entretajan en una comunidad enmarcada en un territorio específico, el cual se define como una construcción social del mismo individuo en relaciones de poder y ubicación geográfica; en conclusión la orientación sexual y de género hace parte de cada ser que está en la escuela, y no se puede sacar, al contrario, hay que abordarla como inherente al ser humano, tratando de cambiar esas creencias y percepciones que existen, por lo cual, esta debe enfocarse en la no discriminación como un derecho y la no vulneración de derechos sexuales y reproductivos, los cual se vivencian en los diferentes espacios en la construcción política de los sujetos que hacen parte de este lugar.

En tal sentido, la presente investigación ha promovido al interior de la institución educativa San Andrés de los Altos, la reflexión y análisis frente a creencias, estereotipos, roles materno y paterno, nuevas masculinidades y feminidades, reconocimiento del cuerpo, diversidad

sexual, homofobia y conocimientos actualizados frente a la sexualidad. Todo lo anterior, con la idea de hacer énfasis en el proyecto de vida, hacia el que debe mirar y encaminarse cada docente.

Se puede afirmar que la instauración de un debate sobre la educación sexual, los derechos humanos y la equidad de género se notan como avances en el desarrollo del trabajo, desde varios espacios como las actividades, algunas de las cuales han despertado controversia; (los temas de talleres, direcciones de grupo, actividades que aparecen en los boletines, escuela de madres y padres, hasta las conversaciones informales). Lo anterior, ha permitido visibilizar el tema y encontrar que es prioritario involucrar más a la comunidad educativa, para que desde su vivencia, pueda dar cuenta de las transformaciones en la construcción de convivencia y ciudadanía. Se reconoce que el Proyecto le ha apostado a trabajar temas referidos al respeto y el reconocimiento de la multiversidad, siendo crucial en el contexto social y político donde éste tiene lugar.

Si bien los temas de respeto a las múltiples formas de ser y de vivir, también orientados hacia las temáticas de orientaciones sexuales, resultan fundamentales dentro de las perspectivas de la investigación como proceso de deconstruir la categoría de género, se puede afirmar que el tema de género ha sido un eje transversal presente en el ámbito personal y en el profesional. De igual manera, la formación académica propició una actitud crítica hacia el sistema capitalista y patriarcal existente, por lo que cada vez se reconoce con más claridad la necesidad de articular el enfoque de género con las prácticas profesionales como orientadoras y docentes, valga recordar la feminización de nuestra profesión hacia las transformaciones sociales y culturales que posibiliten mejores condiciones de vida para todos.

Decreto 166 de 2010 por el cual se adopta la política pública de mujeres y equidad de género de Bogotá requiere de la educación, además de nuevos enfoques en los procesos de dirección, planeación y ejecución, de una profunda transformación de las prácticas pedagógicas y

los procesos formativos. El papel de las mujeres en la modernidad, visto desde la concepción normativa propuesta por Honneth, permite introducir al análisis el concepto de “aprendizaje moral” de los códigos o valores sociales instituidos en una cultura y para este estudio, sobre los que se están definiendo las valoraciones de género. De ahí que la percepción de normalidad social de las relaciones de subordinación de las mujeres actúe como un bloqueo para la identificación de situaciones de injusticia vividas de manera individual. Esta percepción de normalidad, también se da en los hombres que gozan de la aprobación de la sociedad como “clase dominante”.

El hecho de pretender ver la realidad, desde la perspectiva de género, abre las posibilidades a la teoría crítica por permitir la identificación de los valores sociales determinantes de las relaciones concretas entre hombres y mujeres que Honneth llama “contenidos de conocimiento prácticos-morales” (Honneth, 2011, p.32), y permite, acorde con Lamas, (1996), delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad. Al ubicar a las mujeres en el espacio laboral, en la esfera pública como “clase dominada”, es necesario reconocer que es a partir de esta posición como se va adquiriendo mayor capacidad para cuestionar el modo de vivir imperante por tradición para su rol y atreverse a explorar otros modos de vida.

Por consiguiente, como docentes corresponde pensar, planear, desarrollar y evaluar todo lo relacionado con el diseño curricular como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), esto es, impulsar las transformaciones curriculares para la equidad de género que requiere la educación de Bogotá, lo cual implica hacer paulatina y sistemáticamente ajustes en contenidos, métodos de enseñanza, perspectivas pedagógicas, didácticas y procesos de evaluación. Todo lo cual constituirá insumos insustituibles de la proyección de un conjunto de orientaciones

curriculares a ser adoptadas como componente pedagógico de los Proyectos Educativos Institucionales y del Plan educativo para la transversalización de la igualdad de género (PETIG) en la educación de Bogotá. Por lo anterior, se le está apostando a una construcción colectiva y desde el aula de clase, de un currículo para los colegios de Bogotá, diverso, no sexista y constructor de la cultura de la paz.

En la escuela el currículo va más allá de incorporar o “transversalizar” el enfoque de género, pues con ello podría asumirse que existe un currículo al que hay que agregarle algo que no tiene, lo cual puede derivar en un ensamblado de aspectos del currículo sin conexión conceptual o filosófica entre ellos, además de sugerir que lo existente del mismo no contiene elementos a modificar.

Lograr un cambio cultural que afecte las concepciones, percepciones, sentimientos, hábitos, emociones y costumbres de hombres y mujeres y de la sociedad en su conjunto, implica la constitución de un sistema muy coherente de formación integral humana, esto es un sistema educativo acorde con ello. Por lo cual la evaluación de todos los componentes de los procesos educativos en todos sus niveles y modalidades, de las concepciones filosóficas y epistemológicas que les sustentan, de los contenidos, esencia y procedimientos de las disciplinas y temas de formación, y de las prácticas pedagógicas, a la luz de los propósitos de las políticas públicas sobre la mujer y la equidad de género, es un campo que atañe a lo que en conjunto se denomina transformaciones curriculares para la equidad de género.

Además, estudios realizados en diferentes colegios de Bogotá desde el 2006 por Colombia diversa pretenden promover la ciudadanía, por lo tanto, Cantor (2008, ) y García (2007) , han demostrado que estos derechos son vulnerados por la falta de capacitación de los docentes en las instituciones educativas frente al tema de la diversidad sexual, además sus

prácticas educativas algunos conciben y promueven la heterosexualidad como normal, y algunas de estas instituciones educativas sostienen bajo creencias religiosas y percepciones culturales que la diversidad sexual se concibe como antinatural, enfermiza y pecadora. Según Cantor (2008, p.81) “la heterosexualidad como lo sano y lo normal, y de la homosexualidad como lo enfermo y lo anormal explica el esfuerzo de algunos estudiantes por “corregir” o “normalizar” a los compañeros con orientación distinta a la heterosexual”.

Por otra parte, la educación sexual se considera como un aspecto fundamental para la protección de los derechos sexuales y reproductivos en la construcción del desarrollo personal hacia la autonomía de la sexualidad, entonces la educación sexual se enfatiza en la prevención del embarazo a temprana edad y las infecciones de transmisión sexual, prestando poca atención a la diversidad sexual, los cuales hacen referencia al afecto, el placer, la comunicación, el erotismo. Cantor (2008) afirma que “la sexualidad humana es una cualidad del ser humano que involucra el sexo, la identidad, los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción (p.18)

Como lo expone el marco teórico de este ejercicio investigativo, hablar de sexualidad en un inicio fue considerada antimoral, hoy en día sucede lo mismo, por lo cual ésta solo se concibe en los estudios del cuidado al cuerpo pero no se habla del deseo y el erotismo se estipula a los aparatos reproductivos como biológicos, lo que genera un desconocimiento por la diversidad sexual puesto que se concibe como pecaminosa y enfermiza, en tal sentido, es claro ver que en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos hace falta la formación en la comunidad educativa en cuanto al tema de la diversidad sexual, ya que se teme hablar sobre la sexualidad, es por esto que se requiere deconstruir la categoría de género, así lo muestra Colombia diversa un su informe por promover ciudadanía desde la diferencia donde sustenta que los y las docentes



de las instituciones no se sienten preparados, al contrario, sienten incertidumbre al no saber cómo abordar pedagógicamente las situaciones relacionadas con la identidad sexual. Lo anterior se refuerza en las entrevistas realizadas a los docentes de la institución, en donde expusieron lo mismo.

Adicional a los problemas relacionados con la educación sexual, y que no permite la diversidad sexual, se evidencia que culturalmente se fijan unos roles y estereotipos de un modelo único del ser mujer y el ser hombre en una sociedad que no reconoce ni acepta al otro por ser diferente, permitiendo solo una orientación sexual enmarcada en la heterosexualidad, esto se evidenció durante el proceso de práctica educativa al interior de la institución. Con respecto a lo anterior, Cantor (2008), manifiesta que en el ámbito escolar la diversidad se entiende como una “desviación de lo común” por lo cual con frecuencia la atención de los alumnos considerados “distintos” se pone en manos de orientadoras y orientadores, considerados como profesionales para tratar estudiantes con problemas. Esto se evidenció de una manera muy clara en la institución, por lo cual la institución no hace necesario la formación en los y las docentes en lo relacionado con el tema de la sexualidad, ya que cuenta con profesionales encargados, mostrando de alguna manera que él o la estudiante que manifiesta una identidad sexual diferente a la heterosexual se percibe como un “problema” para la institución, entonces la diferencia no se acepta ni se reconoce, si no que se cataloga en un inconveniente que puede afectar la convivencia en la comunidad educativa.

Esto quiere decir, que solo se respeta, acepta y se reconoce un modelo único de ser basado en la heterosexualidad, por lo cual la sociedad busca homogenizar al ser humano. Por consiguiente, es necesario junto con los docentes comprender la categoría de género para abordar la discriminación sexual y vulneración de derechos sexuales como producto del reforzamiento de

los valores de la cultura tradicional patriarcal. Por lo anterior, se hace necesario apostarle a una escuela que reconozca la diversidad, que valore y respete a los y las estudiantes como sujetos de derechos, para romper con esos sistemas de dominación y de este manera de generar una igualdad de derechos como lo propone la Corporación Promover Ciudadanía, la cual se enmarca en un enfoque de educación sexual desde la perspectiva de diversidad y los derechos para formar una cultura integral y el reconocimiento de los docentes frente a la identidad sexual diferente a la heterosexual.

De igual modo, se hace necesario fundamentar una escuela que reconozca los derechos y los incorpore dentro de las instituciones para el desarrollo personal y la garantía de la Comunidad Educativa, en la sensibilización que propicien cambios pedagógicos atribuyendo a la educación sexual e incidiendo en el abordaje de la diversidad sexual para la exclusión de la homofobia, el señalamiento y la discriminación con un enfoque en la promoción y protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos al interior de la institución.

Por eso, a partir del ejercicio de investigación, se propone la perspectiva de género en la escuela: un aporte a la construcción de ciudadanía desde la diferencia, que incluye acciones pedagógicas para la sensibilización de la comunidad educativa Nuevo San Andrés de los Altos, frente a un propuesta pedagógica para la construcción de un enfoque encaminado a reconocer la sexualidad desde una perspectiva de género y así ampliar una mirada a la diversidad sexual, con el objetivo de orientar y disminuir la discriminación y encaminar en la promoción de los derechos sexuales tratando de establecer así una conciencia de lo que debería ser realmente la educación sexual.

Por otra parte, la formación para la diversidad sexual debe estar enfocada en la educación sexual con un enfoque de derechos humanos, sexuales y reproductivos, y de género, basada en

la integración, equidad y respeto, al desarrollo personal de los y las estudiantes, como lo expone la propuesta del programa de educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía, la cual, le apuesta a nuevas alternativas en donde concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

La escuela se ha construido bajo los modelos hegemónicos y dominantes de la iglesia y el patriarcado, no obstante a partir de una lectura marxista se puede decir que la escuela se asume como reproductora de la desigualdad de derechos y la dominación de los diferentes sistemas en cuanto a las clases sociales, etnia, género, religión, sexualidad, lo cual genera conflictos a la hora de hablar de una escuela que reconozca la diversidad, ya que la escuela por normativa se forma en un modelo único del ser, visto desde las actitudes de los docentes cuando se les impone a los hombres y mujeres a través de ciertos lenguajes cómo deben comportarse.

Entonces: ¿cómo se podría enfrentar la igualdad de derechos, el reconocimiento por la diferencia, la aceptación por el otro y la no discriminación al interior de las instituciones educativas? , Cuando se refiere a la escuela para la diversidad, es pertinente hablar de la idea de una escuela encaminada hacia la construcción de una sociedad que no discrimine, señale, o juzgue al otro por ser diferente, como lo expresa Devalle y Vega (2006) “trabajar en una escuela en la diversidad y para la diversidad en relación con la sexualidad, implica propiciar la transformación de sentidos, los significados, las prácticas y los valores que se han tejido alrededor de la sexualidad; de las diferencias de orientación sexual y de manera de pensar y vivir lo masculino y lo femenino (p.122), en donde se genere una reparación de derechos vulnerados, reconociendo la diversidad como una realidad que emerge todos los días al interior de las

instituciones, por este motivo, es importante pensarnos en el concepto de interculturalidad en la escuela, la cual tenga mecanismos dirigidos contra la discriminación y la aceptación por la diferencia incluyendo así, propuestas pedagógicas enfocadas a la diversidad cultural, étnica y sexual, para la integración de la comunidad educativa en el desarrollo social.

La UNESCO define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Refiriéndose específicamente a aquellos que se sienten oprimidos y marginados por identificasen como diferentes a lo “normativamente” impuesto por la cultura occidental desde el patriarcado.

Cuando la inclusión se piensa en el marco de la pedagogía hace referencia a los retos que las diversidades de todo tipo hacen a la escuela por género, orden étnico-racial, clase social, situación o no de discapacidad física o cognitiva, procedencia cultural. Siendo las orientaciones afectivo-eróticas e identidades de género diversas el desafío más reciente y más complejo (García, 2007,p.45).

En la cultura, se considera que el sexo determina el comportamiento social de hombres y mujeres, lo cual se establece al nacer, es decir, se considera que quien nace con un sexo reproductivo masculino (pene) debe tener un comportamiento social caracterizado por la fuerte, agresivo y autoritario, y quien nace con sexo femenino (vagina) debe asumirse como sensible, tierna, sumisa y reproductora de la humanidad.

Según Lamas (1996), “el género se refiere al conjunto de ideas sociales construidas a partir de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Mediante el proceso de construcción del género la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es

propio de cada sexo” (p.8), sino que hacen parte de una construcción social y cultural del individuo, lo que quiere decir que su papel en la sociedad no debe depender de sí una persona al nacer tienen (vagina o pene), lo que establece que la identidad sexual y de género no debe de ser impuesta para general el desarrollo propio del individuo, Lo anterior implica, en las instituciones educativas se inicie un ejercicio en donde los docentes con acciones concretas como: el uso del lenguaje no sexista, las prácticas pedagógicas vinculen a niños y niñas de manera participativa y equitativa, reconocimiento de la historia desde una perspectiva de género en donde las mujeres ocupan un lugar trascendental al ser consideradas heroínas, inventoras, científicas, religiosas y líderes sociales que desde sus construcciones conceptuales y posturas políticas han logrado tener un lugar en la sociedad actual, incluir en los currículos desarrollos teóricos en donde se fortalezcan la educación desde un enfoque de género.

Acorde a lo anterior, la escuela debe estar en constante movimiento, interrogando sus prácticas pedagógicas, indagando sobre las diferentes perspectivas que circulan en el mundo, reconociendo que es necesario que el aula se desdibujen sus fronteras y se inicie una constante comunicación e interacción con ese “afuera”, es decir, con los escenarios, personajes, intercambio de saberes, caminatas por la ciudad, charlas con otros y otras que puedan aportar al ejercicio de reconfiguración de nuevas feminidades y masculinidades desde la perspectiva de género.

En el marco de este constante debate fluye y fluirá este texto, que seguirá avanzando entre testimonios, voces, y diversidades confrontadas y posicionadas desde varias fugas teóricas y contextuales, que nos permitirán irnos introduciendo, vinculando, de-construyendo en discursos-otros, maneras-otras, he ir agotando herramientas de la caja inicial propuesta para reencontrar una manera propia en nuestra comunidad de leer y repensar la condición dual de

imaginarios atávicos como los condicionamientos de género.

Entonces la perspectiva de género debe estar inmersa en los procesos de educación para la sexualidad ya que los y las estudiantes tiene percepciones e inquietudes diferentes sobre el cuerpo, en donde se reconozcan cada una de estas y no se homogenicen. Por lo anterior, la educación sexual debería ser la base para la formación en el desarrollo personal y la construcción del reconocimiento de sí mismo y de los demás como sujeto de derechos, siendo la encargada de la enseñanza y divulgación de todo lo relacionado con la sexualidad como lo señala Promover Ciudadanía (2008), en donde se menciona que los y las estudiantes deben asumir una actitud reflexiva, sobre sí mismos y sí mismas, que les permita revisar, modificar y relativizar posturas propias frente a temas que pueden resultar polémicos o de difícil aceptación, como el autoerotismo o la diversidad sexual.

Por lo anterior, se hace necesario y pertinente fomentar en las instituciones la educación sexual orientada a la construcción del reconocimiento de sí mismo y del otro como sujeto de derechos, y el respeto por la diferencia, aprender de alguna manera que no todos los seres son iguales ni deben serlo, pero que todos tienen los mismos derechos y por ende hay que garantizar el pleno desarrollo de la personalidad sin ser sometido a discriminación por obtener una identidad sexual y de género diferente a la heterosexual.

Además, es necesario promover espacios en donde los y las estudiantes tengan la posibilidad de reflexionar en cuanto al tema de la sexualidad desde la diversidad para generar la buena convivencia en toda la comunidad educativa. Es así que, es necesario acciones pedagógicas, con el fin de sensibilizar a la población estudiantil frente a los temas relacionados con la sexualidad y de esta manera de construir las creencias y percepciones que tienen los y las estudiantes sobre la sexualidad, los cuales han sido impuestos por una cultura patriarcal,

machista y sexista anclada a la hegemonía, que no acepta ni respeta al otro por no considerarse dentro de lo “normal”, es por eso, que la educación sexual juega un papel importante en las instituciones, ya que se tiene que enfrentar a los sistemas de dominación en donde genere procesos de reflexión y nuevas prácticas en lucha contra la cultura patriarcal.

## **2. Marco Teórico**

En el presente capítulo, se exponen los aspectos conceptuales utilizados para describir y analizar la perspectiva de género en la escuela desde cinco grandes momentos: en un primer momento refiere a las teorías feministas como marco general para abordar categoría género, seguido del momento que expone la diversidad sexual y sus subcategorías, luego, los diferentes aspectos teóricos sobre los derechos sexuales y reproductivos, para cerrar con la perspectiva de educación sexual y la escuela que se necesita para la diversidad, que lleve a transformar la cultura escolar actual desde la práctica docente.

### **2.1 Teoría feminista**

El movimiento feminista nace a mediados del siglo XIX, cuando comienza una lucha organizada y colectiva. La lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa, ligada a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, y a las nuevas condiciones de trabajo surgidas a partir de la Revolución Industrial, que decidieron luchar por su derechos ante la humanidad, contra la dominación y explotación de la que han sido objeto durante mucho tiempo, luchando por una libertad social, económica y política, donde la mujer pueda ser y hacer, permitiéndole tomar una postura de real importancia en el mundo que le



rodea, y de esta manera ser tomada en cuenta como mujer de derechos, para la promoción y ejercicio por la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres.

En tal sentido, uno de sus puntos de partida fue la lucha en relación con el sistema sexo/género, a fin de romper la perspectiva esencialista de lo biológico, por lo que se habla de la construcción de género entre hombres y mujeres, lo cual estableció ciertos roles a la mujer y al hombre concibiéndolo desde el sexo biológico; al respecto — Simone de Beauvoir, citado por González (2013):

“No se nace mujer: llega una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino” (p.13)

Además, la teoría feminista brinda elementos que permiten incidir de alguna manera en espacios como la escuela, sus conceptos, y en particular el de género que resulta esencial en ella, ponen en cuestión la idea de lo natural, y señalan que es la simbolización cultural y no la biología la que establece la descripción relativa a lo que es propio de cada sexo.

Ahora bien, en la teoría feminista se cuestiona el cómo la mujer y el hombre han dejado que la sociedad desde el principio de la historia les imponga un rol dicotómico en el que se muestra a la mujer débil viéndose como un objeto, siendo explotada sexualmente y forzada a renunciar a sus metas para dedicarse a servir a su especie, y al hombre como el portador económico y el responsable por el hogar (familia).

Por consiguiente, los grupos feministas se dan luchas por el reconocimiento, en donde el feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la

mujer y también del hombre a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. Esta teoría, entonces se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación, es importante resaltar que el feminismo no solo centra sus luchas en las mujeres sino también en distintas poblaciones vulnerables trabajando por el reconocimiento y el respeto de las mismas.

Finalmente, Estimamos que la reflexión en torno al concepto de género, junto a la estimulación de procesos de empoderamiento, constituye importantes herramientas para explorar sendas de cambio. En efecto, teniendo en cuenta estos factores y algunos de los principales aportes provenientes de las pedagogías críticas, consideramos que es posible estructurar acciones pedagógicas intra y extra escolares, encaminadas a promover mayores niveles de equidad entre los géneros. Al respecto, en el apartado de las recomendaciones hacemos algunas sugerencias pertinentes, que retoman y potencializan algunas de las acciones que se exploraron durante el trabajo investigativo, las cuales pretenden complementarse y afianzarse para continuar aplicándolas en los colegios estudiados.

## **2.2 Género y Perspectiva de Género**

Estudiar el concepto de género y de diversidad relacionado con la labor educativa requiere empeñarse en un mirar atento para los procesos que están presentes en la sociedad consolidando las diferencias de valores entre masculino y femenino que generan las desigualdades. Estos procesos son derivados de otros procesos culturales y no de diferencias naturales en los cuerpos masculinos y femeninos como se imagina. El concepto de género se refiere a la construcción social del sexo anatómico, de esta forma género significa que mujeres y

hombres son productos de la realidad social.

Quizás pensar en hablar de feminidad no es un asunto exclusivo de mujeres podría remitirnos a la metáfora del cuenco, la pretensión de este texto en construcción, no es situar a la mujer como la heroína de la historia, es preguntarnos en cómo de-construir aquellos imaginarios y estereotipos que nos han configurado como mujeres y como hombres, para poder construir diversas feminidades que nos posibiliten transformar la cultura, proponer alternativas para vivir de otras maneras, pero sobre todo develar el lugar que ocupan las masculinidades en esta nueva apuesta de mujer que tenga como búsqueda constante participar en la historia y deliberar aspectos propios de su cuerpo, su reproductividad y su sexualidad.

Dichas concepciones dentro de la categoría de género han ido marcando un registro en nuestras memorias y por ende, han determinado maneras y modos de actuar de los sujetos en el mundo, casi que podríamos pensar afirmando por repetición que hay una absoluta normalidad en ese orden, en donde hay un jefe (hombre) y una cuidadora de los hijos y de la casa (mujer), son diversas las teorías y autoras que sustentan esta división, en algunos casos predominan los discursos de orden económico, por ello, ratifican que estas marcadas diferencias responden a la división social y económica del trabajo, otros discursos ponen su énfasis en la relaciones de parentesco resaltando la relación entre hombres y mujeres de orden heterosexual y lo atan a la sujeción de un esposo con el cual establece un vínculo sexual.

En situaciones cotidianas se identifican actitudes y acciones donde entra en juego una relación de poder que traen prejuicios a las mujeres. Es interesante pensar en la manera que el machismo disloca el foco de la desvalorización de las mujeres para la intensidad con el cuidado con las mismas, las dificultades encontradas en este proceso que se desencadenan en la escuela cuando las chicas son privadas de actividades socialmente masculinizadas.

Desde su **perspectiva de género**, la teoría feminista porta todos los elementos necesarios para denunciar y transformar las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. El género es una construcción cultural hacia el hecho de ser mujer y ser hombre frente a la sociedad, enmarcado en los roles femeninos y masculinos que determinan a cada persona por su sexualidad biológica al nacer. Este concepto marcó el accionar del movimiento feminista por muchos años (y lo sigue haciendo), además, gracias a este concepto se ha podido desmontar la idea de que las mujeres y los hombres nacen con determinadas características que determinan su lugar y posición en la sociedad.

Es por lo anterior, que las teorías feministas entran a romper con esas creencias y percepciones de lo que se consideran los sexos desde lo biológico utilizando la perspectiva de género, la cual se considera como una construcción cultural y social impuesta del ser mujer y el ser hombre.

Estos postulados y muchos otros del feminismo son los que han abierto puertas a luchas de nuevos grupos como el movimiento de mujeres afros, el movimiento LGBTI y las nuevas masculinidades, es decir, las nuevas formas de vivir como hombres, nuevas identidades del ser hombre eliminando las desigualdades sociales, pasando más allá de los sistemas de dominación (patriarcado y capitalismo).

Por lo anterior, las teorías feministas, entrar en batalla contra esos sistemas de dominación y poder que pretenden la homogenización de la humanidad por medio del machismo, el racismo, el sexismo, clasismo y el heterosexismo desde la imposición de lo que deben ser y hacer los sujetos; Las relaciones de poder y dominación también habitan en los cuerpos e inciden en cómo se relacionan con la corporalidad y se le da sentido. De acuerdo con Quijano (2000), “la corporalidad es el nivel decisivo de las relaciones de poder” (p. 26); es un territorio en disputa

permanente, pues permite la reproducción y sostenimiento de estas relaciones.

En consecuencia, y para el ejercicio investigativo desarrollado en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos frente a la categoría de género en la escuela, la teoría feminista brinda varias herramientas, según Korol (2007), permite problematizar la trayectoria histórica de los sistemas de dominación y las relaciones de poder que se establecen en éstos, trata de integrar la problemáticas de género, clase, etnia y orientación sexual, además, busca al igual que la educación popular, la transformación y liberación de las diversas opresiones que reivindican la importancia de la alteridad para la construcción de un proyecto emancipador, y además, ayuda a abrir caminos que generen nuevas dinámicas de relaciones sociales más equitativas y sin discriminación. Entonces, esas relaciones de dominación se pueden romper con la resistencia y las luchas sin importar que institución sea. Es por eso, que desde la escuela se puede dar esa lucha por empoderar a los y las estudiantes en sus conocimientos y prácticas desde los saberes pedagógicos para romper con esas creencias y percepciones que se tienen sobre el significado de la sexualidad, y así aportar al reconocimiento de las diversidades existentes al interior de la escuela.

### **2.3 Diversidad sexual e Identidades de Género**

La palabra “diversidad” viene del latín *diversitas* (abundancia, variedad), que se deriva del verbo *divertere*, que significa “girar en dirección opuesta”. La diversidad siempre ha existido en la humanidad ya que los seres humanos han vivido siempre de maneras distintas, y gracias a los grupos feministas, a los movimientos por los derechos y a las organizaciones afrodescendientes e indígenas la diversidad se ha logrado visibilizar de una manera más amplia.

La diversidad, por lo tanto, es un concepto muy amplio, por eso en este ejercicio de investigación se referirá de manera específica al concepto de la diversidad sexual, con base en el reconocimiento de los derechos sexuales y la no discriminación de las orientaciones sexuales en el ámbito escolar, ya que este fue el tema a abordar durante la práctica educativa con los y las docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos.

Por lo anterior, la diversidad sexual es asumida a partir de la interrelación de distintas orientaciones sexuales; es importante reconocer que el significado de la sexualidad no es igual para todas las culturas, ya que cada una tiene su propia definición frente al concepto de lo que es la sexualidad; por ello, aquí se hará referencia desde la cultura.

El concepto de diversidad sexual, nace de las diferentes orientaciones sexuales a la normativamente reconocida como heterosexual, de manera más focalizada, a los campos de las orientaciones afectivo-eróticas (LGBTI), y las condiciones de intersexualidad y transgenerismo, las cuales corresponden a la diversidad sexual haciendo referencia exclusivamente al grupo poblacional LGBTI, utilizado por primera vez para referirse a toda la comunidad, por los estudiantes activistas LGBTI de los años sesenta, aunque no está claro con qué frecuencia o alcance se usó el término. Estas fueron reconocidas hasta los años 90, lo cual respondía como comunidad, y de esta manera iba fortaleciendo la lucha por el reconocimiento de sus derechos como sujetos sociales, usando estas siglas como un símbolo inclusivo ante la comunidad global, ayudando así al reconocimiento de aquellas personas que han sido discriminadas y marginadas por exponer una orientación sexual diferente a la heterosexual; la sigla LGBTI primero es una asignación política y es una prolongación de las siglas «LGB», que a su vez habían reemplazado a la expresión «comunidad gay» que muchos homosexuales, sentían que no les representaba

adecuadamente. Su uso moderno intenta enfatizar la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género no normativas.

En concordancia con lo anterior García (2007), afirma:

Cuando nos referimos al término de diversidad sexual, hablamos del conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Dicho conjunto resulta de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Ello nos puede llevar a entender, desde una perspectiva amplia, a la diversidad sexual como la multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad. (p.25)

También, es pertinente decir que en la mayoría de lugares, como calles, escuelas, trabajo etc. las personas que se reconocen como gay, lesbiana, bisexual y transgenerista son sometidas a diferentes maltratos tanto físicos como verbales llegando hasta la muerte, ya que estas orientaciones han sido deshumanizada, razón por la cual, se ha impuesto la heterosexualidad como única y verdadera existencia sexual, hegemonizada por los sistemas de dominación, de ahí, nace la teoría “Queer” , como una forma de lucha a todas esas concesiones que se le da a las personas que declaran tener una orientación diferente a la heterosexual usadas vulgarmente para referirse a los gays, lesbianas, transexuales y bisexuales como (maricas, locas, putas, marimachos, enfermos, y maricones), y de esta manera romper con esas creencias y percepciones que se tienen sobre la sexualidad.

Butler (1999), se refiere a la teoría Queer como “la elaboración teórica de la disidencia

sexual y la de-construcción de las identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano” (p.62), entonces se puede decir que la teoría Queer y las teorías feministas nacen con el fin de romper con las categorías de lo que se considera “normal y natural” en la sociedad, para entrar a exigir el reconocimiento por la diferencia y la igualdad por unos derechos de todas y todos como seres humanos.

Entonces las **identidades de Género** son construcciones sociales, culturales y políticas que los seres humanos van construyendo a lo largo de la historia. Se refiere a la atracción erótica y afectiva hacia otra persona, dándose un continuo entre la elección exclusiva de personas del sexo opuesto, hasta la elección exclusiva de personas del mismo sexo. Habitualmente se clasifica en tres tipos: heterosexual cuando se elige a personas del sexo opuesto, homosexual cuando se opta por personas del mismo sexo, o bisexual, cuando las parejas se eligen de cualquiera de los dos sexos.

Por consiguiente, se va a presentar la forma en que, desde el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género, de la ciudad de Bogotá, se definen las identidades que hacen parte del movimiento LGBTI:

- Lesbianismo: mujer la cual expresa su afecto, deseo, emoción y erotismo hacia otras mujeres, algunas pueden ser más masculinas en sus actitudes, lo que deriva de rasgos de personalidad, y no es una asociación causal ni exclusiva de ellas.
- Gays: son hombres quienes sienten atracción emocional, afectivo – erótica por otros hombres.
- Bisexuales: hombres o mujeres que tienen relaciones erótico-afectivas tanto con hombres como con mujeres, o sea, sienten gusto por los dos sexos.



- **Transexuales:** Son personas que nacen biológicamente hombres o mujeres y hacen un proceso de tránsito hacia el sexo opuesto. La sigla T tiene tres derivaciones:

- a) **Travestis:** son personas de un determinado sexo biológico que expresa a través del vestuario, principalmente, un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto, de forma temporal. Estas personas no se han realizado procesos de hormonales o cirugías.

- b) **Transformistas:** son personas de un determinado sexo biológico que asumen un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto de manera temporal

- c) **Transgénero:** son las personas que realizan procesos de hormonales con un médico endocrino, y se han practicado transformaciones corporales (cirugías).

- **Intersexuales:** personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos, simultáneamente, en distintos grados. Tienen una identidad de género que puede ser masculina o femenina.

Estas son otras categorías referentes a las identidades de género, que no son representadas en las siglas LGBT

- **Cisgénero:** es un término que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género y género asignado al nacer son concordantes al comportamiento que a éste le fue socialmente asignado.

- **Sexualidad:** aspecto que hace parte de todo ser humano y se construye a lo largo de la vida basada en experiencias propias y constituidas por propios deseos, pensamientos, y sensaciones que se reflejan en las relaciones sociales

Las anteriores, son las características más conocidas para determinar cada uno de estos conceptos, buscando aclarar así las diferenciaciones existentes en relación a lo cultural y biológico.

Es importante resaltar en este ejercicio investigativo como se manejan los sistemas de dominación al interior de la institución educativa, y de esta manera ver las creencias y percepciones que tienen los y las estudiantes sobre lo qué es la sexualidad y cómo afecta esto la diversidad sexual.

En el ámbito escolar existen diferentes estereotipos o denominaciones, tanto machistas como religiosos, patriarcales y sexuales, lo que implica que por medio de estos se generan diferentes estereotipos que catalogan a los sujetos según su sexualidad, raza y género, homogenizando así una creencia desde lo biológico de lo que es la sexualidad determinado desde el sexo con el que nace el ser; por esta razón al interior de las instituciones educativas, no es normal o bien visto que un varón- hombre tome actitudes que corresponden al ser mujer y de esta misma manera ocurre con una mujer. Pasando lo mismo con las atracciones afectivo – eróticas cuando estas no son heterosexuales.

Ahora bien, la educación se encarga de homogenizar a la población estudiantil, por medio de características esenciales como son la heterosexualidad, feminidad y masculinidad, sin reconocer las diferencias que existen entre las identidades de género, no siendo aceptadas debido a que estas expresiones son consideradas “antinaturales, anormales y enfermizas” y el solo hecho de hablar de sexualidad en un aula de clases a menores es considerado antimoral y aún más cuando se refiere a las características de deseo o desnudez del cuerpo.

Asimismo, en el ejercicio con los docentes de colegio fue posible, ver actitudes de rechazo hacia los y las estudiantes que declaraban tener una orientación diferente a la heterosexual, en donde se determinaron las creencias y percepciones frente a las diferentes sexualidades asumidas al interior de las institución, donde estudiantes y docentes por medio de las entrevistas y talleres realizados expusieron sus creencias sobre el tema de la sexualidad

satanizándola de alguna manera ya fuera desde las prácticas patriarcales, religiosas o sexistas.

Por consiguiente, fue posible analizar que en la institución permean actitudes patriarcales y machistas, lo que establece que las únicas prácticas aceptadas como “normales” al interior de la institución es donde una mujer se comporta de manera femenina y un hombre de manera masculina, y que las atracciones afectivas sean de manera heterosexual.

Por otra parte, es pertinente señalar que el interés de este ejercicio de investigación se basa en tratar de cuestionar esas actitudes impuestas del ser mujer y el ser hombre– femenino y masculino frente a la sociedad, y hacer posible entonces el reconocimiento de la diversidad sexual por medio del empoderamiento de los mismos estudiantes hacia sus cuerpos, como sujetos de derechos, por medio de procesos pedagógicos que aporten a la construcción de nuevas alternativas enfocadas a una perspectiva de género e Interseccionalidad y de derechos.

## **2.5 Derechos sexuales y reproductivos**

Los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos son bienes sociales, universalmente aceptados puesto que su fin es la protección de la dignidad humana, íntimamente ligada a los valores de libertad equidad, diversidad y respeto, unidos a la autonomía, responsabilidad y autoestima.

Los derechos sexuales y reproductivos se originan en 1948 con la declaración universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, y para 1966 con los derechos sociales, políticos y económicos (DESC), en donde se proclamaron las responsabilidades y deberes del estado hacia los derechos sexuales y reproductivos. En la Asamblea General de la ONU, se expresó que: El tamaño de la familia debe ser la libre opción de la familia. Por otra

parte, en 1968 los padres tienen el Derecho Humano fundamental de determinar libremente el número y espaciamiento de sus hijos, en 1974 se da origen al derecho del hombre y la mujer a la libre decisión de tener o no tener hijos, ya para 1984 se reiteró que la planificación es un derecho humano para toda la población, estableciéndolo desde la responsabilidad, pero la comunidad internacional para esta época todavía no contaba con las mujeres dentro de los marcos de los derechos, restringiéndoles el derecho a la información siendo estas las más interesadas por razones biológicas y culturales.

En la Conferencia de El Cairo de 1994, la participación e incidencia de mujeres y jóvenes hizo que se reconociera en un primer acuerdo internacional la existencia de los derechos sexuales y reproductivos, desde la década de los 70 el movimiento de las mujeres (feministas) lucharon por el reconocimiento al tema de los derechos sexuales y reproductivos en las agendas políticas de los países, por lo cual para los 90 se incorporó una perspectiva de género, lo que integró para 1998 los derechos sexuales y reproductivos de los hombres –varones.

Gracias a todas las luchas dadas por las feministas fue posible el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en donde se establece que existen derechos humanos que protegen los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las y los jóvenes, como el derecho a la vida, salud, educación e información, privacidad, vivir sin discriminación, equidad de género y a vivir sin violencia; también, a nivel internacional existen diferentes documentos legales y políticos que protegen los derechos sexuales y reproductivos, estipulado en los tratados sobre derechos humanos y estos son: La Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, La Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), La Convención sobre los Derechos del Niño, La Convención Internacional sobre la

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), y los principales tratados de derechos humanos que abarcan derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyen: Convención Americana de los Derechos Humanos en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) , y en el ámbito nacional están incluidos en los derechos humanos de la Constitución Política, en la legislación con la resolución 1531 de 1992 expedida por el ministerio de salud , la ley 100 de 1993, la ley 972 de 2005 y ley 1098 de 2006 que acoja los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de los niños y niñas y señala obligaciones en cabeza de la familia y el Estado.

En Colombia, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, sufren por rechazo, señalamiento, desconocimiento y falta de aceptación a sus expresiones afectivo-eróticas ante la sociedad que los legitima y les sigue vulnerando sus derechos, debido a que solo constitucionalmente se les reconoce sus derechos en los principios de: dignidad, igualdad, libre desarrollo de la personalidad y libertad; las cuales son insuficientes en la práctica de su diario vivir, causados por la ignorancia, imaginarios, prácticas patriarcales y sexistas impuestos en la sociedad, presentando un rechazo hacia las prácticas sexuales no heterosexuales afectando a la población LGBTI, debido a que estos no son reconocidos, ni aceptados en la sociedad, por tener una orientación diferente a la heterosexual, la cual se reconoce como normal y natural; es por esto que el desconocimiento por los derechos, hace que los sujetos, sean deslegitimados y aniquilados por considerarse fuera de la normativa, excluyéndolos de una sociedad que no respecta ni reconoce al otro como sujeto de derecho; por esta razón la diferencia sexual, es y seguirá siendo por algún tiempo desequilibrada.

El marco normativo se presenta como parte de un ejercicio ciudadano, el cual reconoce la necesidad de abordar las situaciones de discriminación, señalamiento y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos hacia las personas de sexualidad diversa en el ámbito escolar, presentadas en diferentes sentencias y leyes que establecen la protección y la garantía de estos derechos.

Las normativas existentes se presentan en: la ley 1148 de 2011 que garantiza la protección de los derechos vulnerados a través de actos discriminatorios. Por otra parte, los delitos de actos de discriminación corresponden a “los que arbitrariamente impidan, obstruya o restrinjan el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, por lo que será castigado por la ley” (Ley 599, 2000, p.32) y en cuanto al delito de hostigamiento se define como “la violencia física o moral por razones de orientación sexual, nacionalidad, raza y género” (Ley 599, 2000, p.38)

La política pública- LGBTI se define como el marco de acción social, política e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas (lesbianas, gays, bisexuales, transgenristas e intersexuales) que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género (Decreto 062, 2014)

En cuanto al libre desarrollo de la personalidad, se considera como uno de los principales derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia (Artículo 16), es la independencia de la persona a la libre expresión personal que protege la libertad general de acción, involucrando el derecho a la propia imagen y la libertad sexual, entre otras manifestaciones de la personalidad (Sentencia 336, 2008).

Colombia se fundamente en la igualdad de derechos los cuales están constituidos en normas y declaraciones, como estado de derecho, por consiguiente deben ser respetados y asumidos por el estado dentro de un espacio territorial, un principio de igualdad y para la garantía plena de las mismas y la dignidad, el principio de universalidad establece que toda persona tiene derecho a la salud y a los medios económicos, garantizando a todo ciudadano como persona la protección de sus derechos ante el estado y ante la sociedad, sin importar su género, raza y sexo, por ende el estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados; a partir de ahí, los derechos sexuales y reproductivos se deben garantizar del mismo modo que los derechos humanos a toda la sociedad sin distinción de ningún tipo, proponiendo alternativas diferentes a nuevas exigencias, como las acciones propuestas desde Colombia diversa que se ha encargado desde su fundación en la incidencia para que en Colombia existieran políticas gubernamentales y recursos para eliminar la discriminación contra Lesbianas, Gay, Bisexuales y personas Trans y promover sus derechos humanos.

En conclusión, la protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos al igual que los derechos humanos asume una responsabilidad frente al espacio privado que debe reconocerse en la vida íntima de cada persona como sujeto de derechos ante la sexualidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, lo que hace parte de las normativas existentes encaminadas a la no discriminación por orientación sexual.

Además, la política pública para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, nace de la necesidad y la exigencia por la velar por los derechos humanos y el reconocimiento a la dignidad de las personas LGBTI, acompañado de la garantía al Derecho del

libre desarrollo de la personalidad, debido a la situación de vulneración de derechos, discriminación, señalamiento y hostigamiento, tanto psicológico como físico, que han soportado durante muchos años a nivel global, las personas que se identifican con una identidad diferente a la que se reconoce como “heteronormativa”; en Colombia desde los años 90 se han manifestado diferentes líderes con el objetivo de luchar por el reconocimiento y la aceptación a la diferencia sexual, para la protección y defensa de los derechos humanos.

Gracias a estos esfuerzos, fue entonces que en el año 2004 se empezó a realizar las primeras luchas por una política pública que beneficiara a este sector social, pero fue hasta el 28 junio de 2006 que la Administración Distrital estableció un compromiso público no formal en el evento de “Bogotá territorio de diversidad”, comprometiéndose con diferentes centros comunitarios para el grupo LGBTI, anunciándose también un encuentro internacional de este sector social, en donde se presentaría una política pública para la garantía de derechos hacia las personas con diferentes orientaciones sexuales a la heterosexual, fue entonces que hasta el 28 de diciembre de 2007, se expidió el Decreto 608 de 2007 por medio del cual se establecen los lineamientos de política pública para la garantía de derecho de las personas LGBTI en Bogotá; para el 9 de junio de 2008 se aprueba el acuerdo 308 adoptado en el Plan de desarrollo “Bogotá positiva para vivir mejor” en el cual se reconocen los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera incluyente, justa y equitativa en cuanto a la diversidad; para el 2009 se establecieron los lineamientos de la política pública con mayor claridad, en el 2010 fue realizado la base de la política que da a conocer la situación de vulneración de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas en la ciudad de Bogotá, acompañado de la discriminación y señalamiento, este diagnóstico ha permitido que personas ajenas a este sector social se sumen a la lucha por el reconocimiento y la aceptación por la diferencia sexual.



Por lo tanto, para analizar esta problemática es necesario mencionar que la política pública LGBTI parte de garantizar los derechos civiles de todas las personas sin importar su sexualidad, posibilitando la garantía y restitución de sus derechos para establecer y promover una cultura ciudadana basada en el respeto de aquellas personas que no han sido reconocidas ante la sociedad y mucho menos en las instituciones, por lo tanto, es necesario que acepte, la existencia de los derechos para garantizar el buen desarrollo del estudiante sin que éste sea violentado y discriminado por razones de orientaciones sexuales por parte de la comunidad educativa.

Aunado a lo anterior, la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. (2011) afirma:

Es necesario subrayar que como respuesta a situaciones de violación de DDHH, el trabajo de los sectores de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgeneristas de Bogotá ha abierto un importante camino y su lucha histórica ha incidido en la construcción y logro de la política pública para la garantía plena de sus derechos. Dicha política surge de la necesidad de transformar la vulneración de derechos de la que han sido objeto las personas de los sectores sociales LGBT, especialmente los relativos a la vida y a la seguridad, a la educación, a la salud, al trabajo y los derechos culturales, incluido el derecho a la comunicación (p.47).

En primer lugar, se va a definir los derechos sexuales y reproductivos con información retomada de documento sobre derechos sexuales de Colombia aprende y del Módulo de la A la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos de la Defensoría del Pueblo y Profamilia (2007)

### **Derechos sexuales**

a) Derecho a la libertad sexual: se refiere a la posibilidad de que las y los estudiantes expresen y vivencien su sexualidad

b) Derecho a la autonomía sexual: hace referencia a la integridad de las y los estudiantes

sobre el ejercicio de la sexualidad

c) Derecho a la privacidad sexual: se refiere a la toma de decisiones relacionadas con la protección de la intimidad, siempre y cuando ellas no interfieran con las libertades y los derechos sexuales de los demás.

d) Derecho a la equidad sexual: implica oponerse a todas las formas de discriminación

e) Derecho a la expresión sexual emocional: se refiere a la expresión de la sexualidad desde la comunicación el contacto físico, la expresión emocional, y el amor

f) Derecho a la libre asociación sexual: la posibilidad de construir cualquier tipo de familia

g) Derecho a la educación sexual comprensiva: abarca acciones educativas orientadas a reforzar el conocimiento y aceptación de las personas como seres sexuales

h) Derechos reproductivos

i) Derecho Autonomía y autodeterminación del propio cuerpo.

j) Derecho Salud reproductiva

k) Derecho a obtener información adecuada sobre el funcionamiento reproductivo de nuestro cuerpo

l) Derecho al acceso a los servicios sanitarios de salud reproductiva y planificación familiar.

m) Derecho a decidir sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción o violencia. A interrumpir el embarazo en los casos en que la ley lo permita.

Los derechos sexuales y reproductivos surgen de los derechos humanos ya establecidos y protegidos por las normas nacionales e internacionales de derechos humanos. Protegidos bajo la declaración mundial de los derechos humanos (1948), pacto internacional de los DESC (1976),

convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981), convención sobre los derechos del niño (1990), Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995). Por lo cual estos se le deben de garantizar a toda la humanidad sin distinción alguna, de edad, raza, condición social, y orientación sexual.

En el XIII Congreso Mundial de Sexología, celebrado en Valencia el 29 de junio de 1997 con el lema "Sexualidad y Derechos Humanos" y en el que participaron delegados y delegadas de más 60 países, se aprobó con la Declaración de Valencia que los Derechos Sexuales son universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Están reconocidos en los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos, en constituciones y leyes nacionales, en principios y estándares de derechos humanos, así como en el conocimiento científico relacionado con la sexualidad humana y la salud sexual. Por lo cual la Declaración Mundial reafirma que

La sexualidad es un aspecto central de todo ser humano presente a lo largo de su vida y abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción.” Y añade que “la igualdad y la no-discriminación son fundamento para la protección y promoción de todos los derechos humanos, e incluye la prohibición de toda distinción y exclusión (Día Mundial de la Salud Sexual, 2016, pág.4).

Los derechos sexuales y reproductivos, por lo tanto son la base de la propuesta de educación sexual y construcción de ciudadanía para la guía de toda la comunidad educativa, por esta razón los lineamientos establecen que todos los proyectos pedagógicos dirigidos a la educación sexual en las instituciones, deben señalar a la generación de un ambiente de ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esta manera permitir el desarrollo pleno

de la sexualidad en los y las estudiantes, además que el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad sea transversal y se ajuste al proyecto educativo institucional desde una perspectiva de género.

Por lo tanto, el artículo 14 de Contenido del proyecto educativo institucional manifiesta: que todas las instituciones educativas deben manejar proyectos pedagógicos relacionados con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos, reconociendo así la educación: aquella en la cual se forman a los sujetos desde la base de la integridad de la persona fomentado en lo cultural y social, para contribuir con el desarrollo personal, y de esta manera concebir una sana convivencia con el fin de garantizar la dignidad y los derechos de todos y todas aquellos que hacen parte de la comunidad educativa.

La Secretaria Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la juventud, en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y con la corporación promover ciudadanía, implementaron entre el 2005 y julio de 2007, el proyecto promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil- Bogotá de estratos 1, 2, 3 con el objetivo de contribuir con la promoción, difusión y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, desarrollaron una propuesta con diferentes colegios públicos de Bogotá donde participaron docentes y estudiantes en donde muchos docentes manifestaron su inquietudes por no tener las herramientas pedagógicas adecuadas frente a la visibilización de estudiantes con orientaciones diversas, trabajaron entonces la construcción de unos lineamientos pedagógicos en educación para la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos, que se presentan con la siguiente metodología, en primer lugar se describen los retos pedagógicos desde un enfoque integral, en segundo lugar se describe un trabajo en educación sexual orientado a la diversidad sexual y la

promoción por los derechos sexuales y reproductivos y en tercer lugar la implementación pedagógica para la construcción de una ética de mínimos acerca de la sexualidad.

Estos lineamientos fueron propuestos como orientaciones a las necesidades escolares y juveniles para enfrentar las dificultades que existen para abordar la sexualidad dentro del ámbito escolar, tratando de abordar los temores y tabús que existen sobre este tema, y hacia la construcción de nuevas alternativas que influyan en el reconocimiento y la aceptación por la diferencia por la equidad y la igualdad de derechos.

El Documento Conceptual - Área Diversidad y Género, contiene la apuesta general del Área en torno al ejercicio de la ciudadanía y la convivencia con el respeto, reconocimiento y potenciamiento de las múltiples formas de ser y vivir que confluyen en la escuela, partiendo de los enfoques diferenciales, el enfoque de derechos y el enfoque y la perspectiva de género.

## **2.5 Transversalización de la Igualdad de Género**

Por último, la transversalización de la igualdad de género como una tarea pendiente, se define esa transversalización como un concepto, una metodología que tiene como propósito actuar sobre la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres, producto de las relaciones de poder que subyacen en las relaciones sociales y se manifiesta que la incorporación de la perspectiva de género dentro de los procesos de educación, implica todo un compromiso por contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa. En este sentido, para avanzar en la resolución de la tarea pendiente se proponen algunos elementos tales como, los enfoques, desde donde plantea dicho proceso, el cual está el tejido entre derechos humanos, derechos de las mujeres y enfoque de género, en el marco de la interseccionalidad.

En 1989, la convención Internacional de los derechos de los niños, implementó en el ámbito escolar nuevos modelos pedagógicos hacia la construcción de la educación inclusiva, reconociéndose el marco normativo como un derecho humano, un eje de transversalización de género establecido a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, el cual marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, y con un eje de interseccionalidad, la cual busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clases y otros sistemas de discriminación crean desigualdades. Es decir, “El concepto de interseccionalidad pretende suscitar en las y los responsables políticos y activistas una reflexión sobre las dinámicas de privilegios y exclusiones que emergen cuando no se presta suficiente atención a las personas que se encuentran en el punto de intersección entre distintas desigualdades. Asimismo, pretende suscitar una reflexión sobre los riesgos de políticas que, al privilegiar el trato de algunas desigualdades e ignorar que, a menudo, las desigualdades son mutuamente constituyentes, finalmente marginan a algunas personas al reproducir los mecanismos de poder existentes entre los grupos” (Ferree 2009 p.29).

En tal sentido, los anteriores referentes deben ser integrados al proyecto de educación sexual, con un enfoque de género y diferencial para la garantía plena de una buena convivencia, en el afianzamiento, en la eliminación de barreras como el sexismo, la discriminación y las violencias conduciendo a la promoción por los derechos, formulando entonces como una estrategia de política pública un Plan Educativo de Transverzalicion de la Igualdad de Género (PETIG), desde un componente de la interseccionalidad, la cual plantea como objetivo exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades y establecer las condiciones necesarias para que las personas puedan disfrutar sus derechos humanos.

Así mismo, retomando un enfoque de derechos en la promoción de la igualdad, equidad, dignidad, integridad, y sexualidad poniendo en el centro a la educación como la base de la escuela para la protección de estos derechos hacia los y las estudiantes en reconocimiento como su sujeto de derecho.

Para la administración Bogotá humana (2012-2016) la educación estuvo dirigida a reducir la segregación, la discriminación apostándole a la equidad social, incluyendo así a las poblaciones más vulnerables, sin distinción alguna y discriminación, (Plan Sectorial de Educación 2012, pág. 27), del mismo modo se hace necesario establecer un enfoque diferencial desde las teorías feministas y las perspectiva de género que promueva desde la política un escenario para la diversidad, contra la discriminación y la exclusión de aquellos que han sido oprimidos e invisibilizados por considerárseles diferentes, tratando de romper esas barreras de dominación sexistas que existen al interior de la institución.

Por lo anterior, se hace necesaria la implementación de una escuela para la diversidad tal como lo plantea Devalle (2006) cuando afirma:

“trabajar por una escuela en la diversidad y para la diversidad implica la posibilidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades, de modo que los y las estudiantes Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgeneristas puedan vivir en las mismas condiciones de todos los estudiantes”  
pág. 35

En donde cada una de estas normativas, las cuales están dirigidas al reconocimiento por la igualdad de derechos humanos, sexuales y reproductivos y a la exclusión de la discriminación se adhieran por completo a la escuela reconociéndose en los manuales de convivencia y en la elaboración de prácticas pedagógicas hacia la construcción de una escuela que reconozca la

diferencia y desde unas pedagogías feministas rompa con todas esas prácticas de dominación.

El Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género (PIOEG) (2004-2016) y el Plan educativo de transversalización de la igualdad de género (2014 – 2024), mencionan que dicen los esfuerzos realizados durante la Bogotá humana para avanzar hacia la igualdad de género, es un asunto central para la garantía del derecho a una educación de excelencia, se establece de las anteriores administraciones de la capital y en relación con la implementación de la política pública de mujeres y Equidad de género (PPMYEG) y es por esto, que este ejercicio de investigación le apuesta a una escuela diversa, que tenga en cuenta el enfoque de derechos y la interseccionalidad en la construcción de nuevas pedagogías o implementación de las pedagogías feministas y críticas que asuman realmente las normas que existen para la no vulneración de estas, el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, con el objetivo de incidir a la transformación de los valores y creencias que existen en las instituciones sobre las orientaciones sexuales.

Ademas, Cantor (2008) propone:

Una educación sexual en la diversidad y para la diversidad, lo cual no significa promover el homosexualismo y el lesbianismos en la escuela, sino propiciar una mirada más compleja de la sexualidad humana en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y con el fin de promover la formación de sujetos democráticos, pluralistas y respetuosos de los derechos de los otros y las otras. (p.121)

La deliberación sobre políticas públicas, relacionadas con los temas de equidad de género y escuela, está determinada por una preocupación permanente del grupo investigador y ejecutor del Proyecto Equidad, alrededor de los actos y hechos sociales que vive la escuela en términos de



discriminación. Estos hechos son vistos en el poco reconocimiento de las problemáticas de género y falta de equidad, enmarcado en la complejidad social y diversidad cultural de los diferentes grupos sociales que llegan al escenario escolar y que son atendidas por docentes con diferentes escuelas de pensamiento, o indiferentes al tema social. Con ello, se coadyuva al logro de cambios de comportamiento, de pensamiento, desarrollo del espíritu creativo e investigador, y, por ende, se fomenta una cultura ciudadana y una cultura por la valoración de la equidad de género y la equidad entre los diferentes actores sociales de la escuela.

Educar en y para los derechos sexuales, se constituye bajo preámbulos que protegen a los sujetos para el reconocimiento de sí mismo y del otro como ser sexuado, siendo la escuela, familia, medios de comunicación y el sector salud en educación sexual, los sectores encargados en educar en la sexualidad sin imponer una visión, en cierto modo, este debe ser parte de una construcción cultural y social desde la individualidad de cada ser, por lo tanto, es importante entender que la educación no es solo responsabilidad de la escuela, ni de un solo maestro, de cierto modo correspondiendo a distintas ciencias y prácticas.

## **2.6 Patriarcado**

Dentro de la categoría de patriarcado es de resaltar que como concepto no parte de las teorías actuales feministas sino por el contrario desde la antigüedad ya autores como Weber y Engels (El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Engels, Federico, 1970), se refiere a él como el sistema de dominio más antiguo, admitiendo ambos en que el patriarcado va directamente relacionado con un sistema de poder y por lo tanto de dominancia del hombre sobre la mujer. Este concepto es de vital importancia y entra en juego dentro de los roles sociales, en las instituciones educativas y más específicamente en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos

es un patrón marcado en los comportamientos tanto en estudiantes como en docentes, estos últimos como líderes desde un proceso de enseñanza y aprendizaje en la investigación se observó prácticas educativas muy selectivas que enmarcan y predominan el rol del hombre sobre el de la mujer. En la actualidad como concepto y desde las teorías el patriarcado según Lerner (1990) este incide directamente en las manifestaciones y organizaciones, en cuanto al poder que tienen los hombres sobre todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas pero esto no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos.

Según el diccionario ideológico feminista “El patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica” (Sau, 1981), enfocando este concepto dentro del sistema social actual es evidente la aprobación implícita del dominio como factor biológico demostrando la inferioridad a la que están expuestas las mujeres, dicha inferioridad se origina históricamente dentro del contexto social en el núcleo básico de todo ser humano, la familia, donde tradicionalmente el padre ejerce su poder como líder único y autoritario, esto a su vez también se evidencia dentro de la institución educativa, enmarcado en acciones, discursos y roles que los mismos docentes promueven indirectamente, cuando simplemente en situaciones cotidianas como es el caso de organizar una actividad deportiva se delega a su organización y selección a los hombres, y es allí donde implícitamente emerge el patriarcado tomado como factor cultural y tradicional dentro de una sociedad machista, que subordinada a las mujeres desde su nacimiento.

Partiendo de estos conceptos básicos los sistemas patriarcales se caracterizan fundamentalmente desde el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la

mujer, muchas veces promovida e institucionalizada en la familia y en el mismo estado laxo que no ejerce un castigo y proyectos de ley que protejan a la mujer, y si actualmente en nuestro país subyacen dichos proyectos, es importante nombrar que han iniciado a partir de sucesos violentos y criminales hacia la mujer, dicha violencia se sitúa en los cuerpos de las mujeres tomadas y vistos como cuerpos sexuales y reproductivo.

Como nombre anteriormente dentro del patriarcado el dominio sobre las mujeres tienen su origen en las diferencias biológicas entre los sexos, en términos de superioridad de un sexo sobre otro, lo masculino sobre el femenino. Es así como desde la religión y las ciencias médicas han contribuido a la creación de un sin fin de argumentos que avalan los privilegios de los hombres en nuestra sociedad. Hombres sabios y religiosos de acuerdo a la historia patriarcal han estigmatizado a la mujer como un ser inferior y sucio por sus flujos menstruales. Otros como Darwin, Spencer han argumentado al decir textualmente que las mujeres son seres incompletos en su evolución lo que se demostraría en la existencia de períodos menstruales y en la subsecuente inmadurez emocional.

### **3. Metodología**

#### **3.1 Enfoque**

Este ejercicio se enmarcó en una investigación acción participativa con un enfoque cualitativo, ya que éste requirió de un planteamiento interpretativo, hacia sujetos quienes se relacionan con una experiencia social, con el fin de transformar esa realidad a la cual está sujeto, como lo dice Sampieri (2003) “lo cualitativo se enmarca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad”(p.23), en tal sentido, esta investigación se enmarca en una reflexión y análisis de la perspectiva de género de los y las docentes en la institución educativa Nuevo San Andrés de los Altos, y el reconocimiento en derechos sexuales y de identidad de género ante una comunidad que tal vez no acepta ni reconoce al Otro debido a que las posturas de dominación existentes, las cuales se enmarcan en la heterosexualidad, el patriarcado y el machismo en la práctica y discursividad docente.

De esta manera, en el ejercicio de la investigación no se recogen datos para evaluar hipótesis, sino para desarrollar varias comprensiones sobre la realidad con el fin de aportar

mecanismos pedagógicos, basándose en un contexto determinado y tratando de comprender a los y las docentes con los cuales se hace la investigación e indagando la vida interior, sus luchas cotidianas, y sus problemas sociales, con el fin de experimentar y exponer una realidad oculta por una sociedad hegemónica de la heterosexualidad que “normaliza” la sexualidad.

Además, la utilización de dicha metodología investigativa y enfoque se debe a las siguientes consideraciones:

- El pretender fortalecer procesos de resignificación y deconstrucción de creencias
- En el contexto escolar, se hace necesario un enfoque que permita captar el conocimiento con respecto al significado y las interpretaciones frente a las problemáticas o alteridades, en este caso los y las docentes sobre la realidad que se estudia, además, este enfoque postula que la realidad se define a través de las interpretaciones de los participantes, de este modo convergen varias realidades, por lo menos a la de los participantes, además son realidades que van modificándose conforme transcurre el estudio y son las fuentes de datos. Por lo anterior, quien investiga se introduce en las experiencias de los participantes, así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de las ideologías de los sujetos.
- El enfoque cualitativo permite técnicas de recolección de datos no estandarizados ni completamente determinados, el análisis no es estadístico, el investigador pregunta cuestiones abiertas, en este caso se pregunta por el tema de la diferencia sexual y la falta de vinculación de éstas al interior de la institución, recogiendo datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual. Debido a esto, la preocupación directa de la investigadora se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o no) sentidas y experimentadas.
- El proceso de indagación con este enfoque es más flexible, a menudo se le llama holístico, y además en gran medida el enfoque cualitativo evalúa el desarrollo natural de los

sucesos y la investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los individuos. Y lo más importante de este enfoque es que este tipo de indagaciones cualitativas no pretende generalizar de manera probabilística los resultados, sino permitir la reflexión como puente y vincular al investigador y a los y las participantes y eso es lo que se hace en el proceso de la práctica educativa.

Adicional a lo anterior, en este ejercicio de investigación de acción participativa se intenta aproximar a asumir una posición transformadora de la realidad vivida en la institución Nuevo San Andrés de los Altos, para este caso la problemática busca desconstruir la categoría de género en la escuela, para así enfrentarse a un desarrollo comunitario con el fin de elaborar acciones pedagógicas, además, busca cobijar a toda la población que de alguna u otra manera ha evidenciado no estar de acuerdo con la Heteronormatividad, posibilitando la conciencia sobre la igualdad de derechos en hombre y mujeres.

### **3.2 Método**

La propuesta de un enfoque o perspectiva de la educación popular feminista centran su atención en el logro de la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, representa el auge del feminismo de la igualdad. En la educación, acento en la coeducación; los patrones de socialización de niños y niñas en la escuela y límites que éstos imponen al desarrollo de ellas, análisis de estereotipos sexuales en los libros de texto; estudio de las diferencias en actitudes, comportamientos y lenguaje de los y las docentes hacia niños y niñas en el aula, promoción y potenciamiento de las mujeres para su ingreso y permanencia en carreras consideradas masculinas.

Además según la Revista venezolana de estudios de la mujer ( 2008) a firma que:

Las experiencias de educación popular feminista cuestionan la lógica de dominación establecida por los sistemas de educación tradicionales y promueven activamente, la descolonización cultural, partiendo de un diálogo de saberes en el que la relación teoría-práctica permite y favorece la identificación y valoración de los conocimientos que los pueblos y las mujeres van creando en el devenir histórico.(pág.31)

Considerando las características del enfoque cualitativo, se acude en concordancia con la teoría feminista a la pedagogía popular feminista, ésta genera procesos de reflexión y nuevas prácticas en lucha contra la cultura patriarcal, además según Karol (2007):

Es una pedagogía que permite volvernos sujetos y sujetas de nuestra propia marcha, actúa como apertura y es una manera de nombrar una posición en la batalla cultural que cuestiona el conjunto de relaciones de poder, y esa es la visión necesaria para entrar a debilitar en la escuela los sistemas de dominación y el conjunto de percepciones, creencias y significados contruidos alrededor del sistema sexo – género (p.33).

La escuela es una maquinaria de procesamiento ideológico cuya labor es reproducir divisiones sexuales, sociales y laborales, las estrategias de resistencia se vinculan con procesos de liberación, emancipación y democratización de alcances mayores. El eje central de la pedagogía crítica se concentra en la democratización, la voz, la subjetividad y la identidad; En lo pedagógico incorpora conceptos como poder, resistencia, sujeto, discurso, identidad, democratización y voz. Es relevante la concepción del aula de clase como espacio crítico y

analítico, vinculado a espacios democratizadores.

Por otra parte, esta metodología popular feminista centra su accionar en el diálogo, el testimonio colectivo a partir de memorias, en la reflexión de las prácticas y hasta en el juego, herramientas utilizadas en el ejercicio investigativo realizado en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, en la recolección de la información y en el trabajo de sensibilización. Es así que los talleres (ANEXO 1) en dicho proceso se diseñaron la posibilidad de generar una reflexión, problematizando de manera colectiva y participativa el tema, un deconstruir de lo establecido e imaginar y construir nuevas formas de relacionarnos (presentarlas desde el juego, el teatro, lo lúdico).

Por consiguiente, la investigación acción participativa posibilita desde su propuesta metodológica un reconocimiento de la problemática para reconocerla y transformarla desde el que hacer docente que ésta busca que la población relacionada con la investigación se empodere en la construcción para el reconocimiento de un sujeto de derechos, por medio de distintas herramientas de interacción entre la misma comunidad y así aportar soluciones, particularmente, se va haciendo reflexión y se van haciendo acciones.

Por lo tanto, en este ejercicio de investigación se reconoce un problema que se describe y analiza, se origina a partir de un proceso de caracterización al interior de la institución educativa, con el objetivo de aportar herramientas pedagógicas que generen transformación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa. Según Fals Borda (2000) : “una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización del mismo” (p.17), trabajar con y para la comunidad lo que quiere decir es que la participación significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinataria del



proyecto, en esta investigación la comunidad ayudó con diferentes aportes que han contribuido a la realización de la investigación siendo estos los principales involucrados.

A su vez el ejercicio de investigación retoma observación participación desde lo dialógico, debido a que permite un acercamiento con el contexto, en donde interpreta una situación real que no quiere ser reconocida y aceptada dentro de una comunidad que se basa en normas hegemónicas y patriarcales, las cuales asumen la diversidad sexual como pecaminosa y enferma. Según Torres, (1993) la hermenéutica ofrece una comprensión e interpretación de toda realidad humana, permitiendo un diálogo continuo entre el presente y la realidad a la que pertenecen los hechos.

Entonces, estas características señalan un intento por encontrar un nuevo lenguaje y una nueva práctica de los y las docentes que dé cuenta del contexto en el que actualmente se desenvuelve la tesis; por lo tanto, se puede expresar al interior del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, pretendiendo hacer visible un hecho que no es actual, sino que ha trascendido desde tiempos atrás, donde se ha satanizado la sexualidad por medio de la construcción biológica que determina el ser hombre y ser mujer en la sociedad homogenizando la heterosexualidad como única y verdadera y no asumiendo las otras sexualidad existentes, haciendo referencia a un problema, en donde no se reconoce la diversidad sexual y por ende se genera una vulneración de derechos sexuales y reproductivos, lo cual hace parte de una realidad.

### **3.3 Grupo de trabajo**

El grupo de trabajo seleccionado para esta investigación son los y las docentes de la jornada de la tarde, los cuales brindaron experiencias y aportes a las categorías existentes en el

marco teórico y sirvieron de análisis para comprender la perspectiva de género en la escuela, además se logró identificar que en la institución hay un pequeño grupo de estudiantes que hacen parte de la comunidad LGBTI, con el objetivo de recolectar información desde su propia vivencia, lo que le dio fuerza al ejercicio de investigación, por medio del enfoque cualitativo en donde, fue posible ver desde las percepciones de los docentes frente a su práctica en esas realidades tal como la discriminación y vulneración de derechos que existen dentro de un contexto educativo hacia gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, por considerárseles fuera de la “normativa” y que se hace necesario desconstruir la categoría de género para proponer junto con los docentes propuestas pedagógicas en su práctica fuera de parámetros heteronormativos.

En tal sentido, en los espacios de discusión con los docentes se expusieron casos relacionados con la diversidad sexual, y desde la práctica pedagógica como intervenir o proponer desde su ejercicio en aula un acompañamiento pedagógico en la construcción de identidades de género de estudiantes, de esta manera fue posible abordar desde sus propias experiencias cómo es la relación con la comunidad educativa al asumir una identidad sexual que lo enmarca en la diferencia.

Por lo tanto, durante el desarrollo de la investigación se realizaron cinco fases, las cuales van en estrecha relación con la práctica educativa en relación a la categoría de género.

**Fase 1:** caracterización del espacio escolar y recolección de información: durante la investigación se realizó una caracterización de los docentes de la jornada de tarde lo cual permitió un acercamiento al contexto del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, utilizando además entrevista y matrices de análisis para comprender las representaciones de los docentes frente a la categoría género, posibilitando de esta manera distintas situaciones escolares que se estaban

manifestaban dentro y fuera de las aulas y que necesitaban pensarse para generar una estrategia fuera de parámetros heteronormativos, y con el fin de hacer un reconocimiento de contexto en las cuales se propusieron ciertos objetivos durante cada actividad a realizar, con un fin determinado, objetivos los cuales consistían en lo siguiente

- ✓ Comprender los discursos que moldean la práctica pedagógica desde la categoría de género de los docentes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos.

- ✓ Inscribir la propuesta de perspectiva de género en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos, de tal manera que oriente los diferentes estamentos y escenarios de socialización y participación de la comunidad educativa.

**Fase 2:** Identificación de la problemática educativa y recolección de información: respecto a las actividades realizadas y lo observado dentro del colegio Nuevo San Andrés de los Altos por medio de la caracterización, fue posible la identificación de las diferentes problemáticas que aquejan a la comunidad educativa, como la violencia escolar, el PEI y la falta de relación entre teoría y práctica, y por último discriminación sexual y vulneración de derechos sexuales como producto del reforzamiento de los valores de la cultura tradicional patriarcal. Por lo cual era necesario centrar la atención en este último problema, fue posible identificarlo con la ayuda de diferentes docentes, directivos, estudiantes y comunidad allegada a la institución, por medio de diferentes actividades, entrevistas, trabajo en aula, talleres, encuestas, e historias de vida de estudiantes que presentaban los docentes desde su experiencia, por lo cual fue posible en este ejercicio de investigación identificar la no aceptación, discriminación y la falta de reconocimiento por la diversidad sexual y la vulneración de derechos humanos y sexuales que existe al interior de la comunidad educativa.

**Fase 3.** Organización, análisis e interpretación de la información: En este ejercicio de

investigación, se logró organizar de acuerdo con distintas categorías relacionadas con el problema trabajado, es decir, cual es la comprensión de la categoría de género en la práctica docente para comprender la diversidad sexual fuera de parámetros heteronormativos. Las categorías se describen en el marco teórico y algunas otras emergieron en el desarrollo del documento y se presentan en el capítulo de resultados, cada una sustentada en teorías existentes y en relación con lo nuevo desde la información abordada, producto de las técnicas de recolección de información. Retomando elementos de la hermenéutica, ya que es posible hacer un diálogo con el contexto real, también acudiendo a la investigación acción participativa en donde se reconoce un problema que aqueja a la comunidad educativa y se busca de alguna manera aportar propuestas o estrategias desde la práctica docente que beneficie a los implicados en la problemática y de esta manera construir una propuesta pedagógica.

**Fase 4:** Revisión de los estamentos institucionales: se realiza el ajuste al manual de convivencia a partir del proyecto transversal de educación sexual del Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, y el ejercicio de investigación realizado durante la práctica docente junto con los nuevos parámetros que estipula la ley 1620 de 2013 frente a los manuales de convivencia, por lo tanto, junto con los docentes se hace el rediseño y ajuste al proyecto de educación sexual de la Institución y la consolidación del día de género en la institución educativa como día oficial en el cronograma anual institucional, además, incorporando los elementos teóricos y didácticos pertinentes, desde un enfoque de derechos y de género, para lograr minimizar la problemática identificada y tratada, de la discriminación de la diversidad y vulneración de derechos sexuales.

Es así como a nivel conceptual se incorporan teorías y enfoques, y a nivel pedagógico y didáctico se establecen una serie de actividades para ser desarrolladas en talleres. Por eso, en este ejercicio de investigación se hace un aporte al proyecto de educación sexual desde las

perspectivas de género, interseccionalidad y derechos enmarcado desde las teorías feministas con el fin de sensibilizar y romper con el sistema de dominación sexista en los diferentes integrantes de la comunidad educativa, particularmente los y las docentes, y de esta manera hacer posible que contribuya al reconocimiento de la categoría de género en la escuela que entienda de la diversidad sexual desde la práctica educativa..

**Fase 5:** Sistematización del ejercicio de investigación: Esta fase se desarrolla en el ejercicio investigativo a partir de la información mediante el desarrollo y construcción de diferentes categorías emergentes relacionadas con el tema de género, diversidad sexual, y derechos sexuales y reproductivos y su problemática abordada. Luego se organizan las categorías para finalmente, junto con los y las docentes hacer aportes hacia este tema dirigido en la construcción de prácticas pedagógicas que buscan el reconocimiento y la aceptación por diversidad sexual.

El maestro puede incubar y desarrollar un cambio en las formas de relación y de percepción que se tiene sobre la construcción del género en la escuela, Herrera y Morales (2007) proponen que “es necesario, urgente e inmediato incorporar la perspectiva de género en la formación de maestras y maestros para poder acabar con los sesgos sexistas que se presentan en el “currículo oculto” que se maneja en todas las instituciones educativas” (pág. 48) Lo anterior tiene que ver con la construcción de una perspectiva de género, no sólo a nivel de los estudiantes sino que también entre los y las profesoras, quienes son promotores o no de la idea de integrar esta categoría a la educación en la escuela y a las relaciones que ahí se den.

Y a su vez orientar los diferentes estamentos y rediseño y ajuste al Manual de Convivencia de la institución educativa y al proyecto de educación sexual desde el enfoque de derechos y de género y el tema de la diversidad sexual y los derechos sexuales, con el fin de

sensibilizar a la población educativa en el reconocimiento por los derechos y la aceptación de la diferencia al interior de la institución.

Por lo anterior, las prácticas investigativas a partir de los objetos de estudio basados en la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y el diálogo de saberes en contexto que desde la alteridad reconozcan la diversidad; además de contribuir a generar nuevas prácticas pedagógicas para la formación de profesionales y ciudadanos comprometidos con la generación de alternativas para favorecer la equidad social y el desarrollo humano; y orientar criterios para desempeñar acciones que contribuyan a transformar las condiciones de vida en la ciudad y el país, por lo tanto, se trata de reconocer la diversidad epistémica y metodológica de los campos, comprendida como fortaleza para enriquecer los lenguajes, los saberes y los contextos del mundo social, científico, tecnológico, físico y natural. Los desafíos en torno a la construcción de los campos implican la generación de condiciones que favorezcan la polifonía de voces, el diálogo de saberes y la apertura hacia mundos posibles, traducidos necesariamente en prácticas investigativas con incidencia social, ética y política.

### **3.4 Técnicas de recolección de información**

Las técnicas utilizadas corresponden a algunas técnica etnográficas, tales como matrices de análisis de categorías (ver anexo 4), algunas entrevistas (anexo 3), observación participante, además de talleres realizados por los y las docentes a los estudiantes durante la celebración anual del día de género , como propuesta institucional y encuestas, y las otras a la investigación acción participativa, como casos de estudiantes, grupos focales, acercamiento por medio de la

comunicación con la población y entrevistas.

Adicional a lo anterior, la observación participante, en la cual el proceso de observación se enfatizó en un proceso cuya función es recoger información sobre los docentes y el lugar predispuesto en el ejercicio de investigación, según Postic & de Ketele (1988) se considera observar como un medio para evaluar un proceso pedagógico, para confirmar una hipótesis o para establecer un diagnóstico; “la observación tiene una enorme ventaja frente a otras técnicas permitiendo recoger la información en el mismo lugar donde ocurren los hechos” (p.33).

Por consiguiente, durante la propuesta investigativa desarrollada en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos, fue posible como observadora y partícipe de la comunidad, la posibilidad de observar desde distintos puntos de vista como investigadora y como docente en el marco educativo para lograr el registrar de los datos, con el objetivo de hacer visibles las distintas problemáticas que existen al interior de la institución frente a la categoría de género y con esto aportar por el pensarse la perspectiva de género como línea transversal en las prácticas educativas, observaciones que se recogieron en los encuentros de los y las docentes durante jornadas pedagógicas y las categorías fueron utilizada en todas las fases del ejercicio tanto en la recolección de información como en las acciones desarrolladas en los talleres (anexo 2).

Las entrevistas a manera de testimonio dentro de una matriz (anexo 3 y 4), fueron realizadas a docentes de la Comunidad Educativa Nuevo San Andrés de los Altos, con el fin de conocer sus creencias, y percepciones sobre las categorías de género, sexo, heteronormatividad, diversidad sexual y su punto de vista frente al tema en relación con su práctica y discursividad pedagógica, con el fin de obtener información primaria en donde se argumente de manera oral, dado que ha participado o presenciado acontecimientos relacionados acerca de la investigación que se pretende hacer.

Por lo anterior, las entrevistas dieron permitieron ver representaciones de los docentes frente al tema de las diversas sexualidades evidentes al interior del colegio, además, es importante tener en cuenta las discriminaciones que se producen o realizan en la escuela, ya que conociéndolas es más factible su modificación o transformación hacia unas prácticas no sexistas. A propósito, Guerrero (2001) plantea cuatro aspectos de la educación por medio de los cuales se puede ver la discriminación de género en la escuela: el primero es el desarrollo del niño y la niña en relación a su proceso socio afectivo y psicomotor, en donde existen marcadas diferencias entre las tareas que se asignan por sexo, reforzado por los juegos y cuentos infantiles, inclusive con la ropa escolar, todo esto asignando a los niños un rol de poder y fuerza, y a las niñas de sumisión, y también fue evidente ver las necesidades pedagógicas de los y las docentes para tratar el tema de la sexualidad en el aula.

En cuanto a los talleres (ver anexo 2), estos se realizaron en su mayoría con las y los docentes entre los 30 y 44 años de edad, con el fin de hacer un acercamiento al contexto y a la caracterización de la población (ver anexo 1), de tal manera determinar ciertas actitudes como creencias comportamientos, pensamientos y roles que determinan lo que se significa para ellos el ser mujer o el ser hombre dentro de una contexto educativo, a su vez el conocimiento sobre los diferentes conceptos que refieren al tema de la sexualidad e identidades de género, con el fin de sensibilizar y desconstruir la categoría de género para romper con parámetro de la discriminación, homofobia y señalamiento que existe hacia las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual, tratando de alguna manera que los y las docentes reconozcan la diferencia para generar respeto e igualdad de derechos en su práctica pedagógica.

A través de las encuestas se logró recoger información sobre qué conocimientos y cuáles son las creencias y percepciones que se manifiestan al interior del colegio los y las docentes



frente a una categoría de género, cuáles son las causas que determinan la discriminación, el señalamiento, deserción escolar y la vulneración de derechos humanos y sexuales de los y las estudiantes que se consideran gays, lesbianas, transexuales y bisexuales; cual es el acercamiento de la familia con el colegio y las posturas de los pares frente a las diferentes expresiones de diversidad sexual que existen tanto al interior cómo al exterior del colegio, con el fin de abordar estrategias para que los y las docentes participen y expongan sus desacuerdos y acuerdos frente al tema de la diversidad sexual en la institución desde su práctica pedagógica.

## **4. Resultados**

### **4.1 Género y escuela un recorrido político en Colombia**

Desde una mirada histórica, Longo (2007) argumenta que se puede visualizar que la sexualidad fue oculta, silenciada y reprimida dentro de la escuela y por consiguiente en el ámbito escolar se mantiene esta visión, años atrás, hablar de sexualidad era considerado una transgresión, pero durante los años 60 se empezaron a realizar campañas educativas acordes con el tema de la sexualidad, para los 70 apareció por primera vez una cátedra de comportamiento y salud en los grados 10 y 11 realizado por los mismos estudiantes, en 1991 elaboraron manuales pedagógicos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con ayuda del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con la inclusión en la Constitución de 1991 de los Derechos Sexuales y Reproductivos reconocidos como derechos fundamentales, y para el año de 1993 con la resolución 03353 se establece la necesidad de la formación en educación sexual en las instituciones, pero durante un largo tiempo ésta es limitada a los estudios de la biología determinado por los aparatos reproductivos femeninos y masculinos, y por la formación de una construcción social y cultural basada en la normatividad de un modelo único de familia

heterosexual con fines procreativos.

La educación sexual en Colombia desde la década de los años noventa viene preocupando a la sociedad y al estado, lo cual se ve reflejado en la constitución y en la ley 115 de 1994 o Ley de Educación, expedida por el Ministerio de Educación Nacional MEN de la que se emana la importancia de educar sexualmente a los colombianos.

Para Colombia, el aspecto legal de la educación y la sexualidad está referenciado en la ley 115 de 1994, en el artículo 13 los objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: ... d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable”.

Además, en el artículo 14 parágrafo de, donde se hace obligatoria la educación sexual: “artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: e) la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. También mediante resolución 03353 del 2 de julio de 1993 por la cual el Ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de programas y proyectos Institucionales de educación sexual en el país.

Para 1999 el Ministerio de Educación Nacional en su proyecto nacional de educación sexual para la vida y el amor, realiza una propuesta resumida en el cuadro anexo, en el que nos presenta por nivel los temas propuestos de acuerdo al desarrollo que va presentando el niño en los diferentes niveles de escolaridad, y aunque esta propuesta no tiene carácter obligatorio, es

muy interesante ya que fue diseñada por expertos del ministerio en la materia.

El cuadro hace parte del documento “proyecto nacional de educación sexual para la vida y el amor, actualización”, de mayo de 1999, que es un suplemento o edición actualizada, del proyecto nacional de educación sexual de la época, donde se encuentran algunos lineamientos que debía desarrollar este proyecto.

Esta propuesta curricular es la única que especifica año por año los contenidos relacionados con la educación sexual hasta el momento y está diseñada como tal para el tema. Para esta propuesta se publicaron cartillas por especialistas en el tema, las cuales pueden ser consultadas en la biblioteca del Ministerio de Educación Nacional y son consideradas como guía en el tema de la educación sexual a nivel nacional.

Actualmente existe el programa de “educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía” que se basa en la cimentación de un proyecto pedagógico por parte de cada institución educativa teniendo un enfoque centrado en las personas, en sus experiencias, su contexto, su historia; con un acompañamiento por parte de toda la comunidad educativa y enmarcado en el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos para así desarrollar competencias ciudadanas y científicas. Este plan complementado con la anterior propuesta curricular es una herramienta para la construcción de ciudadanos verdaderamente educados sexualmente en valores y ciudadanos útiles a la sociedad.

Por lo anterior, durante el 2003 se realizó la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con el gobierno nacional, y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, desde el 2006 y 2007 este proyecto se ha venido trabajando en diferentes instituciones educativas bajo el lema “mi cuerpo territorio seguro”, con la formulación del Proyecto Nacional

de Educación Sexual (PNES), Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, planteando una propuesta dirigida a todos los niveles educativos para el desarrollo integral de la sexualidad frente a toda la comunidad educativa, sin embargo el PNES no cumplió con los lineamientos propuestos, dado que no se incorporó una cátedra de sexualidad en la escuela, y la falta de participación de la familia y de la comunidad en las instituciones a involucrarse en los proyectos de sexualidad de las instituciones dejan tan solo en el papel como un proyecto de sexualidad muerto.

Estos proyectos se han tratado de vincular en las instituciones con diferentes propuestas como “Bogotá sin indiferencia”, promovida en diferentes colegios públicos y barrios marginados durante la alcaldía del Sr. Luis Eduardo Garzón, con la idea de promover una educación digna y equitativa, tratando de establecer la construcción de un plan enfocado en la aceptación, respeto y reconocimiento, por la diferencia, dignidad humana, diversidad, equidad, y la construcción de lazos comunitarios y familiares con las instituciones, el reconocimiento por los derechos humanos, sexuales y reproductivos; desde el 2013 se ha venido trabajando en proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Reconocido con el nombre de “buenas prácticas”.

Es así como la categoría de género incursiona desde los 70 en los discursos feministas como una forma de legitimar sus propósitos, ya sean políticos o culturales que se enmarcan dentro de la escuela, por lo tanto:

En los últimos años cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres, sustituyeron en sus títulos "mujeres" por "género". En algunos

casos esta acepción, aunque se refiera vagamente a ciertos conceptos analíticos, se relaciona realmente con la acogida política del tema. En esas ocasiones, el empleo de "género" trata de subrayar la seriedad académica de una obra, porque "género" suena más neutral y objetivo que mujer parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se cambia así de la (supuestamente estridente) política del feminismo (Scott, 1986, citado por Lamas, 2000, p.329)

Considerando que las características asociadas al género como artefacto cultural (resultado de procesos sociales, representacionales, etc.) pueden variar como consecuencia de cambios en los procesos sociales, el conocer si los cambios ocurridos en la década en relación al concepto genérico femenino/masculino se reflejan de alguna manera en el contexto educativo donde se asignan roles, estereotipos.

Educar en y para los derechos sexuales, se constituye bajo preámbulos que protegen a los sujetos y las sujetas para el reconocimiento de sí mismo y del otro como ser sexuado, siendo la escuela, familia, medios de comunicación y el sector salud en educación sexual, los sectores encargados en educar en la sexualidad sin imponer una visión, en cierto modo, este debe ser parte de una construcción cultural y social desde la individualidad de cada ser, es importante entender entonces, que la educación no es solo responsabilidad de la escuela, ni de un solo maestro, de cierto modo correspondiendo a distintas ciencias y prácticas.

Adicional a lo anterior, la vida social del país se ha visto envuelta en los últimos meses en dos importantes debates, el de la salida negociada del conflicto armado y la construcción de la paz, y el de lo denominado, un tanto eufemísticamente, "ideología de género". Los diferentes discursos políticos y culturales de lado y lado de las fuerzas divergentes en estos debates, sin ser

internamente homogéneas si se vienen alineando en torno a posturas cercanas que se podrían caracterizar, en un lado, por un deseo de cambio en las maneras de enfrentar los apremios que se derivan de la realidad socio política nacional y de las relaciones sociales que de ella resultan con la idea de construir una cultura para la paz y en el otro, por mantener el estado de cosas en tales aspectos, sin tener en cuenta que esta segunda postura mantiene y refuerza inveteradas prácticas de exclusión y discriminación social y de flagrantes violaciones a los derechos humanos consagrados en diferentes instancias de la comunidad de naciones, con secuelas de sufrimiento, dolor y daño a la vida emocional de un amplio sector de la población del país.

Lo que las fuerzas que lideran el debate contra lo que han denominado “ideología de género” no admiten o cuestionan, está instalado en más de una política pública nacional, al menos desde la emisión de la Constitución Política de 1991. Es en la carta constitucional vigente donde tiene origen, legitimidad y obligatoriedad el reconocimiento de la diversidad multiétnica y pluricultural de la nación, las libertades individuales y los derechos humanos en toda su amplitud, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, de los que son titulares todas las personas nacionales desde el momento de su nacimiento y que son la piedra angular del mencionado debate.

En la constituyente de 1991 también se incluyó a las instituciones educativas entre las entidades garantes de los derechos y por ello instituyó la responsabilidad de las mismas de organizar de manera autónoma pero participativa, su proyección político-pedagógica, su gobierno escolar y sus relaciones de convivencia, siempre bajo la inspección y vigilancia de las autoridades educativas y las instancias de control social, para preservación de los principios y mandatos constitucionales y de los derechos humanos. El Gobierno Distrital reconoce en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004–2008 ‘Bogotá Sin

Indiferencia.

A su vez, es necesario crear condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, desde una propuesta de derechos y el respeto a las diferencias y al libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual, además, recopilando el fundamento las políticas estructuradas sin el reconocimiento de la diversidad en las instituciones educativas, lo cual ocasiona que el que hacer pedagógico y en la formulación de proyectos institucionales sean descontextualizados, y que no respondan a las necesidades sino a un contenido homogenizador que invisibiliza la diversidad con la que se encuentran hoy en día los maestros en todos los espacios educativos.

Por lo tanto los referentes teóricos que le dan un conocimiento previo al tema de interés y que posteriormente permiten ubicarlos en unas prácticas docentes en la escuela. Que as u vez el tema de la construcción de identidades en el escenario escolar a partir de la diversidad, resultando problemático por las amplias posiciones existentes frente al mismo, por lo que el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 091 de 2003 mediante el cual se estableció el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y se ordenó su formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación; asume los ordenamientos de las Leyes 051 de 1981 y 823 de 2003, y se acoge a los Convenios y Pactos Internacionales ratificados por Colombia en materia de equidad de géneros. Por lo que la política pública de equidad y género propone:

Que estos compromisos se concretan en la construcción de una Política Pública de Mujer y Géneros en el Distrito, la creación de una instancia responsable de estas políticas y la formulación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género. En este contexto el Programa «Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres», articula los lineamientos de Política Pública de Mujer y Géneros para que sean incorporados en



los programas, metas y proyectos en el nivel central de las instituciones y en las localidades. Como proceso de construcción colectiva recoge los avances que organizaciones de mujeres han logrado al hacer políticamente visibles temas como: la participación en espacios de decisión política, la vida sexual y reproductiva, la violencia sexual, la violencia intrafamiliar y las violencias ocultas, los cuales hoy son objeto de formulación de política pública; sin embargo, el reconocimiento legal e institucional de los derechos de las mujeres es aún insuficiente. (pág.7)

Por lo tanto, la feroz y artificiosa campaña contra medidas tomadas desde el Ministerio de Educación Nacional para cumplir con la Sentencia T-478 de 2015 de la Corte Constitucional, que ordenó: “(...) en un plazo máximo de un (1) año, i) una revisión extensiva e integral de todos los Manuales de convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y de la identidad de género (...)” (p.4), ha sido, nada menos, que una intervención abusiva en asuntos que son responsabilidad de las autoridades e instituciones educativas que para su gestión han de contar con el beneplácito u oposición de las comunidades educativas que las integran. La debilidad mostrada por el gobierno nacional para amonestar o sancionar a quienes de esa manera obstruyen el buen desempeño de las entidades responsables del cumplimiento de la normatividad y la jurisprudencia nacional y violan los derechos humanos, no le ha hecho un favor al desarrollo cabal de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1620 de 2013 o Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

El Ministerio concertó un Convenio de Asociación 753 de 2016 con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, con participación de otras entidades nacionales e internacionales, para “aunar esfuerzos y contribuir a la creación de escenarios de paz y reconciliación en el marco de la implementación del Sistema Nacional de

Convivencia Escolar”. En el marco de este convenio se elaboró el documento “Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión” Como un insumo posible para contribuir con las instituciones educativas en la tarea de revisión de sus manuales de convivencia. Como efecto de la cruzada este documento ha sido recogido y dejado sin lectoras y lectores que puedan hacer una crítica formal al mismo y aportar a la formación de una comunidad pedagógica que lidere la construcción de manuales de convivencia a tono con la construcción de una cultura para la paz, tal como lo anhela el país.

Los asuntos que afectan la convivencia escolar y que instó a resolver la Sentencia de la Corte Constitucional, han quedado por ahora sin soportes institucionales sólidos de política para la acción que los sujetos y las entidades involucradas deben atender a la luz de la Sentencia, y podría conducir a dejar sin amparo el conjunto de derechos sexuales y reproductivos, con graves efectos para la protección de la integridad física, mental y emocional y la salud sexual reproductiva de la población escolar, así como la prevención de los embarazos tempranos, en lo cual está empeñado el gobierno distrital.

Una acción inicial para evitar acciones de hostigamiento y represalias a las y los escolares que vindican el derecho a la diversidad sexual. Además, uno de los aspectos que se incluye en los manuales de convivencia es el relacionado con el uniforme escolar, lo cual en la guía metodológica para la revisión y mejoramiento de los manuales de convivencia divulgada por la administración anterior de la educación de Bogotá, hace parte del apartado “Reglas de higiene y pautas de presentación personal”

El uniforme es algo que todos los colegios instituyen para garantizar cierto orden en las maneras de ser “estudiante” fácil y correctamente identificable y en donde al menos una prenda del mismo establece la diferencia obligada entre hombres y mujeres. El porte del uniforme es una

de las obligaciones de las y los escolares que crea no pocos conflictos por la manera un tanto acomodada como varias y varios estudiantes lo hacen, tal vez por ser el vestido la posibilidad por excelencia de marcar la diferencia con las y los demás y la que más a mano tiene el estudiantado para transgredir lo instituido como expresión de libertad o de crítica.

En el contexto de los colegios distritales donde la mayoría de las y los escolares pertenecen a población de ingresos bajos y medios, el uniforme evita percepciones y sentimientos de inferioridad o superioridad económica y posibles problemas de discriminación, rivalidades o pugnas entre escolares; protege a la población escolar de acceso o acercamientos de maleantes o abusadores y facilita la vigilancia solidaria de la comunidad para evitarles caer en conductas que puedan derivar en daños personales o a terceras personas, por lo tanto se considera una medida democratizadora y protectora.

La Corte Constitucional ha llamado a garantizar que niñas, niños y jóvenes trans puedan tener un pleno desarrollo en la escuela. Esto implica permitir el uso del uniforme de acuerdo con el género que construyen y adecuar todos los protocolos en el interior de la institución para garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Esto, entre otras cuestiones, implica modificar las listas de clases y permitir el uso de baños de acuerdo con el género (Sentencia T-562, 2013)

A tono con esta realidad la presente propuesta plantea como medida inicial para despejar el camino hacia otros cambios y para ir consolidando mejores formas de convivencia escolar, la unificación del uniforme a toda la población escolar, esto es que la falda sea sustituida por jean o pantalón de otros materiales. Con ello se agrega a las anteriores motivaciones en defensa del uniforme escolar:

- ✓ Ofrecer comodidad a las niñas para el desplazamiento y la facilidad de movimientos.
- ✓ Evitar preocupaciones, y ocupaciones, de las y los docentes acerca del largo

adecuado de la falda o el uso de medias que muchas personas adultas consideran no adecuadas al uniforme escolar.

✓ Garantizar que estudiantes que se consideren con una identidad sexual no homogénea, exijan su derecho al uso de prendas que correspondan a esa identidad.

✓ Animar a que todas las escolares y todos los escolares se identifiquen con “el” uniforme de su colegio.

✓ Eliminar una dificultad a los procesos de reconocimiento y respeto por la diversidad de identidades y así estos se pueden centrar en el reconocimiento y valoración de la diversidad de capacidades y de maneras de aprender y de aplicar los conocimientos. Hacer valer y estimular las diferencias en las maneras de pensar, hacer y sentir los procesos de aprendizaje.

La escuela es un reflejo de la cultura dominante, en la que los individuos se forman reproduciendo los patrones imperantes mediados por prácticas pedagógicas que conservan, multiplican y defienden relaciones de poder patriarcales, que se introyectan en la cultura como algo natural y válido.

De tal manera que los intentos de reacción contra el orden establecido son motivo de estigma social. No obstante, es en el campo de la educación donde se tiene la gran posibilidad de transformar la sociedad y subvertir este ordenamiento, a través de prácticas pedagógicas revolucionarias, propositivas, innovadoras e incluyentes que contribuyan a formar una sociedad con equidad, igualdad y respetuosa de las diferencias, que garanticen nuevas relaciones de poder basadas en la horizontalidad y el reconocimiento del otro y de la otra; además que contribuyan a construir una cultura libre de sexismo, que privilegie lo colectivo, el bien común, avanzando

hacia el empoderamiento de una ciudadanía democrática.

En ese mismo sentido, la escuela se muestra como un escenario imprescindible para la transformación de la realidad ya que en ella se legitiman o validan los discursos de resistencia acerca de la categoría de género establecidas socialmente, es por esto que Lobato (2006) propone que se debe tener en cuenta “la toma de conciencia sobre la asimetría entre géneros, así como la responsabilidad que los agentes socializadores tienen en la perpetuación de estas diferencias” (pág. 8). Una educación en la que prime el desarrollo del ser, necesita tener en cuenta la existencia de las realidades sociales que son diversas, esta debe desarrollarse en contextos donde se promuevan las mismas oportunidades para todos y todas.

#### **4.2 Deconstruyendo la categoría género en la escuela**

La escuela es un reflejo de la cultura dominante, en la que los individuos se forman reproduciendo los patrones imperantes mediados por prácticas pedagógicas que conservan, multiplican y defienden relaciones de poder patriarcales, que se introyectan en la cultura como algo natural y válido. De tal manera que los intentos de reacción contra el orden establecido son motivo de estigma social.

Además el entorno educativo, toma aún más importancia al ser un espacio donde los niños y niñas se pueden encontrar y relacionar con otros y otras como ellos. Esta se muestra como un espacio pedagógico donde caben todas las expresiones y formas de ser, donde se enseña

a aceptarlas, reconocerlas y respetarlas. Sin embargo, por otro lado también se muestra como un escenario en donde se legitima prácticas sexistas y reproductoras de violencia y discriminación en algunas ocasiones.

De igual manera lo plantea Domínguez al resaltar que “el sistema educativo reproduce prejuicios y prácticas cotidianas, basadas en la idea de superioridad de uno de los dos sexos” (2004, pág. 6), es decir, en ella se reproducen y perviven estereotipos sociales. Así, la escuela se presenta como un espacio que sigue el orden de los estereotipos sociales, pero que también puede transgredirlos y potenciar nuevas formas de ser hombre y ser mujer que no corresponden a los que de manera tradicional se han instaurado. Frente a esto, se enuncian cambios en diferentes factores de la escuela con el fin de que se deconstruyan los estereotipos sociales que afectan a niños y niñas, tanto en lo académico como en la formación de su identidad.

Estos factores constituyen legislaciones, marcos normativos, el PEI, el manual de Convivencia, los proyectos educativos, y sobre todo las relaciones existentes en la escuela por parte de la comunidad educativa, esto hace referencia a las relaciones no curriculares. Es de resaltar la función que tiene el maestro, ya que éste es un actor fundamental en la escuela, y su rol permite reproducir o por el contrario transformar.

La propuesta investigativa busca que el maestro pueda incubar y desarrollar un cambio en las formas de relación y de percepción que se tiene sobre la construcción del género en la escuela, Herrera y Morales (2007) proponen que “es necesario, urgente e inmediato incorporar la perspectiva de género en la formación de maestras y maestros para poder acabar con los sesgos sexistas que se presentan en el “currículo oculto” que se maneja en todas las instituciones educativas” (pág. 48). A su vez los y las docentes son sujetos fundamentales que pueden romper con prácticas sexistas, ya que estas sirven para entender, transformar y construir la perspectiva de

género y desde sus propias nociones también intervenir en las expectativas, creencias y formas de los y las estudiantes. Es así, que se ubica la potencia de su acción en las prácticas pedagógicas, las cuales aunque están en cierta manera determinadas por los lineamientos legales y normativos, son constituyentes de actitudes frente a lo que significa ser hombre o mujer.

No obstante, en el proceso investigativo la recolección de la información permitió desde una matriz categoría (ver anexo 4 y 5) las diferentes posturas de los y las docentes frente a la categoría de género en el campo educativo es en el campo de la educación, donde se tiene la gran posibilidad de transformar la sociedad y subvertir este ordenamiento, a través de prácticas pedagógicas revolucionarias, propositivas, innovadoras e incluyentes que contribuyan a formar una sociedad con equidad, igualdad y respetuosa de las diferencias, que garanticen nuevas relaciones de poder basadas en la horizontalidad y el reconocimiento del otro y de la otra; que contribuyan a construir una cultura libre de sexismo, que privilegie lo colectivo, el bien común, avanzando hacia el empoderamiento de una ciudadanía democrática.

Por consiguiente, es importante recopilar las construcciones del género de los y las docentes, esto radica en que ellos y ellas tienen un proceso de interiorización e interpretación de las ideas que se les transmiten desde diferentes espacios educativos. Por ello, es importante ver sus miradas, sus creencias que permitirán dar una explicación más cercana a lo qué es la construcción del género, cómo esas influencias de los espacios educativos intervienen realmente, en qué medida y cómo están presentes en la constitución de su identidad de género.

Además, teniendo cuenta que Bogotá cuenta con la Política Pública al respecto y el Plan Sectorial de Educación de la Bogotá Humana, por lo que está comprometido con la implementación de la Política Pública de equidad y género, desde la transversalidad de la perspectiva de género en la educación como una propuesta innovadora que pretende transformar

la cultura escolar mediante la afirmación y visibilización del aporte de las mujeres al desarrollo de la sociedad, lo que conlleva a introducir cambios en el imaginario cultural desde la política educativa para que se materialice en las Instituciones educativas. Este impacto se reflejaría en la resignificación del papel de la mujer en lo académico, en lo convivencial, en lo social, en lo político y en todos los aspectos de la vida del ser humano. Es así como las niñas y jóvenes se reconocerían con sus potencialidades, desarrollando una visión más humanista e integradora, sin la competencia desmedida impuesta por el individualismo propio del modo de producción actual.

Por consiguiente se consolidó en Bogotá la red de docentes para la equidad de género REDEG, la cual, es un colectivo pedagógico de incidencia política en educación y de formación entre pares. Por medio de la Resolución 800 del 14 de mayo de 2015 de la SED Bogotá fue constituida como instancia consultiva de la misma, que debe aportar recomendaciones para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género en los diferentes niveles de la educación de Bogotá, se debe su existencia a la iniciativa de docentes de los colegios distritales de Bogotá, en su interés por buscar mayor conocimiento y alternativas a las diferentes situaciones de discriminación contra las niñas y las mujeres adultas en el sistema de educación de la ciudad, al sexismo institucionalizado en las prácticas educativas y la cultura escolar, y demás discriminaciones y exclusiones presentes en el ámbito educativo.

Es importante describir en este apartado, los significados, las creencias y percepciones existentes tanto afuera como al interior de la institución educativa sobre la categoría de género, además los y las docentes a través de sus vivencias, experiencias registradas a través de las diferentes técnicas de recolección aplicadas como, entrevistas, encuestas y observaciones realizadas durante el proceso de caracterización, de esta manera fue posible, identificar y



describir las creencias y percepciones que tienen los docentes sobre las distintas categorías emergentes ( ver anexo 4). A partir de ahí, se determinó que dichas percepciones y creencias corresponden a unos sistemas de dominación religiosa y patriarcal manifiesta en algunas conversaciones colectivas, tal como lo plantea García (2007), cuando afirma que “las redes de conversaciones que se activan en la escuela como las creencias y las percepciones se van convirtiendo en imágenes de carácter esencial y categórico”.(p32), lo que se asume entonces como realidades naturales, por lo cual se considera un único modelo del ser humano establecido en el reconocimiento de una sola orientación sexual válida en lo heterosexual.

Por consiguiente, la propuesta investigativa propicia un espacio que busca la recuperación de los saberes de los y las docentes de la institución educativa Nuevo San Andrés de los Altos, para revalorar y concertar significados de la categoría de género y conceptos afines, que faciliten la práctica pedagógica desde una perspectiva de género, a tono con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de la ciudad. La dinámica de trabajo permitió que cada uno de los y las docentes compartiera individualmente sus saberes en torno a los conceptos, para que posteriormente se debatiera y llegara a acuerdos de forma colectiva. A continuación, se presenta una recopilación de las definiciones elaboradas por los y las docentes, así como el consenso generado a cada una de las categorías, abordado desde una propuesta de perspectiva de género en la escuela:

**Tabla 1. Definición de género**

<b>CATEGORÍA DE GÉNERO</b>		
Es la identificación sociocultural y política frente al sexo, a través del cual se establecen o configuran características	Corresponde al rol que un individuo debe desarrollar. Se relaciona con aspectos culturales.	Se refiere a la construcción social que caracteriza los imaginarios de lo que es y/o deberían ser hombres y mujeres.

sobre lo masculino y lo femenino, determinados por el sexo.		
Categoría que hace referencia a las características propias del ser humano determinadas en un principio por su sexo, pero en constante movimiento por lo cultural.	Construcción sociocultural de prácticas, lenguaje, concepción y dinámicas en relación con la condición biológica del sexo.	Es la construcción social que permite clasificar a las personas de acuerdo a los roles que asume en una sociedad. Se diferencia del sexo que es algo biológico y natural.
Construcción sociocultural sobre el significado de ser hombres o mujeres.	Es una construcción social, política, cultural e identitaria que permite una relación dinámica de los individuos respecto a sus concepciones y prácticas de la sexualidad	Construcción social por los roles que éste genera.
Es una construcción que se ha establecido por la sociedad.	Construcciones individuales de lo que es mujer y hombre.	Cómo la sociedad construye las representaciones de lo femenino y masculino.
Construcción social y cultural.	La construcción cultural de la diferencia sexual materializada en saberes y prácticas distintivas para hombres y mujeres	Es la atribución (sic) cultural y socialmente que se le da a cada individuo según su sexo y lo que la misma persona decide determinar en el transcurso de su vida (la tendencia que quiera asumir).

En las definiciones compartidas por los y las docentes, prima la idea del género como una construcción social en torno a la diferencia sexual, que deriva en la definición y atribución de roles y características asociadas a hombres y a mujeres y que definen lo masculino y lo femenino. En este sentido, se acercan al concepto de sistema sexo-género, a partir del cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, en palabras de Rubín (1997): “como construcción social también se considera como categoría social, cultural y política que genera esquemas de clasificación de las personas y su deber ser (comportamental, orientación sexual, expresiones de género), en relación con atributos físicos y sexuales” (p.33).

En algunos casos, se incluyó en el concepto de género, la dimensión subjetiva del mismo,

frente a lo que cabe hacer la distinción entre el género como un concepto y una construcción social, y la identidad de género como una construcción individual y subjetiva, relacionada con los mandatos sociales de género, pero también con la historia de vida y los procesos psíquicos de los sujetos. Los y las docentes expresaron que el género no es una categoría fija, que está atravesada por otras categorías lo que implica un esfuerzo por hacer una mirada interseccional a la realidad.

Por lo tanto, estudiar el concepto de género y de diversidad relacionado con la labor educativa requiere empeñarse en un mirar atento para los procesos que están presentes en la sociedad, consolidando las diferencias de valores entre masculino y femenino que generan las desigualdades. Estos procesos son derivados de otros procesos culturales y no de diferencias naturales en los cuerpos masculinos y femeninos como se imagina. El concepto de género se refiere a la construcción social del sexo anatómico, de esta forma género significa que mujeres y hombres son productos de la realidad social. En situaciones cotidianas nos paramos con actitudes y acciones machistas que traen prejuicios a las mujeres. Es interesante pensar en la manera que el machismo disloca el foco de la desvalorización de las mujeres para la intensidad con el cuidado con las mismas. Las dificultades encontradas en este proceso empiezan en la escuela cuando las chicas son privadas de actividades socialmente masculinizadas. Principalmente cuando se trata de niñas afrodescendientes, la cuestión es todavía más compleja. Las dificultades vividas por mujeres negras en seguir una carrera intelectual se atracan con los patrones culturales de identidad social predeterminada. Reflexionando sobre las cuestiones presentadas se realiza un trabajo donde sea posible reflexionar, discutir y oír a las chicas, los chicos y las y los profesionales envueltos en el proceso educativo.

## **Tabla 2. Definición enfoque de género**

<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>			
Mirada de la diversidad en la identificación del género.	Análisis focalizado para develar las relaciones de poder entre lo femenino y lo masculino.	Está relacionado con las características fisiológicas, psicológicas y sociales de un individuo en su género.	Se refiere a una perspectiva epistemológica y política que reconoce las diferencias y características históricas y sociales que han generado y generan inequidad entre hombres y mujeres.
Son las perspectivas que, desde el reconocimiento de la diversidad social, sexual, etc. , permite una reflexión sobre las prácticas de las identidades de género, así como la inclusión de las diversas orientaciones sexuales y el reconocimiento del género en igualdad.	Perspectiva que orienta una mirada crítica a las construcciones y condicionamientos sociales en relación con la condición de hombre y mujer.	Perspectiva que se da en diferentes ámbitos que se centra en generar políticas de igualdad y equidad de género.	Perspectiva conceptual que permite reflexionar sobre cómo la cultura promueve acciones políticas y pedagógicas para la equidad de género.
Trabajo particular en la categoría género	La clasificación social que caracteriza el género específico.	¿Perspectiva? (Punto de vista)	Relaciones de poder diferentes F y M.
Es una perspectiva en torno a roles sociales. Es la particularización sobre temas relacionados con construcciones dadas por la sociedad.	Ser trabajo desde diferentes puntos de vista en la igualdad de oportunidades, trato sin discriminación, en diferentes contextos y ámbitos de las relaciones hombres y mujeres	Perspectiva epistemológica y política que reconoce al hombre y mujer en su educación.	Es la implementación de teorías y acciones que tengan en cuenta las diferencias de género en ámbitos diversos como la políticas, la salud, la educación, los DD.HH.
Es la perspectiva	Se valida tanto lo		

epistemológica que permite mirar un fenómeno social desde todas las tendencias sexuales y genéricas.	femenino como lo masculino y las otras opciones de género.		
--	--	--	--

En esta categoría los y las docentes coinciden en considerar el enfoque de género como una perspectiva (conceptual, analítica, política) o una forma de ver, un punto de vista. Aunque hay similitudes en lo que piensan es analizado desde esa perspectiva, no hay una idea generalizada. Para algunos y algunas, el enfoque de género analiza de forma crítica las formas diferenciadas en que socialmente se han construido roles para los hombres y las mujeres y cómo ello deriva en un ejercicio desigual de derechos y de poder, es decir, cómo dichas construcciones sociales conducen a la inequidad entre hombres y mujeres.

Esas construcciones sociales son consideradas condicionantes y se materializan como roles asignado a los sexos, con lo que se aproximan al concepto de mandatos de género. También se hizo referencia al enfoque de género como la perspectiva que exalta la categoría género, en cualquier ámbito de análisis. Otras personas entienden el enfoque de género como la perspectiva que plantea políticas y acciones pedagógicas para profundizar la equidad de género. Una persona articuló en su definición las herramientas teóricas de análisis y las herramientas prácticas traducidas en acciones por la igualdad. Otro grupo de docentes considera que el enfoque de género analiza la diversidad en relación con el sexo, identidades de género no normativas, orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, es decir, plantean el enfoque de género como perspectiva que contempla en su análisis la diversidad sexual. En algunas ocasiones se registraron definiciones para el enfoque de género, que tienen que ver más con la definición de la categoría género en sí misma.

Y al discutir con los docentes a su vez sobre la equidad de género responden que:

**Tabla 3. Definición, equidad de género**

<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>			
Equidad = justo	Igualdad de oportunidades y posibilidades para todo/as.	Relaciones de poder horizontales entre las diversas expresiones de género.	Corresponde a los derechos y deberes que tiene cada uno de los géneros dentro de una comunidad o sociedad.
Es una apuesta política, un objetivo, que busca generar relaciones de poder horizontales entre hombres y mujeres y otras construcciones de género.	Una meta de trabajo para la sociedad actual.	Búsqueda del enfoque de género con la cual se pretende favorecer el desarrollo de las subjetividades independientemente de su condición biológica	Es ofrecer las mismas oportunidades en todos los ámbitos a las personas sin distinción de género, raza u orientación sexual. Derechos y Deberes.
Es tener igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros.	Relaciones de poder horizontales.	Particularidades – Necesidades	Lleva a pautas políticas (voluntad)
Reconocer y respetar los roles individuales independientemente de la imposición social.	Igualdad – misma oportunidad.	Poder horizontal.	Es el establecimiento en torno a la igualdad que se debe tener.
Acciones políticas para garantizar a mujeres y hombres las mismas oportunidades, teniendo en cuenta las particularidades (con enfoque diferencial).	Derechos, igualdad, equidad entre hombres y mujeres, de los bienes, servicios y recursos del Distrito, respetando las diferencias.	Apuesta política y objetiva que busca generar relaciones de poder horizontales entre hombres y mujeres (sic)	Consiste en la transformación de los paradigmas sexistas para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
Es una perspectiva social y política que reconoce la igualdad de género y busca	Cuando se exige igualdad en derechos tanto para hombres y mujeres y		

transformar aquellas prácticas discriminatorias o de desigualdad por la condición del género.	las otras opciones de género (Respetando las diferencias)		
---	---	--	--

Por tanto, los docentes conciben la equidad de género como una apuesta política que apunta a la construcción de relaciones horizontales, justas o balanceadas en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres y otras identidades de género, en todos los ámbitos de la vida social, política, familiar, comunitaria, individual, etc. Esa horizontalidad en el ejercicio del poder se expresa como igualdad de oportunidades y posibilidades, por lo mismo está íntimamente relacionada con la idea de tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos.

Algunas personas avanzaron hacia la comprensión de la igualdad de oportunidades en un marco de reconocimiento de las particularidades y las diferencias entre sujetos, por lo tanto, incorporaron la idea de enfoque diferencial. Igualmente se consideró que la equidad de género deviene de procesos de desmonte de la cultura patriarcal y sexista, de los esquemas de discriminación y desigualdad basados en el género. Uno de los debates centrales frente al concepto, fue la diferencia entre equidad e igualdad. En primer lugar, apareció la idea de que “las mujeres no quieren ser iguales a los hombres, sino tener las mismas oportunidades”, evidenciando temor frente a la idea de romper con los conceptos tradicionales de lo femenino y lo masculino, en donde estos valores pueden hacer parte de la identidad de cualquier persona sin importar su sexo.

De un lado, se mencionó que en Latinoamérica se había generalizado y aceptado el uso del concepto de equidad, más que el de igualdad, en tanto el primero integraba la idea del

reconocimiento de la diversidad, acercándose a una perspectiva interseccional. Se reflexiona que, desde la teoría de Derechos Humanos, la igualdad se asume como un derecho humano y que no es igual a discriminación. En ese sentido la igualdad de género exige un trato idéntico y también diferenciado. Por su parte, se consideró que también la equidad depende más de la libertad o la voluntad política, por ejemplo.

Esta discusión llevó a cuestionarse entre el grupo de docentes el cómo fomentar una escuela libre de discriminación o de sexismo, para lo cual se plantearon:

**Tabla 4. Definición de Sexismo**

<b>SEXISMO</b>		
Corrientes que posicionaron el género como eje fundamental.	Ed. Sexista: el dominio de lo masculino sobre lo femenino.	Intragénero Intergénero
Prácticas de exclusión determinadas por el sexo del ser humano, referencia a lo masculino tradicional y lo femenino tradicional.	Práctica cultural que reduce y limita las expresiones y oportunidades de los sujetos en relación a su condición sexual.	Es la postura o perspectiva que genera diferencias radicales entre las personas solamente por su sexo o condicional natural.
Prácticas culturales y enfoque conceptual que valora un sexo sobre otro, para nuestro caso a los varones sobre las hembras, que genera discriminación	Son todas aquellas prácticas y concepciones que se sustentan desde la valoración sexual y buscan establecer relaciones de discriminación, desigualdad, segregación o estigmatización.	Acto de poder. Dominación de un grupo sobre otro.
Pueden ser las características físicas y sociales que identifican al sexo femenino o masculino.	F radicales; genera dilemas y diferencias entre hombres y mujeres	Es el estudio acerca de la situación biológica, física, emocional y psicológica de los seres humanos.
Tipo de discriminación en especial al sexo y género.	Aceptar al individuo tal cual es, de acuerdo a sus costumbres y aptitudes,	Fenómeno cultural que refuerza imaginarios y prácticas que proponen la



	como los de LGTBI.	supremacía de un sexo sobre los demás.
--	--------------------	--

A partir del significado del término sexismo que asignan los y las docentes, discriminación sexual o discriminación de género y su utilidad para visibilizar las relaciones de género inequitativas, y que este fenómeno se vive en la cotidianidad, afectando en mayor medida a las mujeres, se muestra que particularmente en la escuela, se transmite de manera implícita a través del currículo oculto y explícitamente a través del contenido y la estructura del currículo formal, así como de la organización administrativa y las relaciones escolares. Se hacen algunas propuestas que implican formar competencias ciudadanas para la convivencia democrática, el desarrollo de actitudes críticas ante la desigualdad y los diferentes tipos de discriminación, hacia una educación sin sexismo, una educación para la igualdad social que no limite capacidades y potencialidades en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y su participación en la construcción de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

En términos generales los y las docentes comprenden el sexismo como un sistema de discriminación basado en el sexo y/o género de las personas, desde el cual se refuerzan estereotipos e imaginarios en torno a los géneros, sus roles, su desempeño, sus habilidades sociales, etc., siendo principalmente una práctica que discrimina, excluye y agrede simbólicamente a las mujeres. De acuerdo a las definiciones registradas, el sexismo, como fenómeno cultural, da primacía y valor a lo masculino sobre lo femenino, se soporta en el sistema sexo-género y se despliega a través del lenguaje y las prácticas sociales.

Aunque gran parte del grupo se acercó a esta definición del concepto, muchas y muchos docentes lo confundieron con un asunto relacionado con la diversidad sexual, otorgándole un status positivo (“aceptar al individuo tal cual es, de acuerdo a sus costumbres y aptitudes, como

los de LGTBI”) o con una “corriente” de pensamiento o una perspectiva teórica y explicativa de la diferencia sexual (entran aquí expresiones como: “Pueden ser las características físicas y sociales que identifican al sexo femenino o masculino”; “genera dilemas y diferencias entre hombres y mujeres”, “es el estudio acerca de la situación biológica, física, emocional y psicológica de los seres humanos”; “corrientes que posicionaron el género como eje fundamental”). En este sentido conviene trabajar el concepto en mayor profundidad con el grueso de docentes. En los debates planteados en la plenaria, proponen abarcar otros tipos de discriminación que se dan, por ejemplo, entre personas LGBTI, haciendo referencia a conceptos como la endodiscriminación, la discriminación intergénero e intragénero.

A su vez esta perspectiva busca transformaciones no solo en las prácticas, sino en las relaciones humanas, en la convivencia escolar, familiar y social, mediante una pedagogía de los derechos humanos, la ética y el enfoque de género y diferencial. Se puede afirmar que la instauración de un debate sobre la educación sexual, los derechos humanos y la equidad de género se notan como avances en desarrollo del trabajo, desde varios espacios como las actividades, algunas de las cuales han despertado controversia; los temas de talleres y direcciones de grupo, ha permitido visibilizar el tema y encontrar que es prioritario involucrar más a la comunidad educativa, para que desde su vivencia, pueda dar cuenta de las transformaciones en la construcción de convivencia y ciudadanía y pensarse desde la coeducación, con lo cual los y las docentes concluyeron que ésta se puede pensar como:

**Tabla 5. Definición de Coeducación**

COEDUCACION		
Capacidad de formarse y forjar saberes,	Trabajo pedagógico intencional para la	Educación en equidad de géneros destacando la

conocimientos con otro/as.	igualdad de posibilidades y oportunidades. (Lo mixto no cumple con la coeducación).	igualdad de derechos sexuales, sociales
Una de las dimensiones del concepto Educación	Propuesta educativa con la cual se pretende favorecer el desarrollo de las subjetividades en la escuela, independientemente de su condición biológica y develar las situaciones de inequidad de género prevalentes.	Es un trabajo cooperativo que se debe dar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
El derecho a recibir una educación igual a la que ha recibido tradicionalmente el hombre y, también, el derecho a acceder a todos los procesos académicos formales y no formales por derecho propio.	Proceso pedagógico a través del cual se construye de manera colectiva el conocimiento.	Es un proceso a través del cual se establecen estrategias, prácticas y reflexiones que promuevan un ambiente dialógico y de construcción colectiva con miras a fortalecer o promover escenarios de transformación teniendo como referentes los conocimientos de todos/todas los/las participantes.
Trabajo pedagógico intensivo para posibilitar la comprensión social y del ser para entender y aceptar nuevos conceptos.	Es el trabajo mancomunado en la formación sobre temas educativos.	Aportes de ideas, aprendizajes y construcciones colectivas, los unos a los otros y viceversa.
Derecho en la educación equitativa y en equidad de género.	Es la actividad pedagógica que permite la presencia de personas de ambos sexos en las escuelas.	Acción recíproca de aprendizaje.

En torno al concepto de coeducación, los y las docentes hicieron énfasis en describirlo como un proceso educativo caracterizado por su carácter colectivo, de construcción conjunta basada en el diálogo. Adicionalmente, se entiende como una perspectiva educativa intencional, que apuesta por: la igualdad de género en las escuelas mixtas, por eliminar prácticas

discriminatorias y por una organización escolar reflexiva en perspectiva de género. Como apuesta pedagógica la coeducación plantea estrategias, prácticas y reflexiones a partir de los aportes de todas las personas vinculadas al proceso educativo, para que a través del diálogo y la reflexión colectiva se construyan escenarios de transformación de la cultura.

Además, con respecto a la identificación, análisis y eliminación paulatina de estereotipos sobre lo masculino y lo femenino, los y las docentes de humanidades aportan elementos importantes a incorporar en la planeación de clase, acercándose a dimensiones como la “producción de texto”, “lectura”, “literatura”, proponiendo temáticas, ejercicios, recursos y reflexiones que llevan a lograr lo propuesto. En el caso de educación física se plantean estrategias para el desarrollo de las sesiones, relacionadas con el trato y el seguimiento del proceso de los estudiantes. Por su parte, el grupo de Ciencias Sociales hace una reflexión amplia en relación con la necesidad de develar los sistemas de opresión que están en la base de los estereotipos sobre lo femenino y lo masculino, más no incorporan estrategias concretas para ello. El grupo de docentes de primaria identificó prácticas en las que se hacen evidentes dichos estereotipos, pero tampoco plantean estrategias para desmontarlas. En términos generales es necesario plantear estrategias pedagógicas que permitan identificar los estereotipos que ocurren en las prácticas propias del área disciplinar, así como mecanismos concretos para analizarlas y aportar en su paulatina eliminación.

Lo anterior, porque de esta forma se le dará una mirada desde la perspectiva de género a las áreas en las que se desempeñan los y las docentes, lo cual tendrá un impacto directo en la construcción curricular.

En cuanto a la revaloración y transformación de contenidos curriculares que desconocen los aportes de las mujeres, tanto en humanidades, como en educación física y las docentes de

primaria, se acercan a mecanismos y actividades a través de las cuales es posible visibilizar los aportes de las mujeres al campo de conocimiento del que hacen parte. Frente a la construcción de identidades, los y las docentes plantean tres estrategias: la primera dirigida a reconocer los intereses de las y los estudiantes en relación con el área de conocimiento (ejemplo: literatura y arte urbano de su interés); la segunda, centrada en el cuerpo y su abordaje desde cada disciplina, como factor que facilita el autoreconocimiento, y tercero, generar espacios para resignificar el sentido de la masculinidad, la femineidad y otras subjetividades. Las propuestas frente al logro cuatro, expresan el interés de los y las docentes de visibilizar historias de vida de mujeres, que han hecho parte del campo de conocimiento específico, evidenciando tanto los logros y aportes generados por ellas, como los retos y limitaciones que afrontan en universos de saber tradicionalmente masculinos. Para la eliminación de prácticas discriminatorias e interacciones violentas se enfatiza en la importancia del ejemplo de los y las docentes.

Otras estrategias se relacionan con analizar junto a los y las estudiantes expresiones y términos utilizados cotidianamente, para promover el respeto y hacer revisión de manuales de convivencia para fortalecer el papel de los gobiernos escolares en esa apuesta. Finalmente, para el reconocimiento de las vivencias y experiencias previas como insumos para formular estrategias y actividades de aprendizaje que reconozcan los estilos cognitivos personales, las docentes de educación física proponen hacer de la clase un espacio en el que se acepta y valora la diversidad de los y las estudiantes, en donde se camine hacia el reconocimiento por medio de la presentación de experiencias e historias personales. Este ejercicio de trabajo grupal no contó con el tiempo suficiente para el total desarrollo de la guía. A esta memoria se adjunta un archivo que contiene la matriz desarrollada por cada grupo, a fin de que se complemente y profundice en propuestas relacionadas con cada logro,( ver anexo 5) Es de vital importancia que las propuestas

tengan un alto perfil operativo y práctico, con los que puedan aterrizar en experiencias de clase, los debates teóricos.

El asunto pedagógico no pasa de aplicar una guía de clase, teniendo como referente la buena fe de los y las docentes. Sería una frase aventurada afirmar que la escuela aplica las políticas públicas de una forma operativa, pedagógica, comprometida y participativa. La mejor expresión es referenciar que las políticas públicas tocan tangencialmente la escuela, y este acercamiento se da bajo una vivencia compleja: en primer lugar, al tratar de desarrollar este Proyecto, se identificó una cierta resistencia administrativa y pedagógica para su ejecución y desarrollo, lo cual generó tensiones de índole social y de convivencia en la toma de decisiones; aspecto que ha sido permanente. Acompañamiento in situ como estrategia de formación docente: experiencias de inclusión y ruralidad. También preocupa la falta de apoyo a que la escuela incursione en una nueva temática que lleva por supuesto al cambio, a entender y comprender las relaciones humanas en los actuales contextos sociales que vive nuestra sociedad. Romper paradigmas no es fácil. Abocar la participación frente a temas censurados genera retos como el de desafiar realidades negadas en la escuela. Tal es el caso del maltrato y la discriminación hacia las mujeres, tema del cual la escuela es el segundo escenario después de la familia.

La mencionada resistencia pedagógica se expresó claramente por parte de algunas docentes, quienes consideraron que participar en el proyecto quitaba tiempo, pues no era importante, ya que los docentes se deben dedicar a la pedagogía tradicional y los currículos tradicionales. Es decir, la resistencia al cambio está a flor de piel, las susceptibilidades son altas, y la defensa por el quehacer pedagógico tradicional es fuerte. Para dar un ejemplo, están algunas expresiones como: “yo no aplico estas guías”, no permito el espacio académico, “eso es perder el tiempo”, y “ustedes ¿para qué prestan los niños?”, “¿quieren es facilitar el trabajo de otros?”

entre otras. A su vez, la resistencia pedagógica obedece a que la escuela tiene una gran afluencia de proyectos desarticulados. Ejemplo de ello son los proyectos que forman parte de las tareas docentes: proyecto de educación sexual, de valores, de democracia, de cultura ciudadana, de lectura, de medio ambiente, de derechos humanos, etcétera. En conclusión, la política de género no está entendida ni apropiada en la escuela, está en camino de conocimiento y de contextualización. Se vive y se ubica la prevalencia de contenidos y prácticas que reproducen las representaciones tradicionales de lo masculino y lo femenino. Estas prácticas son cotidianas, especialmente, en las relaciones docente-estudiante, en las aulas de clase. Sin embargo, el Proyecto Equidad ha tratado de incursionar en la formación de una cultura para la equidad de género, frente a la cual los niños, niñas y jóvenes expresan su incondicional apoyo, no ofrecen resistencias, viéndose en ello una oportunidad para abrir espacios de debate y transformación.

#### **4.3 Perspectiva de género en la escuela, una discusión disciplinar y cultural**

La política pública de mujeres y equidad de género de Bogotá requiere de la educación, además de nuevos enfoques en los procesos de dirección, planeación y ejecución, de una profunda transformación de las prácticas pedagógicas y los procesos formativos. Como docentes corresponde pensar, planear, desarrollar y evaluar todo lo relacionado con el diseño curricular como parte del PEI, esto es, impulsar las transformaciones curriculares para la equidad de género que requiere la educación de Bogotá, lo cual implica hacer paulatina y sistemáticamente ajustes en contenidos, métodos de enseñanza, perspectivas pedagógicas, didácticas y procesos de evaluación.

Por consiguiente, constituirá insumos insustituibles de la proyección de un conjunto de

orientaciones curriculares a ser adoptadas como componente pedagógico de los Proyectos Educativos Institucionales y del Plan educativo para la transversalización de la igualdad de género en la educación. Como institución educativa es importante proponer una construcción colectiva y desde el aula de clase, de un currículo diverso, no sexista y constructor de la cultura de la paz.

Convendría considerar la perspectiva indicada en el componente 3.2: “Porque re-conceptualizar” del texto sobre lineamientos curriculares N°1 del Ministerio de Educación Nacional del año 1994, en el sentido de:

Trabajar el currículo dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos, etc.), que a juicio de quienes lo elaboran deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en la institución escolar, con el fin de contribuir a la formación integral de las personas y de los grupos, y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional local e institucional. Dicha síntesis o propuesta cultural, está pedagógicamente estructurada e iluminada por las concepciones sobre sujeto, educación, institución escolar..., para ser desarrollada por una comunidad en unas condiciones específicas de espacio y tiempo, es decir, dentro de unas condiciones históricamente determinadas (Ministerio de Educación Nacional, 1994,pág 6).

Esta sugerencia, conduce a la interdisciplinariedad, la cual puede definirse como la interacción entre disciplinas que comparten preceptos relaciones espaciales, temporales, económicas, demográficas; epistemología y desarrollos a través de los cuales se dan disputas y rivalidades, demandas sociales, y necesidades de prestigio estatus (Merchán, 2009). A ello han



conducido las transformaciones propias de las experiencias disciplinares, por la creciente delimitación y concreción de los contenidos tradicionales del campo disciplinar y la integración o fusión de parcelas entre las disciplinas que comparten un objeto de estudio pese a las particularidades metodológicas y de resultados que puedan dar.

Además, señala Merchán (2009), que:

La interdisciplinariedad: implica una voluntad y compromiso de lograr un marco más general y explicativo y mayor al de cada una de las disciplinas que está en contacto, las cuales son a la vez modificadas por la influencia de unas sobre las otras. Se establece una interacción e interdependencia entre las disciplinas, lo que dará como resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco y, en consecuencia, una transformación de sus métodos de indagación e investigación de la realidad, una modificación de sus conceptos, de sus terminologías fundamentales, etc. Los conceptos, marcos teóricos y procedimientos con los que se enfrenta el estudiantado se encuentran organizados en torno a unidades más globales, estructuras conceptuales y metodológicas que tiene una ventaja sobre la posibilidad de transferencia de los aprendizajes a otros contextos menos disciplinares. El aprendizaje en esta concepción adquiere un carácter global explicativo, arraigado sobre las bases de la construcción social que rodea el sujeto. Quizá el mayor problema de esta estrategia de estructuración curricular radica en definir cuáles son las jerarquías conceptuales que poseen mejores posibilidades de interrelación y un mayor carácter estructurante del conocimiento, así como una mayor interrelación entre las disciplinas (p. 13)

El desarrollo de los programas curriculares en el contexto de la ley 115 ha requerido la acción de cada docente como profesor o profesora, de más de una asignatura, área y tema transversal de formación; mucho de lo cual se articula temática, metodológica o

pragmáticamente durante el proceso de formación de un estudiante o de un grupo de ellos. En esa acción se llega a repeticiones de actividades de enseñanza o aprendizaje a veces contradictorias, pues el trabajo y la asignación de cargas académicas por áreas obligatorias y fundamentales ha constituido compartimentos estancos en las actividades de clase que han limitado el surgimiento y consolidación de equipos pedagógicos interdisciplinares y de profesionales de la docencia con sustento teórico multidisciplinar y plasticidad pedagógica y didáctica.

Ahora bien, abordar una transformación curricular con perspectiva de género que tenga en cuenta diferencialmente las experiencias de desarrollo infantil de mujeres y hombres en formación a los cuales se acompaña, sus historias de formación y sus características socioculturales, requiere de más de un docente que simultáneamente esté al tanto del transcurrir formativo del grupo escolar durante un lapso de tiempo correspondiente al menos a un ciclo de formación. Por lo cual la perspectiva de pensar los procesos de planeación de actividades de clase con visión interdisciplinar facilita y enriquece como pedagogas y pedagogos multidisciplinares.

La Secretaría de Educación de Bogotá, SED Bogotá, asumió en el año 2007 la perspectiva de abordar el currículo escolar mediante campos de pensamiento, lo cual implica que:

A cambio de un currículo prediseñado por áreas, asignaturas y resultados de aprendizaje, se ha propuesto la discusión de campos de pensamiento complejo, que permiten ver la interrelación de perspectivas diversas cuando se aborda la reflexión sobre los fenómenos del mundo. Se trata de introducir una profunda ruptura epistemológica, que dé prioridad al aprendizaje como proceso de reflexión permanente sobre la experiencia cognitiva, en vez de centrarse sobre la organización secuencial de información fragmentada por disciplinas con el

fin de facilitar la enseñanza y la homogenización (Secretaría de Educación de Bogotá, 2007,pág.17)

Señala la SED que esta propuesta no diverge de los propósitos generales esbozados en la Constitución Nacional, la ley 115 y los lineamientos curriculares para las Ciencias Sociales, en el sentido de:

Comprender la realidad nacional para transformarla, participar en ella de manera crítica, reconocer y respetar la multiculturalidad, los derechos y deberes civiles, abordar problemáticas partiendo de preguntas y desarrollar una visión transdisciplinar, entre otros, sino que visualiza la realización de estos propósitos con perspectivas posibles desde un pensar históricamente”, tal como lo proyecta la propuesta del campo de pensamiento histórico (Secretaría de Educación de Bogotá, 2007, pág.23)

En ese contexto el campo de Comunicación, arte y expresión agrupa las asignaturas de lengua materna o Lengua Castellana, la literatura, el arte y la expresión , y también articula el trabajo sobre medios y tecnologías de la información y la comunicación, en su dimensión de lengua, con seis propósitos centrales; Formación en ciudadanía para la participación adecuada en la vida social, en la democracia y de la ciudadanía; acceso, comprensión y dominio de los lenguajes que posibilitan participar de la cultura en sus diversas manifestaciones; Participación en prácticas sociales de lectura y escritura; Acceso a los códigos formales propios del mundo académico para avanzar en su desarrollo; Desarrollo del sentido estético, la sensibilidad hacia el arte y las formas de expresión y la Comprensión crítica de las lengua es de los medios de información y comunicación arte y expresión.

Con el campo de pensamiento matemático se invita a considerar el aprendizaje de la

matemática no como la simple acumulación fragmentada de información a lo largo de un año escolar, sino como un proceso que respondía a dos criterios: i) el desarrollo del conocimiento matemático como una construcción continua que necesita de varios años para consolidar cambios importantes, ii) darse en experiencias de enseñanza que procuren un conocimiento más integrador, en el que se establezcan relaciones más estrechas entre los diferentes sistemas del conocimiento matemático y de éste con otros campos del saber.

Así mismo se destaca la necesidad de explicitar la finalidad de la enseñanza de las ciencias y la tecnología en la educación básica, pues para algunos actores del sistema educativo la finalidad es formar futuros científicos y no lo consideran como una verdadera posibilidad para educar científicamente a las generaciones para que sean conscientes de los problemas del mundo y de su real posibilidad de acusación sobre los mismos, así como de su capacidad para modificar situaciones, incluso de aquellas que parecen inmodificables. Así, mediante el campo de Ciencia y tecnología se espera preparar a los educandos para tomar decisiones y actuar con capacidad crítica, tanto en la vida cotidiana como en la búsqueda oportuna, eficiente y eficaz de soluciones a las más diversas problemáticas que enfrenta la humanidad hoy.

En el año 2011, en el marco del programa de “Transformaciones Pedagógicas para la Calidad de la Educación”, establecido en el plan sectorial 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá positiva”, desde el componente de Reorganización Curricular por Ciclos, la SED planteó el desarrollo de una base común de aprendizajes esenciales para los estudiantes en Bogotá, que respondiera a las exigencias de una educación contemporánea en condiciones de equidad, calidad y pertinencia y se constituyera en acción estratégica para iniciar la vía hacia la excelencia educativa. Propuesta que incorpora una perspectiva curricular interdisciplinar.

Por consiguiente, las transformaciones curriculares para la equidad de género en la

educación de Bogotá, en el apartado .5.2. Enfoque de género del documento Currículo, se plantea que la propuesta curricular con enfoque de género ha de facilitar al menos:

1. Identificación, análisis y eliminación paulatina de estereotipos sobre lo masculino y lo femenino, que se observen en la vivencia de la escolaridad, en todas las acciones y prácticas propias del área disciplinar.

2. Revaloración y transformación de contenidos curriculares que desconozcan, nieguen o subvaloren la experiencia femenina y sus aportes en beneficio de la humanidad, y/o, que sobreestimen la experiencia y los valores asociados a lo masculino como medida de lo humano

3. Orientación a las y los estudiantes hacia la construcción de identidades basadas en el reconocimiento de atributos, capacidades, intereses y anhelos personales, que favorezcan la autonomía personal y social, el desarrollo pleno de las potencialidades y el libre desarrollo de la personalidad

4. Indagación, identificación y difusión, entre las y los escolares, de historias de vida de mujeres, que puedan constituirse en ejemplos a seguir en los diferentes campos de acción del área disciplinar

5. Eliminación paulatina de las prácticas discriminatorias y las interacciones violentas y degradantes hacia las personas, cualquiera que sea su condición sexual, social, étnica, cultural o de género, de todas las actividades del área disciplinar

6. Reconocimiento de las vivencias y experiencias previas, diferenciales entre mujeres, hombres y personas intersexuales, así como de las prácticas de aprendizaje y estilos cognitivos personales, que impliquen formular actividades de aprendizaje variadas y acordes a esos estilos y prácticas.

Por consiguiente, la situación problema o vacío que dio origen a la experiencia, inicia con la remisión de un estudiante del grado octavo, la quien el docente el remite porque presenta una orientación sexual diferente por lo cual se expone a burlas, aislamiento de sus pares, y este dice “-yo respeto pero no lo comparto y debe ser reservado en sus amaneramientos”. Bajo mi labor como orientadora hablo con el estudiante y me cuenta que siente rechazo más por parte del grupo docente que por sus compañeros de clase, pero adicionalmente no entiende porqué lo remiten a orientación si el estudiante está seguro de lo que siente y quiere.

Luego de hablar con el estudiante empiezo a indagar con los diferentes profes frente a que piensan de que nuestros estudiantes tengan orientación sexual diferente a la heterosexualidad, la gran mayoría enunció que lo toleraba pero no compartía, que era producto del manejo de las redes sociales, que biológicamente el hombre y la mujer tenían unos roles y condiciones y encontré que para algunos hay una relación directa género-sexo y para otros es una dicotomía, y otros enunciaban que parte de la política inclusiva .pero hablan fuera de ellos y no como una puesta pedagógica.

Entonces al ver estas resistencias empecé a pensar el cómo sensibilizar a los y las docentes exponen sus posturas radicales frente a la orientación sexual y pensé que esas posturas están en marcadas por las construcciones sociales, culturales en la asignación del rol del hombre y la mujer. Por consiguiente, la propuesta investigativa intenta comprender y recopilar las perspectivas de género en la escuela desde la voz de los y las docentes, para traspasar la visión, esquema o patrón normalizador que se imparten en el colegio a través de un disciplinamiento de los cuerpos desde un esquema punitivo para genera un reconocimiento de ese Otro desde la diversidad.

Además, para comprender el cómo se está entendiendo la perspectiva de género en la

escuela y del cómo encontrar una estrategia para comprender y recopilar desde la práctica docente rompiendo con el esquema de entender la sexualidad y la orientación sexual no solo a partir de un referente como es la heterosexualidad como normalizarte que legitimando a su vez a ese Otro sin realmente entender su configuración y verdadero deseo.

Desde la perspectiva de género se presenta como una herramienta teórica eficaz en el momento de repensar las actuales prácticas educativas y las relaciones de poder presentes en la escuela. “Más allá de los múltiples matices que podamos encontrar en el abordaje de los teóricos que introducen la perspectiva queer en pedagogía, cabe destacar que una de las tareas esenciales de la «pedagogía queer» consiste en cuestionar las bases de las prácticas pedagógicas de forma general, y de forma específica, las prácticas pedagógicas en relación con el género y la sexualidad producidas y naturalizadas en la escuela” (Britzman, 1999).

Hasta el momento se han encontrado pocas experiencias de formación docente que incluyan la perspectiva de género. Aunque existen Lineamientos generales para la formación de los y las docentes (MEN, 1997), los ejes esenciales son investigación, innovación y actualización, por lo que no hay elementos encaminados al trabajo del enfoque de género, se quedan cortos en su bagaje teórico y simplemente reposan des una política no como una comprensión de una nueva alteridad en la escuela.

En el trabajo realizado con docentes en la institución educativa Nuevo San Andrés de los Altos, durante los años 2014-2017 estableciendo indicadores de logro para hacer realidad tales lineamientos, abordó la formulación de actividades de planeación orientadas a ajustar las actividades de clase en ese sentido, de ello ha quedado una matriz (ver anexo 4 y 5 )en proceso de ajuste permanente debido a que la categoría de género no es estática y se comprende desde diferentes aristas y más aún como es el escenario educativo . Para ello se organizaron los campos

disciplinarios mediante los cuales se propone dar continuidad al proceso de pensar, formular y desarrollar las acciones propias de esa transformación dando paso al fortalecimiento de esos campos, tanto en su desarrollo conceptual como en la consolidación de colectivos pedagógicos de docentes.

Estos campos se constituyen así: Campo disciplinar, Áreas de temas transversales y proyectos Cultura y humanidades, lenguas, artes plásticas y musicales, filología, estudios culturales Ciencias de la naturaleza y Ciencias naturales, educación ambiental, biología, Tecnología matemática, tecnología, Edumática, ingenierías, Educación corporal Educación física, recreación, deportes, artes escénicas Ciencias sociales y políticas Ciencias sociales, filosofía, ética, teología, ciencias políticas y económicas, derechos humanos, educación religiosa

Desde este escenario comprender la categoría de género en la escuela y la práctica docente, se identifican diferentes niveles de sensibilización y de posicionamiento político de la igualdad de género en las comunidades educativas; por lo que busca promover escenarios de discusión entre los diferentes estamentos de la institución educativa, que permitan resignificar las raíces socioculturales en las que se asientan las desigualdades de género en la escuela.

La propuesta investigativa que se presenta, reconoce las particularidades individuales y colectivas, así como situaciones/condiciones de identidad (origen, pertenencia étnica, edad, orientación sexual, capacidad, etc.) que caracterizan a las comunidades educativas. Parte de que no hay verdades únicas ni universales, se propone construir y re-significar elementos básicos sobre el género en la lógica de avanzar en la garantía de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres para una vida digna y libre de violencias, como base para la transformación de una sociedad más justa en términos de relaciones de género, que por supuesto atañen e involucran de igual manera a los niños, los jóvenes y los hombres.



De igual modo, lograr una transversalización curricular con perspectiva de género, reconoce la escasez de materiales pedagógicos existentes en las instituciones educativas para hacer tangible la igualdad de género. Asimismo, se tiene como antecedentes las necesidades identificadas en el ejercicio de caracterización de condiciones de la igualdad de género en los colegios, así como las demandas de las instituciones educativas distritales para dar respuesta a las dinámicas de género presentes en los colegios, y en general de las comunidades educativas para encarar las relaciones de género en concordancia con su rol y etapa vital y no desde la alteridad, si desde un reconocimiento de la diversidad.

En ese sentido, se revisó y se ajustó junto con los y las docentes el currículo y el Manual de Convivencia, como los caminos para avanzar con la transversalización de la igualdad de género en el ámbito educativo en la institución, aportando un marco conceptual y metodológico relacionado con las dinámicas del sector educativo, que no pretende ser único y por ello se espera que estos marcos se enriquezcan a partir de la implementación de las actividades de aula sugeridas, de su evaluación y ajuste en cada contexto educativo.

Para llevar al aula estas reflexiones, se propone abordar diferentes temáticas relacionadas con la igualdad de género, a través de un calendario de fechas emblemáticas de género, unas y otras propias del cronograma académico oficial, que permitan problematizar y posicionar en las instituciones educativas elementos claves para repensar e incidir en prácticas educativas y relaciones sociales entre los diferentes estamentos de las comunidades educativas.

Finalmente, al introducir la categoría de género en escuela se busca visibilizar y reflexionar sobre el papel o rol de las nuevas feminidades o masculidades desde una mirada integral que problematice las formas androcéntricas de conmemoración de las fechas emblemáticas, incorporando en las dinámicas escolares como un aporte a la construcción de

ciudadanía desde la diferencia

Visibilizar las actuaciones de sujetos invisibilizados en las narraciones épicas de la historiografía tradicional dando origen en la institución al día de género, que posibilitó el reconocimiento de niños y niñas y mujeres jóvenes en todas sus expresiones de diversidad, como sujetos históricos, como participantes y como referentes activos en la construcción de una historia común a todos y todas.

## 5. Conclusiones

Se considera que la educación pasa información de un lado a otro sin saber quién es el responsable de esta, olvidando de alguna manera a los y las estudiantes, lo cual genera que estos sean alejados sin derecho a decidir por sí mismos, la educación entonces se convierte en un elemento de dominación por parte de la escuela y de la familia; entonces hablando de educación sexual, ¿cómo se puede asumir esta?:

La educación para la sexualidad debe despojarse de la imposición y reproducción de modelos, más bien debe de incentivar la capacidad de los y las jóvenes como gestores y promotores de su propio desarrollo, reconociendo que ellos y ellas son capaces de agenciar su propio crecimiento personal y orientar sus vidas adquiriendo responsabilidades y compromisos, siempre cuando sientan confianza y apoyo del adulto (Promover Ciudadanía, 2008, pág. 12)

No obstante, la educación sexual está construida sobre la base del ser adulto, donde los niños y las niñas no tienen cabida, por esta razón de cierto modo es posible que se instaure una violación de los derechos sexuales al interior de las instituciones, entonces el niño no es

reconocido como sujeto sexual, Freud (2008) afirma que “la sexualidad es un aspecto de la vida de todos los seres humanos y está relacionada con la capacidad de sentir placer, el afecto y las relaciones humanas”. Es por esto que la sexualidad no es una “cosa” que aparece de pronto en las personas adolescentes, jóvenes o adultas, sino una construcción individual que se va tomando con el pasar del tiempo.

Por consiguiente, uno de los problemas relacionados con la educación sexual y que no permite la diversidad sexual es que ésta se impone en un modelo único del ser mujer y el ser hombre en una sociedad que no reconoce ni acepta al otro por ser diferente, permitiendo solo una orientación sexual enmarcada en la heterosexualidad, esto se evidenció durante el proceso de práctica educativa al interior de la institución. Por lo anterior, Cantor (2008), afirma que en el ámbito escolar la diversidad se entiende como una “desviación de lo común” por lo cual con frecuencia la atención de los alumnos considerados “distintos” se pone en manos de orientadoras y orientadores, considerados como profesionales para tratar estudiantes con problemas. Esto se evidenció de una manera muy clara en el colegio, por lo cual la institución no considera necesaria la formación de los y las docentes en lo relacionado con el tema de la sexualidad, ya que cuenta con profesionales encargados, mostrando de alguna manera que él o la estudiante que manifiesta una identidad sexual diferente a la heterosexual se percibe como un “problema” para la institución, entonces la diferencia no se acepta ni se reconoce, si no que se cataloga en un inconveniente que puede afectar la convivencia en la comunidad educativa.

Esto quiere decir, que solo se respeta, acepta y se reconoce un modelo único de ser basado en la heterosexualidad, por lo cual la sociedad busca homogenizar al ser humano. Por estas razones, se hace necesario apostarle a una escuela que reconozca la diversidad, que valore y respete a los y las estudiantes cómo sujetos de derechos, para romper con esos sistemas de

dominación, de este manera generar una igualdad de derechos como lo propone la Corporación Promover Ciudadanía, la cual se enmarca en un enfoque de educación sexual desde la perspectiva de la diversidad y los derechos para formar una cultura integral y el reconocimiento de los y las estudiantes con identidad sexual diferente a la heterosexual , como fue expuesto en el marco teórico.

Entonces, se hace necesario tomar como base una escuela que reconozca los derechos y los incorpore dentro de las instituciones analizar el contexto escolar, los procesos de construcción identitaria desde la complejidad y diversidad socio/cultural estudiantil, siendo la escuela uno de los escenarios donde los educandos evidencian su subjetividad, a partir de diferentes relaciones establecidas en las diferentes posibilidades que le puede ofrecer el colegio con los otros (pares y profesores) con el fin de lograr cambios pedagógicos atribuyendo a la educación sexual incidiendo en el abordaje la diferencia como riqueza cultural y un espacio educativo libre de discriminación.

Por otra parte, la escuela, se ha construido bajo los modelos hegemónicos y dominantes de la iglesia y el patriarcado, no obstante a partir de una lectura marxista se puede decir que la escuela se asume como reproductora de la desigualdad de derechos y la dominación de los diferentes sistemas en cuanto a las clases sociales, etnia, género, religión, sexualidad, tal motivo genera conflictos a la hora de hablar de una escuela que reconozca la diversidad, ya que la escuela por normativa se forma en un modelo único del ser, visto desde las actitudes de las y los estudiantes cuando se les impone a los hombres y mujeres a través de ciertas frases del cómo deben comportarse.

De acuerdo con el proceso realizado durante la investigación en el colegio Nuevo San Andrés de los Altos, donde se hizo la propuesta de una perspectiva de género en la escuela: un

aporte a la construcción de ciudadanía desde la diferencia, se pueden enunciar como conclusiones las siguientes:

- A partir del proceso de práctica educativa, se identificaron diferentes problemas, mediante la caracterización realizada, tales como: violencia escolar, el PEI entre su teoría y práctica, la afectación socio económica y cultural del contexto en la institución, la relación territorio institución cárcel y la discriminación sexual y vulneración de derechos como producto de los valores de la cultura tradicional patriarcal, dándole prioridad al análisis de éste último.
- Durante el desarrollo de este ejercicio investigativo, se rediseño de acuerdo al análisis de la problemática de vulneración de derechos sexuales, el proyecto de educación sexual del colegio Nuevo San Andrés de los Altos, dándole un enfoque de derechos y de género que permita abordar la sexualidad de una manera integral donde la diversidad sexual tuviera cabida.
- Según los resultados analizados durante el ejercicio investigativo, se muestra que las percepciones, creencias y significados predominantes que tienen los docentes de la institución, particularmente de ciclo III, acerca de la diversidad sexual corresponde a una construcción cultural y social basada en la hegemonía patriarcal que establece y reconoce solo la heterosexualidad como única y verdadera, discriminando aquellos que visibilizan una orientación sexual diferente vista desde casos propios de estudiantes homosexuales.
- Se evidenció que se vulneran algunos derechos humanos y sexuales en la institución educativa a los estudiantes homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, lo cual se genera por muchos aspectos, entre ellos; el no reconocimiento de la diferencia, el

predominio de creencias y concepciones impuestas por el patriarcado, debido a que el tema de la diversidad sexual no se aborda, los proyectos de educación sexual aborda la sexualidad de manera limitada y la falta de responsabilidad de los adultos familiares hacia los menores cuando se habla de sexualidad, dejándole esta obligación solo a la escuela.

- El predominio de la cultura patriarcal y el sexismo que se reproduce en la escuela hace que las percepciones, creencias e imaginarios sobre género que tiene el estudiantado sigan obedeciendo a dicho modelo, lo cual no permite construir otras formas de ser hombre, de ser mujer y de abordar la sexualidad, por lo tanto, el problema de discriminación que sigue dándose en la escuela hoy, está lejos de solucionarse
- La escuela actual debe ser resignificada y cambiar por una escuela para la diversidad, donde se reconozca la diferencia desde el respeto enmarcado en la no discriminación del ser como sujeto social y de derecho, estableciendo una igualdad de derechos para todos aquellos que pertenecen a la comunidad educativa, enfocada en la construcción de una escuela inclusiva enfocada en la integridad, equidad y respeto en la optimización de una sana convivencia.
- La sexualidad se debe abordar de manera importante en la calidad de vida de las y los estudiantes para garantizar el pleno desarrollo de la personalidad, considerándola como un aspecto fundamental para el ejercicio y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en pro del desarrollo personal hacia la autonomía de la sexualidad de cada ser como sujeto de derechos.
- Se necesitan no solo procesos de sensibilización sobre el tema de la diversidad sexual, sino muchas más acciones pedagógicas que permitan enfatizar en diferentes categorías

para el reconocimiento y respeto de los derechos de cada individuo, y que propicien cambios pedagógicos atribuyendo a la educación sexual e incidiendo en el abordaje de la diversidad sexual para la exclusión de la discriminación tanto al interior como afuera de las instituciones.

## **5.1 Recomendaciones**

- Es importante involucrar a toda la comunidad educativa en el proceso de desconstruir la categoría de género para lograr una mejor comprensión de las nuevas feminidades y masculinidades en la escuela.
- Favorecer la inserción de la prevención de la violencia de género en programas integrales de mejora de la convivencia escolar. Esta integración puede proporcionar una oportunidad de extraordinaria relevancia para conseguir la permanencia de las medidas y su extensión a toda la población. Y para ello conviene promover la colaboración entre quienes tienen la responsabilidad de los centros educativos con las personas especializadas en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres. Dentro de esta medida, es preciso incluir también acciones destinadas a la sensibilización e implicación de las familias.
- Promover la colaboración escuela-familias e integrar la intervención educativa con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita la colaboración en red de los agentes educativos con otros agentes sociales, incluidos los medios de comunicación., la administración y los organismos dedicados a la investigación., porque de lo contrario



es difícil que pueda contrarrestarse la fuerte tendencia que existe a la reproducción del modelo ancestral de relación que conduce al sexismo y la violencia de género. Sin la información y la seguridad que proporcionan la cooperación, la investigación y la formación, es poco probable que los agentes educativos superen la incertidumbre que genera tratar un tema que hasta ahora ha sido tabú, para avanzar hacia “ese otro mundo posible” desde la educación.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Butler, J. (2007). *Lenguaje, poder e identidad. Ed. Síntesis, Madrid, 2004.* Madrid: Editorial Síntesis.
- Butler, J. (1999). *La identidad performativa* . México: Iberoamericana editores.
- Cantor, E. (2008). *Homofobia y convivencia en la escuela.* Buenos Aires: Trillas editores.
- Colombia Diversa. (2015). *Acoso en planteles educativos* . Obtenido de <http://colombiadiversa.org/>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Presidencia de la República.* Bogotá: Impreandes .
- Decreto 062. (2014). *”Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Defensoría del Pueblo y Profamilia . (2007). *Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos.* Obtenido de [http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo\\_de\\_la\\_A\\_a\\_la\\_Z\\_en\\_derechos\\_sexuales\\_y\\_reproductivos.pdf](http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo_de_la_A_a_la_Z_en_derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf)
- Devalle y Vega. (2006). *Escuela en y para la diversidad.* Bogotá: Panamericana editores.

- Día Mundial de la Salud Sexual . (2016). *"Salud Sexual: ¡Rompe Los Mitos!"*. Obtenido de <http://www.diamundialsaludsexual.org/declaracion-de-los-derechos-sexuales>
- Domínguez, M. (2005). *Género y docencia universitaria en Colombia ( Tesis de Magíster en Estudios de Género: área Mujer y Desarrollo)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2000). *Acción participativa*. Buenos Aires: Mc Graw Hill.
- García, C. (2007). *Diversidad sexual en la escuela, dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Bogotá: Norma editores.
- González, I. (2013). *Estudios feministas. Comportamientos sexuales, masculinidad y ciudadanía en la Atenas clásica: El discurso de Esquines Contra Timarco*. Madrid - España: Universidad Complutense .
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista*. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-Porrúa.
- Lamas, M. (2000). *Cuerpo diferencia sexual y género*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Ley 115. (1994). *Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- Ley 1620. (2013). *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar* . Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

- Ley 599. (2000). *Por la cual se expide el Código Penal*. Bogotá: Congreso de la República.
- Lerner. (1990). *El origen del patriarcado*. Barcelona.
- Longo. (2007). *Como visibilizar la sexualidad en la educación* . Quito: Mc Graw Hill.
- Lobato, E. (2006). Construyendo el género. La escuela como agente coeducador. Ed: Coeducación. Espacio para educar en igualdad. Recuperado el 01 de junio de 2016 de [http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=13](http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=13)
- Marín,J . (2012). *La investigación en educación y pedagogía, sus fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Bogotá: Panamericana editores.
- Merchán. (2009). *Interdisciplinariedad en cuestiones de genero*. México: Trillas editores.
- Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. (2011). *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional . (1996). *Plan Decenal de Educación 1996 - 2005*. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85242.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Lineamientos Curriculares*. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89869.html>
- Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (2014- 2024).
- Postic & De Ketele . (1998). *La observación para los profesores en formación* . México: Paidós editores.
- Promover Ciudadanía . (2008). *Lineamientos pedagógicos en educación para la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Quijano,A. (2000). *La corporalidad en las relaciones del ser humano* . Buenos Aires: Trillas editores.
- Resolución 03353. (1993). *Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos*

*institucionales de educación sexual en la educación básica del país.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Rubin. (1997). *La segunda ola.* New York: Mc Graw Hill.

Revista venezolana de estudios de la mujer. Caracas, Julio-Diciembre 2008, Vol. 13, N° 31

Sampieri. (1988). *Metodología de la Investigación* . Buenos Aires: Paidós editores.

Sau, V. (1981). *Un diccionario ideológico feminista.* Barcelona: Editorial ICARIA.

Scott,J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *Revista de la Universidad Nacional* , 6(2) 23-29.

Secretaría de Educación de Bogotá. (2007). *Serie : Cuadernos de currículo.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sentencia T- 336. (2008). *Demanda de inconstitucionalidad. Magistrada Ponente. Calra Inés Vargas.* Bogotá: Corte Constitucional.

Sentencia T- 371. (2001). *Demanda de inconstitucionalidad. Magistrado Ponente Rodrigo Escobar Gil.* Bogotá: Corte Cosntitucional.

Sentencia T-478 . (2015). *Acción de tutela. Magistrada Ponente Gloria Stella Ortíz.* Bogotá: Corte Constitucional.

Sentencia T-562. (2013). *Agencia oficiosa en tutela de niños, niñas y adolescentes.* Bogotá: Corte Constitucional .

Torres, A. (1993). *Iniciación a la investigación Histórica.* Bogotá: Universidad Santo Tomás.

## 7. Anexos

### 7.1 Caracterización Docente

La experiencia investigativa que se presenta a continuación se desarrolla en el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos de la jornada de la tarde, ubicado en la en la UPZ 57 de en la localidad 5 de Usme, que cuenta con una planta educativa de 33 de docentes, los cuales son 11 mujeres y 22 hombres, 10 docentes de ellos están bajo el estatuto 2277 entre las edades de 40 a 56 años de edad y 13 de docentes bajo el estatuto 1278 entre las edades de 30 a 40 años, lo que enmarca un breza generacional y es pertinente tener en cuenta en mas adelante en el análisis de la categoría de género en la escuela que se propone en la investigación . Así mismo al hacer una aproximación a este territorio en cuanto a la conformación de los barrios, se podría decir que los asentamientos se han hecho de manera informal producto de movimientos sociales y comunitarios y de desplazamientos de varios lugares del país, esto ha permitido que se establezcan un espacio geográfico caracterizado por la diversidad en sus contrastes y a su vez se ha convertido en un refugio que alberga miles de familias en diversas condiciones. En este paisaje es donde es posible que los sujetos tengan condiciones de vida, se relacionen y se posicionen en su territorio, como un encuentro de múltiples singularidades que tienen un lugar que los conecta entre sí, independiente de sus necesidades o carencias se ha construido y tomado fuerza con el paso del tiempo.

Además, en este contexto barrial con una comunidad de asentamiento urbano pero con características de

costumbrismo rural, donde predominan por observación fuertes rasgos de condicionamientos patriarcales, se gesta la pregunta por las nuevas masculinidades y feminidades, como una posible y necesaria transformación a la cultura hegemónica la cual de manera reiterativa se reproduce en el contexto escolar devenida no solo del entorno familiar, sino de la misma constitución de una escuela de rasgos patriarcales. Una forma de crear estos cambios es mediante la institución educativa, un espacio que como veremos más adelante ha tenido como función regular los lazos sociales, función que hoy está en riesgo ya que sus estrategias tradicionales no alcanzan a manejar los comportamientos que se desbordan como señal de alarma del desajuste social que estamos viviendo. Se propone entonces propiciar la pedagogía del cambio creando actividades que provoquen ese movimiento, pero un movimiento que incluya hacer un profundo ejercicio de conciencia, ya que de lo contrario se trata de un cambio que queda solo en el discurso. Es importante tener esperanza de la posibilidad de transformar, de creer en las pequeñas influencias sutiles, como un simple aleteo de mariposa, crear un reto que esté por encima de sus fuerzas, lo cual hace que se acepte el límite de nuestras capacidades.

Por consiguiente la propuesta investigativa que se propone además de generar una transformación en el escenario educativo también tiene como propósito hacer una re-configuración de las nuevas feminidades a partir de la reflexión sobre los estereotipos e imaginarios propios de una cultura hegemónica, la cual durante años ha determinado los comportamientos, los modos y las fuertes figuraciones patriarcales que inciden de manera concreta en algunos comportamientos segregacionistas y excluyentes de los estudiantes en sus maneras de entender, vivenciar y posicionar el espacio femenino en la escuela, lo cual ha desembocado en atmósferas de repetición de subjetividades excluyentes frente al lugar que ocupa la mujer y el hombre en sus diferentes atmósferas la escuela, la familia y la sociedad.

Por lo tanto, esta reflexión investigativa se convierte en un ejercicio de orden personal que pretende hallar algunas líneas de fuga, donde la escuela pueda desconstruir junto con los

docentes la categoría de género, para re- pensar sobre la conformación de las subjetividades desde esos imaginarios y estereotipos de lo que significa ser hombre y mujer, y visibilizar otras maneras posibles de reconocer, de hablar, de relacionarse con los otros desde la multiplicidad. Este ejercicio de sistematización contará con la voces de algunas mujeres y hombres docentes que con sus narrativas develan algunas prácticas que han ido configurando subjetividades y las cuales podrían estar situadas en ese juego-relevo entre lo que está bien visto o mal visto y desde donde ellas o ellos están siendo determinados, clasificados o situados.

## **ANEXO .2 Entrevistas Relevantes**

### La perspectiva de género

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué significa perspectiva de género?
2. ¿Cuál es el principal aporte de la perspectiva de género?
3. ¿Cuáles son las tres categorías básicas que componen el análisis de género?
4. ¿Qué son los estereotipos de género?
5. ¿Por qué se dice que las instituciones sociales han contribuido a generar y mantener la desigualdad de género?

**RESPUESTAS:**



1. Significa analizar la forma en que social y culturalmente se les asignan características diferenciales a hombres y mujeres, con una valoración dirigida a establecer lo que se espera de ellas y ellos en una sociedad determinada.
2. El principal aporte de la perspectiva de género ha sido cuestionar las explicaciones que naturalizan y justifican la desigualdad entre mujeres y hombres con base en sus diferencias sexuales y reproductivas.
3.
  - a) Diferencia según el contexto y modelos sociales de género. Las relaciones de género se concretan en cada sociedad de acuerdo con su relación con otras variables de diferenciación social, como la clase social, la etnia, la edad, las preferencias sexuales y el credo religioso, entre otras. Por tanto, las diferencias de género no se establecen sólo entre los hombres y las mujeres, sino también entre los mismos hombres y las mismas mujeres. Cada sociedad genera determinados modelos a partir de las características sexuales, los que se traducen en mandatos sociales: en las mujeres tenemos la expectativa de la maternidad, la realización de las tareas domésticas, el cuidado de la familia; y en los hombres ser proveedor, tomar decisiones, etcétera.
  - b) Relaciones de poder: Las relaciones de género son relaciones de poder que se articulan con los procesos económicos, políticos y sociales, generando distintas oportunidades entre mujeres y hombres para acceder al control de los recursos, a las oportunidades productivas y a los procesos de decisión política.
  - c) Brechas de género: Se asocian con las relaciones de poder. Existe una valoración diferenciada de las cualidades femeninas y masculinas, que se presentan como dicotomías excluyentes y jerarquizadas.
4. Los estereotipos de género son asignaciones sociales en función de lo que se espera de hombres y mujeres en la sociedad. Desnaturalizarlos nos lleva a plantear formas de relación menos excluyentes y con ello arribar a relaciones más equitativas entre ambos.
5. Las relaciones de género no sólo se expresan en el ámbito privado y en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres. Las instituciones como la familia, la educación y el Estado, juegan un papel central en la forma como se conciben las funciones, roles y atributos de hombres y mujeres, y con ello reproducen las desigualdades de género de manera implícita y explícita.

### **ANEXO 3, Talleres de discusión con los docentes**

## CONCEPCIONES SOBRE SEXUALIDAD Y GÉNERO...

**Anexo I**

Se les solicitó a los docentes que indicaran su grado de acuerdo con las siguientes frases:

1	Es mejor que el trabajo de la casa lo hagan las mujeres, ya que son más eficientes y organizadas
2	La incorporación de la mujer al mundo laboral ha repercutido en que los niños sean más desordenados y desobedientes.
3	Una pareja puede llevarse bien, aunque la mujer gane más dinero que el hombre
4	Los hombres están mejor preparados que las mujeres para resolver conflictos y tomar decisiones en el mundo empresarial
5	Los hombres tienen las mismas capacidades que las mujeres para quedarse al cuidado de los hijos después de una separación
6	Una mujer separada de su marido tiene derecho a vivir con sus hijos y su nueva pareja lesbiana
7	Una pareja de homosexuales se encuentra en iguales condiciones para asumir la crianza de un hijo que una pareja heterosexual.
8	Mantendría a mi hijo/a en el mismo colegio, aún si me enterara que su profesor/a es homosexual.
9	Apoyo que las personas homosexuales adopten hijos
10	Si tuviese que relacionarme con homosexuales, preferiría que fuesen masculinos y no afeminados
11	La píldora del día después debería estar disponible para todas las mujeres sin receta médica
12	Las mujeres tienen menos deseo sexual que los hombres
13	Me parece válido que dos personas que recién se conocen y se gustan, tengan relaciones sexuales
14	Los hombres necesitan tener sexo más seguido que las mujeres
15	Las mujeres son las únicas responsables de usar métodos anticonceptivos
16	Una mujer que ha tenido muchas parejas sexuales, pierde respetabilidad
17	Si hay acuerdo en la pareja, es legítimo que sus integrantes puedan tener otras parejas sexuales
18	La iniciación sexual no necesariamente debe producirse en un contexto de amor

**Resultados**

1. Componentes principales de las actitudes de los docentes con respecto a la sexualidad Al analizar los datos, en general no se observaron diferencias según sexo y edad en el grado de acuerdo con respecto a cada una de las frases presentadas en la batería de preguntas). En cambio, sí se evidencian diferencias estadísticamente significativas según la región del país de la que provienen los docentes de la muestra. A dicha batería de preguntas se le aplicó el método

multivariado de componentes principales, lo que permitió distinguir 6 factores en relación con las respuestas de los docentes a las preguntas acerca de su grado de acuerdo con las afirmaciones presentadas. Este procedimiento permite reducir la cantidad de variables en análisis manteniendo la misma variabilidad de la información. Los factores resultantes fueron:

1. Concepciones en torno a la diversidad sexual: en este componente se incluyen todos aquellos aspectos que remiten a la aceptación o rechazo de elecciones sexuales no signadas por la matriz heterosexual. Asimismo, se incluyen también referencias hacia las sexualidades no hegemónicas y las formas usuales de discriminación, y a los estereotipos estigmatizantes en torno a la homosexualidad y el lesbianismo.

2. Concepciones en torno a la enseñanza del uso de los preservativos y su accesibilidad: este componente contiene aspectos en torno a la difusión informativa y enseñanza de uso y accesibilidad de métodos anticonceptivos en lugares públicos y en las escuelas.

3. Concepciones en torno a las prácticas sexuales: entendiendo por tales las concepciones acerca de la iniciación sexual –y las relaciones sexuales en general– y los contextos afectivos que debieran rodearlas. Asimismo, comprenden los niveles de acuerdo y desacuerdo con prácticas sexuales más conservadoras y aquellas más liberales.

4. Concepciones de género en torno a la sexualidad: entendiendo por tales a las concepciones acerca de los deseos y pasiones asociadas a cada género. Asimismo, comprenden los grados de acuerdo y desacuerdo con los estereotipos sexistas en torno a las prácticas sexuales y uso de los

métodos anticonceptivos.

5. Concepciones de género en torno al mundo del trabajo: en este componente se incluye las posiciones y valoraciones que el hombre y la mujer ocupan en las esferas públicas laborales. Particularmente comprenden las distinciones entre esferas y espacios de sociabilidad asociados a cada género, como así también las disposiciones actitudinales asociadas (proactividad, sumisión, etc.)

6. Concepciones en torno a la sexualidad en la pareja: comprendiendo dentro de este término aspectos que remiten a cuestiones de cuidado en la pareja, particularmente el uso de los métodos anticonceptivos y sus formas de uso en la pareja y la fidelidad como elemento de cuidado. Las lecturas y las actividades del curso llevan a un indudable cuestionamiento de parte de los docentes en cuanto a qué conductas están dispuestos a alentar en relación con las diferencias de género. Así, el componente 1, sobre diversidad sexual, aborda temáticas referidas a la aceptación de las sexualidades no regidas por la heteronormatividad hegemónica. El porcentaje de aceptación alcanza el 74, porcentaje que, si bien es alto, es menor en relación a los factores en torno a las concepciones de género. Observamos que el 87 de los docentes están de acuerdo con que se enseñen los métodos anticonceptivos y éstos sean accesibles a los estudiantes (componente 2).

Este porcentaje, junto con el obtenido en relación al rechazo a los estereotipos de género, es el más alto alcanzado entre todos los componentes resultantes, lo cual se vincula con el hecho de que se trata de un aspecto que involucra fundamentalmente transmisión de información, lo que si

bien es fundamental en educación sexual, no involucra aspectos vinculares y afectivos de la sexualidad, y, por lo tanto, implica menor compromiso personal en su tratamiento. Por otra parte, como dice Morgade (2006:3): “La aproximación explícita a la sexualidad más reconocida en las aulas del secundario ha sido y es el tema de ‘la reproducción de la vida humana’. La reproducción, que se estudia en la materia Biología, integró durante mucho tiempo la formulación privilegiada como estrategia didáctica para el estudio minucioso del cuerpo humano”. La incorporación del tema de la anticoncepción se da entonces en el contexto de contenidos sobre la reproducción ya transitados en la escuela. El componente 3, que se refiere a las prácticas sexuales y a los contextos en las que se enmarcan, alcanza un porcentaje promedio de acuerdo del 39.

Esto muestra que la aceptación de la diversidad sexual y el rechazo de los estereotipos de género concitan mayores acuerdos cuando se plantean en términos de derechos que cuando se alude a la aceptación en concreto de prácticas sexuales. La mayor parte de los docentes tienen clara la existencia de estereotipos acerca de los rasgos genéricos atribuidos a cada uno de los sexos. De tal forma, el replanteo de los propios estereotipos de lo femenino y lo masculino es uno de los ejercicios introspectivos incorporado por parte de los docentes encuestados de todos los niveles. En relación con los estereotipos sobre género y sexualidad, el desacuerdo alcanza un 87 (componente 4), mientras que respecto a los estereotipos de género y el mundo del trabajo (componente 5), el desacuerdo alcanza el 85. Aspectos en torno a la sexualidad y a la pareja se presentan en el componente 6, alcanzando un porcentaje promedio general de aceptación del 40. En las vinculaciones de estas dos dimensiones, se presenta la fidelidad como un rasgo no sólo relativo a las formas de cuidados, sino como horizonte normativo en las relaciones sexuales de

pareja.

### 1.1 Activiad dia del genero 2015

#### **IDEAS DE REFERENCIA:**

- Sexo Vs Género
- Los roles de género se aprenden, no son innatos o “naturales”. Los roles de género se pueden transformar.
- Roles de género tradicionales.

La desigualdad de género afecta las oportunidades, incluidos el acceso a la educación, el espacio público, los servicios de salud, la participación cívica y el empleo.

Una mayor igualdad de género y roles de género más flexibles dan a cada persona más oportunidades de desarrollarse a plena capacidad como ser humano. En contraste, los roles de género restrictivos pueden limitar esas oportunidades.

La igualdad de género fomenta el crecimiento de comunidades y sociedades saludables y prósperas.

#### **OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:**

1. Que las y los estudiantes analicen en grupo la forma en que el ambiente escolar puede reforzar o cuestionar las normas de género tradicionales
2. Fortalecer sus habilidades de investigación.

#### **INSTRUCCIONES:**

Van a realizar unas investigaciones por equipos durante las próximas dos semanas.

Sus investigaciones tratarán de responder a la pregunta “¿De qué forma en nuestro colegio se

refuerzan o cuestionan los roles de género tradicionales?”

Se conformarán dos equipos por cada curso. Cada uno de los equipos de investigación puede enfocarse en alguno de los siguientes temas (los equipos de cada salón deben escoger temas diferentes):

1. Comportamiento en el salón de clase
2. Actividades escolares extracurriculares
3. Currículo y libros de texto
4. Estadísticas escolares y educativas.

## **TEMA 1: COMPORTAMIENTO EN EL SALÓN DE CLASE**

Pregunta orientadora ¿De qué forma el ambiente en el salón de clase refuerza o cuestiona los roles de género convencionales?

Preguntas de muestra:

- ¿Quiénes hablan más frecuentemente en clase, los muchachos o las muchachas?
- ¿Quiénes hablan durante más tiempo?
- ¿Quiénes interrumpen con mayor frecuencia?
- Si hay líderes estudiantiles en la clase, ¿Son muchachos o muchachas?
- ¿De qué forma los educadores cuestionan (o refuerzan) los patrones de comportamiento basados en el género?
- Resultan algunos estudiantes favorecidos o desfavorecidos como resultado de otros estereotipos, por ejemplo, por su origen étnico o identidad sexual?

Métodos de investigación:

Observen varias clases, preferentemente con diferentes maestros. Antes de observar, analicen en equipo cómo van a “medir” y documentar lo que vean. Ustedes pueden elaborar un formulario simple que pueden diligenciar mientras observan. Si tienen acceso a observar una clase, ustedes pueden tomar el tiempo que hablan diferentes estudiantes, muchachos o muchachas.

## **TEMA 2: ACTIVIDADES ESCOLARES EXTRACURRICULARES**

Pregunta orientadora: ¿De qué forma las normas de género afectan el uso que hacen las y los estudiantes de los programas extracurriculares y de las instalaciones del colegio?

Preguntas de muestra:

- ¿Participan los hombres y las mujeres igualmente en todas las actividades extracurriculares?
- Si hombres y mujeres tienen tendencia a participar en diferentes actividades, ¿cuáles actividades involucran más muchachos?, ¿cuáles involucran más muchachas?
- En general, aún si participan en diferentes actividades, ¿tienen los muchachos y las muchachas igual posibilidad de participar en programas extracurriculares?
- ¿Asigna el colegio igual acceso a las instalaciones (como baños, campos de juego y otros parecidos), equipos, uniformes y suministros para aquellas actividades que involucran a las muchachas y a los muchachos?
- Para actividades que involucran tanto a muchachos y muchachas, ¿Quiénes tienen



tendencia a desempeñar un rol de liderazgo?

### **TEMA 3: CURRÍCULO Y LIBROS DE TEXTO**

Pregunta orientadora: ¿Piensan ustedes que los libros de texto reflejan una tendencia a favor de un género? ¿o promueven la igualdad de género?

Preguntas de muestra:

- ¿De qué forma las niñas, niños, mujeres y hombres se describen en nuestros libros de texto?
- ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres se muestran en las imágenes?
- ¿Están los logros históricos, intelectuales, científicos, literarios y artísticos de las mujeres, plenamente representados?
- En los relatos y en la literatura, ¿quién toma la acción? ¿quién está subordinado?
- ¿De quién es el punto de vista reflejado en el libro? ¿El autor de su libro es hombre o mujer?
- ¿En qué otras formas se reflejan y se refuerzan o cuestionan los estereotipos de género?
- ¿Qué otros grupos se muestran estereotipados en el libro de texto?

Métodos de investigación:

Tomen al menos dos libros de texto, como los textos de estudios sociales, historia o literatura que se usan en la escuela primaria o secundaria. Analicen el contenido e imágenes para responder a las preguntas de muestra que se indican arriba.

## TEMA 4: ESTADÍSTICAS ESCOLARES Y EDUCATIVAS.

¿Cuál es el equilibrio general en la escuela? ¿Qué nos dicen las estadísticas acerca de esta situación?

Preguntas de muestra:

- ¿La mayoría de los profesores son hombres o mujeres?, ¿Qué hay acerca de la posición de rector? ¿Qué maestros (hombres o mujeres) tienen mejor oportunidad de ser promovidos para convertirse en director(a)?
- ¿Tienen los hombres y las mujeres igual probabilidad de enseñar matemáticas, literatura, arte?
- ¿Quiénes enseñan en los grados con estudiantes más jóvenes? ¿A los estudiantes de mayor edad?
- ¿Qué se puede decir de las y los estudiantes? ¿Están las muchachas y los muchachos inscritos en niveles equivalentes? ¿Se sienten igualmente bienvenidos en todas las clases?

Métodos de investigación:

Hablen con el rector y con tantos maestros y maestras como puedan acerca de sus clases y sobre el equipo de docentes del área en que enseñan. Pueden hacerlo en las dos jornadas. De ser posible, obtengan también datos a nivel nacional sobre cómo las normas de género afectan los logros educativos, incluida la información respecto a si los muchachos o las muchachas tienden a completar más años de estudios, qué carreras escogen con más


predilección de acuerdo al género.


## **INSTRUCCIONES PARA TODOS LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**


“el rol de género en el ambiente escolar”.


1. Revisen cuidadosamente las preguntas en equipo. Pueden aumentar las preguntas que consideren pertinentes.
2. Analicen en grupo la mejor forma de encontrar las respuestas a estas preguntas. Pidan ayuda a sus maestros o maestras si es necesario.
3. Decidan si cada miembro del equipo se responsabilizará de diferentes preguntas, o si todos los miembros del equipo cooperarán en la investigación de ciertas preguntas.
4. Obtengan la información para responder a sus preguntas. Soliciten ayuda si la necesitan.
5. Una vez que hayan obtenido sus datos, escriban un informe con las siguientes secciones:
  - a. La(s) pregunta(s) que trataron de responder.
  - b. Métodos de investigación (cómo llevaron a cabo su investigación).
  - c. Resultados (lo que aprendieron).
  - d. Conclusión (qué piensan acerca de los resultados, qué conclusiones pueden derivar de ellos).
  - e. Recomendaciones (cambios que podrían hacer para que el ambiente escolar fuera más justo en términos de género y un lugar más acogedor y seguro tanto para las muchachas como para los muchachos).

Su equipo también hará una presentación de 15 minutos respecto a los resultados de su investigación. Planifiquen la presentación. Asegúrense de que todos los miembros del equipo participen en la presentación.

OBJETIVO	Analizar y reflexionar sobre el peso que tienen las instituciones sociales en la transmisión de los estereotipos y los roles de género, así como la naturaleza cambiante de las relaciones sociales.
FUENTE	INMUJERES.
MATERIALES	Hojas bond tamaño rotafolio y plumones de colores.
TIEMPO	60 minutos.
INSTRUCCIONES	 <ol style="list-style-type: none"> <li>Coloque al frente del grupo tres hojas de rotafolio con las siguientes frases: "En tiempos de mi mamá o mi abuela". "Hoy en día". "Dentro de 30 años".</li> <li>Invite a los y las participantes a ponerse cómodas o cómodos y a recordar las anécdotas que les han contado sus madres y abuelas respecto a cómo fueron educadas/os. Indúzcalas/los a reflexionar realizando preguntas como: ¿A qué se podían dedicar las mujeres cuando sus madres o abuelas eran jóvenes?, ¿cómo se debían comportar o vestir? ¿Cómo se divertían: iban a fiestas o a tardeadas, al cine?</li> <li>Pida a dos participantes que anoten las aportaciones del grupo en hojas bond tamaño rotafolio.</li> <li>Al terminar la lluvia de ideas sobre cómo se educó a sus madres o abuelas, solicítele que piensen en el comportamiento de las y los adolescentes de hoy en día: ¿A qué se pueden dedicar las jóvenes de ahora?, ¿cómo se comportan y se visten?, ¿cómo se divierten? Es importante que en cada lluvia de ideas, les pida a las y los participantes que identifiquen: ¿quiénes ponían los límites: la madre, el padre, las/los hermanos, los/las docentes, etc.? Este ejercicio será útil para reflexionar, al final de la dinámica, que todos los agentes identificados representan a las instituciones sociales: familia, escuela, medios de comunicación, etcétera. Anote las ideas de los y las participantes en la columna "hoy en día".</li> <li>Por último, pida a las y los participantes que vuelvan a "entrar al túnel del tiempo" e imaginen cómo serán las mujeres y los hombres dentro de 30 años. Pregúnteles: ¿cómo serán las relaciones entre los géneros?, ¿cómo serán educadas las mujeres y los hombres? Anote las ideas del grupo en la columna "dentro de 30 años". Aquí resulta útil hacer reflexionar al grupo (retomando la tercera hoja del rotafolio) acerca de hacia dónde queremos orientar los cambios sociales y las relaciones de mujeres y hombres en el futuro.</li> </ol>

OBJETIVO	Reflexionar sobre las ideas preconcebidas sobre el feminismo y su relación con la perspectiva de género.
FUENTE	INMUJERES.
MATERIALES	Hojas bond tamaño rotafolio, plumones de colores y revistas para recortar.
TIEMPO	30 minutos.
INSTRUCCIONES	 <ol style="list-style-type: none"> <li>Divida al grupo en equipos y entrégueles a cada uno hojas tamaño rotafolio y varias revistas para recortar.</li> <li>Solicite a los equipos que representen la imagen de una "feminista" mediante un <i>collage</i>. Pida a cada grupo que exponga su <i>collage</i> en la pared y explique las referencias que dan sustento a esa "imagen".</li> <li>Después pida a todo el grupo que identifique tanto los aspectos comunes como particulares de cada trabajo.</li> </ol>

OBJETIVO	Reflexionar sobre la relación entre las cualidades y actividades que se consideran propiamente femeninas y masculinas con la desigualdad entre mujeres y hombres.
FUENTE	INMUJERES.
MATERIALES	Tomado de Lamas (2000), con modificaciones propias.
TIEMPO	40 minutos.
INSTRUCCIONES	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Divida al grupo en dos equipos. Entregue a cada uno una cartulina rosa y una azul.</li> <li>2. Pídale que dividan la cartulina azul en dos columnas, en una escribirán al menos cinco características o cualidades (fuerte, sensible, racional, irracional, etc.) que se consideren masculinas o propias de los hombres y, en otra, al menos cinco actividades que crean que son características de los hombres (trabaja, cuida a su familia, etcétera). En la cartulina rosa harán el mismo ejercicio, pero con características y actividades que consideren femeninas o propias de las mujeres.</li> <li>3. Después de 20 minutos de discusión, solicíteles a los equipos que peguen sus cartulinas en la pared y que elijan a un/a representante para que exponga sus resultados.</li> <li>4. Al finalizar las exposiciones de los grupos, tome una de las cartulinas como ejemplo y haga reflexionar al grupo acerca de: ¿Cuáles características son más valoradas?, ¿qué es mejor: ser débil o fuerte, sensible o racional? Pídale que tracen un círculo en las características más valoradas socialmente. ¿Cuáles actividades son las más valoradas: las que generan riqueza o las que no la generan? Las actividades más valoradas socialmente se marcarán con un círculo.</li> <li>5. Al concluir la reflexión, se podrá ver que las características y actividades que se consideran propiamente masculinas son las más valoradas, mostrando que hay una desvalorización social de lo femenino.</li> <li>6. Por último, solicite al grupo que reflexione sobre la relación entre la forma asimétrica de valorar lo femenino y lo masculino, con el poder que tienen mujeres y hombres.</li> </ol>

OBJETIVO	Analizar el uso del tiempo de mujeres y hombres desde una perspectiva de género.
FUENTE	Serie Hacia la equidad núm. 2 "Quién busca encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género", 1999 (adaptación).
MATERIALES	Papel periódico, marcadores y cinta adhesiva.
TIEMPO	De 45 a 60 minutos.
INSTRUCCIONES	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pida a cada participante que trace un cuadro que contenga las 24 horas del día, y escriban en él todas las actividades que realizan en un día común de trabajo (entre semana) y cualquier otro día del fin de semana.</li> <li>2. Pídale que formen subgrupos y comparen sus relojes; después que elaboren un reloj-síntesis sobre la distribución del tiempo de hombres y mujeres. En caso de que existan varios patrones de uso del tiempo dados por diferencias sociales, como el estado civil, la clase social, la edad, la condición etárea, la procedencia rural-urbana, indíqueles que deberán elaborar un reloj para cada día.</li> <li>3. Cada grupo deberá exponer los resultados de su trabajo, mostrando el o los relojes síntesis encontrados durante el momento de elaboración grupal. Después, solicíteles que los coloquen en la pared.</li> <li>4. Una vez conocidos los resultados de cada grupo, promueva la reflexión y la discusión sobre las diferencias encontradas entre el uso del tiempo y las oportunidades que limita la sobrecarga de trabajo.</li> <li>5. Para finalizar el ejercicio, repase con los/las participantes los aspectos contemplados en el análisis. Si hubiese nuevas preguntas, se sugiere recuperarlas para alimentar la guía propuesta.</li> </ol>

### 3.1 Actividades de género

**PROPUESTA DE GÉNERO COLEGIO NUEVO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS**  
**ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DEL DÍA DEL GÉNERO PARA TRABAJAR**  
**POR CICLOS PRÁCTICA DE TALLERES**

**2016**

La educación es un bien público y un derecho fundamental, en este sentido, la Secretaría de Educación Distrital trabaja por eliminar las desigualdades educativas, por el respeto a la diversidad y por la garantía del acceso y permanencia, además de la disminución de las brechas en el logro educativo de niños y niñas. Esto supone la transformación de las prácticas pedagógicas, los contenidos curriculares, los textos escolares y los materiales pedagógicos para eliminar los estereotipos sexistas y discriminatorios. También supone avanzar en la eliminación progresiva de todas las formas de sexismo que se reproducen en el sistema educativo. Estas acciones que tienen relación con el derecho a la educación con equidad, el derecho a una vida libre de violencias y el derecho a la paz, se han constituido en el acumulado durante la Bogotá Humana para aportar a la disminución de la segregación y la discriminación desde una educación con calidad para todas y todos.

El reconocimiento de la diversidad es un principio ético que transversaliza todas las acciones y apuestas de la SED. Dado que las identidades de las mujeres son múltiples, variadas y están mediadas por el origen étnico, territorial, la identidad de género, la orientación sexual, el ciclo vital, las condiciones de discapacidad y por las decisiones y elecciones que cada una toma a la hora de configurar su identidad femenina, son tenidas en cuenta en el ámbito educativo, con respecto a la garantía de los derechos y a la materialización de la igualdad de género en la SED.

Como docentes, tenemos el compromiso de educar teniendo como principio básico el respeto a la

dignidad y a la vida, en lugar de regirnos por la lógica del beneficio mutuo y la producción de ganancias. Asumir la paz, es saberse responsable de dar existencia en su interior a la escuela, a la comunidad, al país, al mundo, al universo. Es ser conscientes de que lo que pongamos en nuestro interior, se estará poniendo en el mundo, de todas y de todos, de la vida.

Requerimos una educación hacedora de paz, no sexista, respetuosa de la diversidad, que ponga en valor a la educación pública, a la igualdad de la mujer, a los derechos humanos, al cuidado de la vida, que reconozca la diversidad cultural y humana en todas sus dimensiones como principal privilegio y que - citando a Morin - elabore un auténtico sentimiento de pertenencia a nuestra tierra considerada como última y primera patria.

En este sentido la Conmemoración del Día Internacional por los Derechos de las Mujeres en 2015, quiere rendir un homenaje a las mujeres trabajadoras, diversas: mujeres afrodescendientes, indígenas, gitanas, lesbianas, transexuales, en situación de discapacidad, campesinas, urbanas, jóvenes, adultas, mayores, que desde distintos lugares hacen parte del sistema educativo y que con sus particularidades y aportes, potencian la vida educativa y construyen la paz.

## **INTRODUCCION A LA PROPUESTA**

Como apoyo al trabajo que tienen previsto realizar las Comunidades Educativas y los Colegios de Bogotá, para conmemorar el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, ponemos a disposición esta propuesta que contiene metodologías para trabajar cineforos, audios y cuentos,

relacionados con modelos, roles y estereotipos de género impuestos tradicionalmente y la afectación de estos en la vida de las personas.

Esta propuesta, elaborada a varias manos, está organizada por ciclos y cuenta con algunos links en los que se encuentran los videos, para facilitar su uso en el aula de clase.

## **PROPOSITOS**

- Conmemorar el día internacional por los derechos de las mujeres con enfoque sobre las mujeres trabajadoras, diversas y constructoras de paz.
- Proponer las actividades a desarrollar en el colegio desde la igualdad de género, utilizando cine- foros, audios y cuentos.
- Reflexionar sobre modelos y estereotipos de lo femenino y lo masculino impuestos tradicionalmente y la afectación de estos en la vida de cada persona.

## **REFLEXIÓN FRENTE A LOS ROLES DE GÉNERO EN NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE ESTEREOTIPOS SOCIALES DESDE LA PRIMERA INFANCIA.**

**Actividad:** Propuesta, Audio cuento “Hay Algo Más Aburrido Que Ser Una Princesa Rosa”.

**Link:** <https://www.youtube.com/watch?v=tLOYQhiMI4A>:

**Ficha Técnica:**



**Producción:** Biblioteca del CEIP El Enebral

**Ilustraciones:** Raquel Díaz, Barcelona. Thulé ediciones.

**Duración:** 8 minutos

**Sinopsis:** Carlota es una pequeña princesa se hace preguntas y plantea dudas ante una realidad para ella aburrida y monótona. Princesas rosas, príncipes azules, sapos a los que hay que besar. Nuestra princesa, sueña con otra realidad distinta a la que le es dada por tradición en los cuentos. Inconformista, Carlota imagina y se pregunta por otra forma de vivir, en la que las princesas no tienen que pasar el mal trago de besar a un sapo para descubrir si es un príncipe azul. Su ilusión es ser diferente, vivir las aventuras que los príncipes viven en los cuentos...rescatarlos a ellos de las garras del lobo, cazar a fieros dragones, volar en globo para vivir otras aventuras sin dejar de ser princesa o navegar quizá en busca de aventuras de piratas.

### **OBJETIVOS.**

- Indagar con los niños y niñas, frente aquellos estereotipos y roles que desde el género se han impuesto a las mujeres pero también a los hombres.
- Conocer si los niños y niñas perciben las diferencias entre los géneros al interior del aula y cómo se expresan estas en la cotidianidad.

### **Preguntas sugeridas.**

- ¿Cómo es la princesa que aparece en el cuento?
- ¿Creen que la princesa debió quedarse de color Rosa y los príncipes de color Azul?
- ¿Qué cosas nos han enseñado que hacen los niños y las niñas no las podemos hacer? Y

qué cosas hacen las niñas que los niños no deben hacer? ¿Y por qué?

- ¿Qué cosas de esas que nos han enseñado no podemos hacer por ser niños o niñas, querrías cambiar y también hacer? ¿Y por qué?
- ¿Les gusto este cuento?, ¿por qué?

Se puede plantear que las reflexiones se hagan a través de otros medios: pintar, hacer una poesía, dibujar o escribir un nuevo cuento.

### 1.3 Actividad día del genero 2017

Colegio Nuevo San Andrés de los Altos IED

**Departamento de Bienestar Institucional**

## **TALLER SOBRE ROLES SEXUALES**

### **Introducción**

Una de las barreras más grandes que los jóvenes enfrentan cuando piensan en su futuro es la idea de que están limitados en lo que pueden hacer con sus vidas. Pueden sentir que sus vidas tienen muy pocas “opciones” por muchas razones, siendo una de estas su género.

Las actitudes sociales que han prevalecido durante mucho tiempo hacia la masculinidad y la feminidad pueden ser difíciles de cambiar. La actividad que se presenta a continuación busca

que los niños y adolescentes tengan un pensamiento más abierto que les permita considerar la posibilidad de asumir roles sexuales no tradicionales. En este sentido, los adultos significativos para los chicos pueden jugar un papel esencial en ayudarlos a concientizarse y a superar sus limitaciones sobre los roles sexuales. Los jóvenes de ambos sexos **necesitan ayuda** para entender que nuevas opciones de ser hombre y ser mujer son posibles.

### **Sugerencias para el facilitador**

Recuerde que por lo general, a **los** jóvenes se les dificulta más superar los estereotipos sexuales que a **las** jóvenes. Refuerce a los adolescentes de su grupo para que no discriminen a los sexos y que no sean sexistas en su conducta entre sí y en su mentalidad sobre su futuro, pero ponga especial atención en hacer notar cuando los miembros masculinos del grupo exhiban una conducta no sexista.

Tenga presentes los antecedentes culturales de los adolescentes de su grupo; recuerde que la mayoría de ellos proviene de familias donde los roles sexuales tradicionales son muy arraigados.

### **Objetivo del taller:**

Ayudar a los jóvenes a examinar la manera en que los géneros afectan la forma en que reacciona la gente y sus relaciones con otros.

Materiales: Hoja de trabajo “Reacciones de ser hombre o mujer. Estudio de casos”

Tiempo: De 30 a 40 minutos.

### **Procedimiento:**

1. Distribuya la hoja de trabajo

2. Divida la clase en subgrupos y pida a cada uno seleccionar un relator.
3. Asigne uno de los cinco casos a cada subgrupo.
4. Escoja un estudiante en cada subgrupo para que lea en voz alta la situación al subgrupo.
5. Cada subgrupo deberá responder las dos preguntas siguientes:
  - Cómo reaccionaría usted ante esta situación?
  - Cómo hubieran reaccionado sus padres ante esta situación cuando eran jóvenes
6. Después de 10 minutos, reúna a todo el grupo para comentar las reacciones y los puntos de discusión.

Puntos de discusión:

1. Llame a voluntarios para que expliquen por qué ellos reaccionaron como lo hicieron y cómo creían ellos que la gente hubiera reaccionado ante la misma situación 20 años atrás.
2. Qué tanto han cambiado las cosas en la actualidad?
3. Qué cree usted que ha causado estos cambios?
4. De qué manera el rol de los géneros ha afectado las relaciones entre hombres y mujeres?  
¿usted cree que estos cambios son buenos o malos?

Hoja de trabajo

**REACCIONES DE SER HOMBRE O MUJER**

Estudios de casos

1. Miguel va a pedirle a Laura que salga con él por primera vez. A él le gustaría salir a

cenar y después ir al cine. Miguel piensa que Laura debería ayudarlo a pagar la cuenta. ¿Qué debe hacer él? ¿Qué debe hacer ella?

2. Rosa ha estado interesada en Roberto durante los últimos meses. Ella cree que él también se interesa por ella, pero es demasiado tímido para invitarla a salir. Ella ha pensado en hablarle y pedirle que salgan, pero teme forzarlo. ¿Qué pasaría si ella lo invita a salir?
3. Marina y José han estado casados por dos años. Ambos siempre han trabajado. Ahora Marina está embarazada, pero quiere regresar al trabajo tan pronto como pueda, después de tener al bebé. Su esposo quiere que ella permanezca en casa hasta que el niño entre a la escuela. ¿Qué debe hacer ella?
4. Samuel ha estado pensando en comprar una muñeca a su hermano de 3 años de edad. Se ven muy graciosas en la tienda. Sin embargo, cuando lo menciona a su amigo Juan, él responde: “A los niños varones no se les dan muñecas”. ¿Qué debe hacer Samuel?
5. Margarita está enferma en casa y Carlos, su esposo, ha tenido que lavar la ropa y preparar la comida, porque no les alcanza el dinero para pagar a alguien que lo haga. Carlos ha empezado a sentir que sus amigos se burlan de él y le dicen que esos trabajos son para mujeres. ¿Cómo puede Carlos lograr que sus amigos no lo molesten, sin lastimarlos ni pelear con ellos?

6. Marta y Pedro viven en el campo y han estado casados pocos años. Pedro tiene que ir a la capital y trabajar un par de meses para su jefe. Cuando él está en la capital, la casa de ellos tiene que ser arreglada y pintada a causa de los daños ocasionados por la estación lluviosa. Como Pedro no está, Marta tiene que hacerlo. Cuando Pedro regresa a la casa, sus vecinos y amigos lo regañan por no cuidar a su mujer. ¿Qué debe hacer él? ¿Fue correcto lo que hizo Marta?

Colegio Nuevo San Andrés de los Altos IED

Departamento de Bienestar Institucional

## **TALLER SOBRE ROLES SEXUALES**

### **Introducción**

Una de las barreras más grandes que los jóvenes enfrentan cuando piensan en su futuro es la idea de que están limitados en lo que pueden hacer con sus vidas. Pueden sentir que sus vidas tienen muy pocas “opciones” por muchas razones, siendo una de estas su género.

Las actitudes sociales que han prevalecido durante mucho tiempo hacia la masculinidad y la feminidad pueden ser difíciles de cambiar. La actividad que se presenta a continuación busca que los niños y adolescentes tengan un pensamiento más abierto que les permita considerar la posibilidad de asumir roles sexuales no tradicionales. En este sentido, los adultos pueden jugar un papel esencial en ayudar a los jóvenes a concientizarse y a superar sus limitaciones sobre los roles sexuales. Los jóvenes de ambos sexos necesitan

ayuda para ver que nuevas opciones de ser hombre y ser mujer son posibles, por ejemplo, en el hogar un hombre puede desempeñar un papel importante al cuidar un bebé y una mujer puede hacer las reparaciones eléctricas. Los cónyuges pueden compartir la responsabilidad de la toma de decisiones y pueden aprender a considerar sus propias necesidades y las del otro. Hombres y mujeres pueden aspirar a ocupaciones que una vez se consideraron apropiadas para el otro género.

### **Sugerencias para el facilitador**

Refuerce a los niños de su grupo para que no discriminen a los sexos y que no sean sexistas en su conducta entre sí y en su mentalidad sobre su futuro. Tenga presentes los antecedentes culturales de los niños de su grupo; recuerde que la mayoría de ellos proviene de familias donde los roles sexuales tradicionales son muy arraigados.

### **Dinámica “El Marciano”**

#### **Objetivo:**

Ayudar a los niños a entender que los roles que asumimos las personas en razón de nuestro género se pueden cuestionar y transformar.

Tiempo: 30 minutos

#### **Procedimiento:**

El líder del grupo va a jugar el papel de un marciano que acaba de llegar a nuestro planeta con la misión de conocer los seres que habitan la tierra y está interesado en saber las

diferencias entre el hombre y la mujer. El marciano pide a los niños que mencionen toda clase de diferencias tales como: Físicas, modo de ser, de sentir, pensar, actuar y manifestar emociones. El marciano hace preguntas que permitan cuestionar a los niños, los roles tradicionales que asumimos por ser hombres o mujeres. Por ejemplo:

Los hombres no lloran

El cuidado de los niños es asunto de las mujeres

Los hombres les pueden pegar a las mujeres cuando se portan mal o cuando se sienten de mal genio

Las mujeres hacen la comida y lavan la loza





CATEGORIA	DISCURSIVIDAD DEL DOCENTE	REPUESTAS	ANALISIS
GENERO	<p>1. ¿Cuándo escucha la palabra género ¿qué es lo primero que viene a su mente?</p> <p>2. ¿Con qué lo relaciona?</p> <p>3. ¿Es lo mismo sexo y género?</p> <p>Para usted ¿qué significa equidad de género?</p> <p>4. ¿Considera que es necesario dar un trato diferente a mujeres y a hombres en algunas circunstancias? SÍ [ ] NO [ ]</p> <p>5.¿Cuáles son los principales estereotipos sobre el hombre y la mujer?</p>	<p>DOCENTE CICLO 3 (2014) HUGO CASTILLO 47 AÑOS</p> <p>“Biológicamente nacemos hombres y mujeres con roles específicos según nuestra cultura y con respecto al género y a las anteriores preguntas comprendo cómo socialmente las mujeres se han ocupado de otro tipo de actividades que están poco reconocidas, como la maternidad. Y este tipo de paradas en la carrera académica no se reconocen “La investigación, la propia formación, las publicaciones... no es lo mismo con cargas que no cargas. Y aunque los hombres también podemos decir que tenemos cargas, no es lo mismo. Si ya cuesta a lo masculino, imagínate a lo femenino mucho más. Hay gente que incluso decide renunciar: no merece la pena hacer una apuesta tan arriesgada y tan importante sacrificando tanto a la familia”</p> <p>“Somos treinta y tantos catedráticos todavía, pero vamos, y subiendo. Con toda seguridad allá donde hay modos patriarcales y estructuras tradicionales muy establecidas es bastante probable que sea muy difícil ser visible siendo mujer, desde luego en mi departamento”</p>	<p>La categoría género esta permeada por El lenguaje, como parte de cultura y herramienta de la comunicación, juega un papel en la persistencia de la desigualdad. A través de las palabras o del discurso, se refleja nuestra concepción del mundo y, al mismo tiempo, encasillan las imágenes de las personas y los grupos sociales. Por ejemplo, frases como “vieja el último”, “los hombres no lloran” y “gritas como niña”, evidencian la forma en que el lenguaje representa y refuerza el sexismo en la sociedad. Las instituciones del sistema educativo todavía son una fuente de reproducción de la desigualdad de género, ya que la información y valores transmitidos desde la educación preescolar hasta la universitaria, así como los contenidos del aprendizaje, están impregnados de sexismo. Además, la transmisión de las pautas de género en las aulas implica la creación de actitudes de desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de autodeterminación en los hombres.</p>

		<p>“Hay jerarquías de masculinidad en la culturas paisas y cada contexto como el de la escuela generalmente tendrá sus propias formas dominantes, o hegemónicas, las cuales harán uso de los principales recursos disponibles. Aunque éstas pueden variar en cada escuela, la forma hegemónica gana ascendencia sobre y por encima de otras, se vuelve culturalmente enaltecida”</p> <p>La misma pregunta el docente HUGO CASTILLO en el 2015</p> <p>“La equidad de género significa partir del reconocimiento de que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos y, por tanto, que todas deberían tener garantizadas las mismas oportunidades, aunque seamos diferentes por nuestros deseos y expresiones”.</p> <p>DOCENTE DE BIOLOGIA LUCIA PLAZAS 2014</p> <p>“sexo biológico se refiere a las características tanto genóticas como fenotípicas del cuerpo. Son las características que desde el nacimiento (e incluso antes con las nuevas tecnologías) determinan el trato que un ser, macho o hembra recibirán socialmente, sea como hombres en el caso de los primeros o de mujeres en el segundo”.</p> <p>“Sin embargo, el género ya sea hombre o</p>	<p>Teniendo en cuenta que al lado de la transmisión de conocimientos, la escuela se ha fijado para sí misma como su otro gran propósito la formación de las subjetividades, reflejadas en expresiones como hábitos, conducta, personalidad, principios, seres integrales, entre otras. Durante los últimos 20 años, en la problematización del género se han ido sumando los grupos de diversidad sexual, particularmente aquellos que aparecen planteando una vivencia genérica ajena a los ordenamientos hegemónicos respecto de ésta. Éstos últimos, ante un esquema que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad, se erigen como realidades que enmarcan sus luchas en un intento por hacer que la diferencia no se traduzca en desigualdad, de modo de poder acceder a mayores espacios de convivencia y reconocimiento, intentando remover de manera paulatina los cimientos de estos postulados.</p>
--	--	---	---

		<p>mujer no tiene importancia, ya que tanto hombres como mujeres somos capaces de hacer las mismas tareas. Porque los dos tienen el mismo nivel de inteligencia y en una sociedad de igualdad no hay nada que diga que la mujer está destinada a hacer unas tareas que el hombre no pueda hacer y viceversa. En una sociedad con igualdad no importa el sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo”.</p> <p>RECTOR ALFREDO RODRIGUEZ 2016          “las personas no existen sino de manera sexuada y tanto la feminidad como la masculinidad participan de igual dignidad; pero cada persona vivencia su humanidad de acuerdo con su identidad y singularidad propias, la cual exige un tratamiento adecuado que respete y promueva las diferencias (sin caer ni en el machismo ni en el feminismo excluyente)”.</p>	
<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué significa perspectiva de género?</li> <li>2. ¿Cuál es el principal aporte de la perspectiva de género?</li> <li>3. ¿Cuáles son las tres categorías básicas que componen el análisis de género?</li> <li>4. ¿Qué son los estereotipos de género?</li> <li>5. ¿Por qué se dice que las instituciones sociales han</li> </ol>	<p>DOCENTES MILNA OMEZ CICLO1 2014          “ Perspectva de género en la escuela es hablar de diferencias y orientaciones sexuales entorno a la dinámica del aula y a los espacios de compartir de los estudiantes”</p> <p>DOCENTE COODINADOR          JHON GARCIA 2015          “He leído bastante del tema por curiosidad por lo que puedo aportar a las preguntas lo siguiente:</p>	<p>Desde la perspectiva de género, la cultura es uno de los canales en que se representa la diferencia sexual y se construye el género, a través de prácticas, creencias y símbolos que continuamente naturalizan las diferencias entre mujeres y hombres y justifican la desigualdad de género. Creencias juegan un papel trascendental en la persistencia de la desigualdad de género, porque inhiben el cambio y censuran la diferencia y la</p>

	<p>contribuido a generar y mantener la desigualdad de género?</p>	<p>1. Significa analizar la forma en que social y culturalmente se les asignan características diferenciales a hombres y mujeres, con una valoración dirigida a establecer lo que se espera de ellas y ellos en una sociedad determinada.</p> <p>2. El principal aporte de la perspectiva de género ha sido cuestionar las explicaciones que naturalizan y justifican la desigualdad entre mujeres y hombres con base en sus diferencias sexuales y reproductivas.</p> <p>3. a) Diferencia según el contexto y modelos sociales de género. Las relaciones de género se concretan en cada sociedad de acuerdo con su relación con otras variables de diferenciación social, como la clase social, la etnia, la edad, las preferencias sexuales y el credo religioso, entre otras. Por tanto, las diferencias de género no se establecen sólo entre los hombres y las mujeres, sino también entre los mismos hombres y las mismas mujeres.</p> <p>Cada sociedad genera determinados modelos a partir de las características sexuales, los que se traducen en mandatos sociales: en las mujeres tenemos la expectativa de la maternidad, la realización de las tareas domésticas, el cuidado de la familia; y en los hombres ser proveedor, tomar decisiones, etcétera.</p> <p>b) Relaciones de poder: Las relaciones de</p>	<p>diversidad social. Por ello, la perspectiva de género cuestiona este estatus quo, a fin de generar nuevos valores y prácticas con una visión de equidad que dé cabida a formas alternativas de ser y expresarnos como seres humanos, con independencia de nuestro sexo.</p> <p>Y así, parafraseando a Valeria Flores, “si es posible pensar la pedagogía como aparato de producción corporal, si la identidad de género, sexual no es la expresión instintiva de la verdad prediscursiva de la carne, sino un efecto de reinscripción de las prácticas de género en el cuerpo (Beatriz Preciado, 1998 )” sería siempre válida la pregunta que ella nos hace sobre los modos en que las prácticas educativas docentes “participan [o no] de las formas en que se inscriben los códigos de la normalización en los cuerpos”. Como ella nos advierte “podemos invertir nuestra energía emocional y política en dos anhelos (enuncio éstos, habrá múltiples). Uno: que llegará en algún momento el experto o la experta en educación [género] y sexualidad que iluminará magistralmente nuestras vidas y nos autorizará a pensar otras prácticas. Dos: producir, en un proceso de implicación mutua, los</p>
--	---	---	---

		<p>género son relaciones de poder que se articulan con los procesos económicos, políticos y sociales, generando distintas oportunidades entre mujeres y hombres para acceder al control de los recursos, a las oportunidades productivas y a los procesos de decisión política.</p> <p>c) Brechas de género: Se asocian con las relaciones de poder. Existe una valoración diferenciada de las cualidades femeninas y masculinas, que se presentan como dicotomías excluyentes y jerarquizadas.</p> <p>4. Los estereotipos de género son asignaciones sociales en función de lo que se espera de hombres y mujeres en la sociedad. Desnaturalizarlos nos lleva a plantear formas de relación menos excluyentes y con ello arribar a relaciones más equitativas entre ambos.</p> <p>5. Las relaciones de género no sólo se expresan en el ámbito privado y en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres. Las instituciones como la familia, la educación y el Estado, juegan un papel central en la forma como se conciben las funciones, roles y atributos de hombres y mujeres, y con ello reproducen las desigualdades de género de manera implícita y explícita”.</p> <p>Docente CARLOS MORALES CICLO 5 SOCIALES</p>	<p>dispositivos de autoalteración de la vida que gestionan tiempos y espacios autónomos en los que podemos decidir/planear/fantasear/ cómo queremos vivir nuestros cuerpos, nuestras vidas.</p> <p>Por lo tanto, surge de la necesidad de orientar el quehacer docente universitario para, desde este ejercicio, contribuir a erradicar los sesgos de género en la producción del conocimiento y la docencia durante el estudio de “Revisión del currículo y la práctica docente para la transversalización de la perspectiva de género.</p>
--	--	---	--

		<p>“Se debe hacer mayor visibilidad es necesaria, y mayor implicación en general. Sería muy positivo que personas heterosexuales apoyen la causa LGBT, y se haga ver que por los derechos degays, lesbianas, transexuales y bisexuales no sólo luchan ellos, sino que luchamos todos”.</p>	
IDENTIDAD EXPRESION GENERO	Y DE	<p>¿Qué entiende por diversidad sexual, identidad y expresión de género?</p>	<p>DOCENTE CICLO 5 CLARA FONTECHA</p> <p>Son sexos diferentes, si es un hombre, empieza a comportarse como una niña, en los hombres por su forma de estar o por su forma de ser, por ejemplo se visten con un pantalón apretado.y la niña que esque es lesbiana es como un hombre, marimacha... uno piensa que en parejas lesbianas pues hay una que tiene que ser como más hombre, más agresiva... pero pues es así porque siempre... casi siempre porque siempre hay una que es más tierna mientras que la otras es más.</p> <p>Docente ciclo 3 GERMAN UMAÑA 2015</p> <p>“No entiendo y confundo un poco los términos pero lo que sé es que se debe hacer realización de proyectos que tengan como tema central la educación para el amor, la felicidad, la sexualidad y la perspectiva de género y programas de formación -inicial y en ejercicio de docentes, a partir de la reflexión personal y pedagógica sobre patrones culturales asociados a las</p> <p>Un concepto que se constituye en la base cultural de la homofobia es la heteronormatividad o “la norma de la heterosexualidad” (Schwarzer, en Dankmeijer, 2003), según la cual hay una obligatoriedad cultural por la opción de vida heterosexual, que se considera como la adecuada, normal, deseable y única. El rechazo, la aversión o el distanciamiento que puede generar esta norma frente a la diversidad sexual, se ha denominado homonegatividad.</p> <p>La importancia de trabajar los temas de discriminación de género en la escuela, responden a una necesidad de que cada ser humano pueda realizarse y obtener lugares en la vida de acuerdo a sus intereses y capacidades. Uno de los espacios importantes para que el ser humano logre la realización personal es el ámbito de los roles productivos específicamente el trabajo.</p>

		<p>feminidades y las masculinidades, y su relación con las desigualdades y violencias del país”.</p> <p>Docente CARLOS MORALES CICLO 5 SOCIALES</p> <p>“Se debe hacer mayor visibilidad es necesaria, y mayor implicación en general. Sería muy positivo que personas heterosexuales apoyen la causa LGBT, y se haga ver que por los derechos degays, lesbianas, transexuales y bisexuales no sólo luchan ellos, sino que luchamos todos”.</p>	<p>Se debe fortalecer el uso del el lenguaje, tanto docentes como estudiantes llevan al aula y ponen en juego sus propios valores y creencias, y construyen, a su vez, relaciones de género. Mediante estas prácticas, no sólo operan las relaciones de género ya existentes, sino que se constituyen nuevas.</p>
<p>HETERONORMATIVO</p>	<p>¿Qué es ser heteronormativo en la escuela, considera que se debe transformar modificar tal concepción?</p>	<p>DOCENTE JORGE GUERERO CICLO 5</p> <p>“Es un comportamiento normal, pero respeto las diferencias y para trasformarlo hay que hacerlo visible a los estudiantes padres y docentes”.</p> <p>DOCENTE CONSUELO MARTINEZ CICLO 4</p> <p>“Es un término cultural, considero que todos somos iguales y cualquier tarea o profesión la puede ejercer tanto hombres como mujer”.</p> <p>DOCENTE DE ARTES SECUNDARIA JEFERSON HURTADO</p> <p>“Es disciplinar el cuerpo según su sexo biológico, es ir más allá de la cultura,</p>	<p>La organización educativa tiene una visión de disciplina que refuerza actitudes y estereotipos asociados al rol femenino. La política y el liderazgo requieren de una toma de contacto con la realidad nacional e internacional. Además, en la escuela se evita la crítica y el conflicto; esta actitud básica para el liderazgo se realiza a espaldas del profesor/a o compañero/a, no aprendiendo a discutir. Para las mujeres el problema se agudiza dado que las mujeres suelen ser más disciplinadas que los hombres (Milicic,1990).</p> <p>Considero al cuerpo como territorio donde se materializa la subjetividad, materialización en la cual los cuerpos</p>



		<p>estereotipos y roles”.</p>	<p>operan a la vez como objetos de control y disciplina, y como agentes mediante los cuales realizamos lo que somos o queremos ser. En torno a ellos, se activa un conjunto de prácticas culturales que se orientan a la producción de imaginarios diferenciados sobre el ser y el deber ser de las personas, y a los modos de normalización y control de sus fronteras, Desde este punto de vista, los imaginarios de género y de sexualidad no corresponden a una construcción individual, puesto que cuando una persona formula unas narrativas sobre asuntos de género y de la sexualidad o cuando las incorpora como imágenes, en realidad éstas se enmarcan en narrativas colectivas que pueden tener una historia de generaciones.</p> <p>En la medida en que no hay ni en el ámbito local ni en el nacional acciones en el tema de la diversidad sexual en la escuela, reconocemos que la exploración y caracterización de las dinámicas relacionales que dan cuenta de la discriminación asociada a la orientación sexual o identidad de género en la escuela, es un primer paso fundamental para poder diseñar y ejecutar políticas para la prevención y</p>
--	--	-------------------------------	--

			<p>erradicación de este tipo de prácticas discriminatorias. El reconocimiento de la diversidad en la escuela se enfrenta a muchos desafíos, entre los que se encuentra la desnaturalización del género, la identidad de género y la orientación sexual, desnaturalización que consideramos tendrá como resultado el ejercicio de prácticas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.</p>
--	--	--	--

## ANEXO 5 Pensando y Proyectando la planeación para la formación disciplinar escolar con enfoque de género

Nº	Logro esperado	Humanidades, lenguas, artes plásticas y musicales, filología, estudios culturales	Ciencias naturales, educación ambiental, biología, matemática, tecnología, edumática, ingenierías	Educación física, recreación y deportes, artes escénicas	Ciencias sociales, filosofía, ética, teología, ciencias políticas y económicas, derechos humanos	Primaria
1	Identificación, análisis y eliminación paulatina de estereotipos sobre lo masculino y lo femenino, que se observen en la vivencia de la escolaridad, en todas las acciones y prácticas propias del área disciplinar.	<p><u>Producción de texto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexiones de reconocimiento</li> <li>- Lenguaje no sexista</li> <li>- Medios de comunicación con perspectiva de género</li> </ul> <p><u>Lectura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no se reafirmen estereotipos</li> <li>- Análisis de texto desde lo de género</li> <li>- Cine (película mujeres)</li> </ul> <p><u>Literatura mujeres:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer mujeres. Biografía de autores y autoras</li> <li>- Leer hombres y mujeres que les gusten</li> <li>- Enfoque "ser humano", sin invisibilizar mujeres.</li> </ul> <p>Historietas (Mafalda)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover actividades grupales mixtas.</li> <li>- Incentivar y motivar de manera individual a todos los y las estudiantes sin importar su sexo.</li> <li>- Reconozcan sus limitaciones y potencialidades cada estudiante y con base en ello evaluar su rendimiento</li> </ul>	Develar los sistemas de opresión y exclusión que históricamente han fundamentado las relaciones entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trato de los niños</li> <li>- Los juegos y uso de espacios deportivos solo para hombres</li> <li>- Roles</li> <li>- Juegos</li> <li>- Uso adecuado de uniformes más exigente a las niñas</li> <li>- Lenguaje y expresión</li> </ul>
2	Revaloración y transformación, contenidos curriculares que desconozcan, nieguen o subvaloren la experiencia femenina y sus aportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar la relación con las lenguas, no sólo lengua oficial (machista-misógina)</li> <li>- Reflexiones sobre situaciones (temas)</li> <li>- Lenguaje incluyente (sintaxis)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejemplificar resultados deportivos exaltando el rendimiento de las mujeres en el deporte.</li> <li>- Replantear las pruebas físicas que se exigen en clase, sin establecer</li> </ul>	Analizar los distintos lugares de enunciación desde donde se han producido los saberes y discursos en torno a género.	En área de Sociales: Deberes y derechos. Historia de Colombia tener en cuenta a las mujeres.

	en beneficio de la humanidad, y/o, que sobreestimen la experiencia y los valores asociados a lo masculino como medida de lo humano.	- Reconocimiento de mujeres en el arte, literatura y en las ciencias de lo social. Internacional - Buscar la transversalización entre áreas desde la literatura y el arte.		pruebas para hombres o mujeres.		
3	Orientación a las y los estudiantes hacia la <i>construcción de identidades</i> basadas en el reconocimiento de atributos, capacidades, intereses y anhelos personales, que favorezcan la autonomía personal y social, el desarrollo pleno de las potencialidades y el libre desarrollo de la personalidad.	- Acercarlos a la literatura y arte urbano del interés de ellos y ellas. - Empoderar a estudiantes  Desde los intereses de los y las estudiantes	Planeación de anatomía, fisiología y cuidados de cuerpo y su relación con la construcción de identidad	Reconozcan sus limitaciones y potencialidades para que valoren su propio cuerpo y el de las demás y así como docentes evalúen su proceso y se autoevalúen.	Abrir espacios de resignificación de los sentidos de las masculinidades, feminidades y otras subjetividades. Formar a los docentes con enfoque de género.	
4	Indagación, identificación y difusión, entre las y los escolares, de <i>historias de vida de mujeres</i> , que puedan constituirse en ejemplos a seguir en los diferentes campos de acción del área disciplinar.	Desde la literatura, el cine con temáticas que permitan reflexiones sobre mujeres. Desde las investigadoras y lingüísticas.	Involucrar en el desarrollo del área la intervención de las mujeres, evidenciando las dificultades que enfrentan para alcanzar su metas.	El desempeño de las mujeres en el deporte, no solo resultados sino también la participación.	Reconocer la importancia de las y los sujetos desde lo cotidiano. Valorando los saberes y prácticas populares.	

5	Eliminación paulatina de las <i>prácticas discriminatorias y las interacciones violentas y degradantes</i> hacia las personas, cualquiera que sea su condición sexual, social, étnica, cultural o de género, de todas las actividades del área disciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejemplo del maestro/a</li> <li>- Empoderar a estudiantes</li> <li>- Análisis de expresiones y términos</li> </ul>		Promover respeto en las actividades que se realizan en clase y el cumplimiento de las normas de clase y deportivas.	Revisar los manuales de convivencia para promover el respeto a las diferencias desde los estamentos del gobierno escolar.	
6	<i>Reconocimiento de las vivencias y experiencias previas, diferenciales entre mujeres, hombres y personas intersexuales, así como de las prácticas de aprendizaje y estilos cognitivos personales, que impliquen formular actividades de aprendizaje variadas y acordes a esos estilos y prácticas.</i>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el espacio de clase un lugar de inclusión social, en donde reconozcan a los y las estudiantes como individuos independientemente de su orientación e identidad sexual.</li> <li>Hacer actividades donde se expongan las experiencias e historias de vida.</li> </ul>		

